REPÚBLICA DE COLOMBIA

GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)
IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

I S S N 0 1 2 3 - 9 0 6 6

AÑO XX - Nº 578 Bogotá, D. C., viernes, 5 de agosto de 2011 EDICIÓN DE 44 PÁGINAS

DIRECTORES: EMILIO RAMÓN OTERO DAJUD
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JESÚS ALFONSO RODRÍGUEZ CAMARGO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SÉPTIMA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 20 DE 2011

(junio 7)

Segundo periodo – Legislatura 2010-2011

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 10:25 a. m. del día martes 7 de junio de 2011, se reunieron en el recinto de Sesiones de la Comisión Séptima Constitucional Permanente, los honorables Representantes miembros de la misma, presidiendo la honorable Representante Diela Liliana Benavides Solarte.

La Presidenta:

Señor Secretario sírvase leer el orden del día.

El Secretario:

Siendo las 11:15 a. m. se da inicio a la sesión. Rama Legislativa del Poder Público, Cámara de Representantes, Comisión Séptima Constitucional Permanente.

ORDEN DEL DÍA PROPUESTO

Para la sesión ordinaria de la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes. Fecha: martes 7 de junio de 2011.

Lugar: Recinto de Sesiones de la Comisión Séptima Constitucional Permanente. Salón: Juan Luis Londoño de la Cuesta.

Hora: 10:30 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Aprobación del Acta número 18 del 25 de mayo de 2011

III

Discusión y votación de proyectos de ley

1. **Proyecto de ley número 199 de 2011 Cámara,** *por medio de la cual se reforman los artículos 30, 32 y 34 de la Ley 789 de 2002.*

2. **Proyecto de ley número 215 de 2011 Cámara,** *por medio de la cual se expiden normas de protección laboral y se determina como actividad misional permanente el oficio de empacadores en establecimientos de comercio, grandes almacenes, hipermercados, minoristas entre otros y se definen sanciones que se generen por el incumplimiento de esta ley.*

IV

Anuncio de proyectos de ley

El **Proyecto de ley número 248 del 2011 Cámara,** *por la cual se reconoce y reglamenta el ejercicio de la profesión del entrenador deportivo y se dictan otras disposiciones*.

V

Lo que propongan los honorables Representantes

Leído el orden del día señora Presidenta.

La Presidenta:

Señor Secretario, sírvase llamar a lista.

La Secretaría:

Primero llamado a lista. Comisión Séptima Constitucional Permanente 7 de junio de 2011.

Contestaron:

Barrera Rueda Lina María
Benavides Solarte Diela Liliana
Burgos Ramírez Didier
Díaz Ortiz Gloria Stella
Ochoa Zuluaga Luis Fernando
Ramírez Orrego Martha Cecilia
Romero Piñeros Rafael
Sierra León Pablo Aristóbulo
Yepes Flórez Víctor Raúl
Zabaraín D'Arce Armando Antonio

En curso:

Escobar Córdoba Carlos Alberto
Robledo Gómez Ángela María
Flórez Asprilla José Bernardo
Raad Hernández Elías
Valdés Barcha Juan Manuel

Con excusa:

Duque Naranjo Yolanda

Díaz Hernández Holger Horacio

García Guerrero Libardo Enrique

Pinilla Pedraza Alba Luz

Diez honorables Representantes han contestado el llamado a lista, señora Presidenta tenemos quórum decisorio.

La Presidenta:

Continuamos con el orden del día señor Secretario, siguiente punto del orden del día.

El Secretario:

Segundo punto, la aprobación del Acta número 18 del 25 de mayo de 2011.

Señora Presidenta, el segundo punto yo creo que es de aplazarlo porque el acta no se envió a todos los Representantes.

La Presidenta:

Entonces tendríamos el tercer punto, discusión y votación de proyectos de ley, primer proyecto para discusión y votación que ya estaba aplazado, el número 199 del 2011 Cámara, *por medio de la cual se reforman los artículos 30, 32 y 34 de la Ley 789 del 2002.*

La Presidenta:

Señor Secretario por favor lea el informe con que termina la ponencia.

El Secretario:

La proposición dice, por las anteriores consideraciones y haciendo uso de las facultades conferidas por el artículo 153 de la Ley 5ª de 1992, rendimos ponencia positiva y solicitamos a los honorables Representantes de la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes dese primer debate al Proyecto de ley *por medio de la cual se reforman los artículos 30, 32 y 34 de la Ley 789 del 2002*, atentamente de los honorables Representantes, los ponentes, Juan Manuel Valdés Barcha, Representante por el Departamento de Antioquia, Pablo Sierra León departamento de Boyacá.

La Presidenta:

En consideración la proposición con que termina el informe de ponencia, sigue en consideración, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado, le preguntamos a la Comisión si aprueba la proposición con que termina el informe de ponencia del proyecto.

El Secretario:

Sí lo aprueba, ha sido aprobado por unanimidad.

La Presidenta:

Señor Secretario, continuamos con el articulado.

El Secretario:

El proyecto de ley consta de cuatro artículos con la vigencia.

La Presidenta:

Le preguntamos a la Comisión si quiere votar en bloque el articulado del proyecto que fue discutido la anterior semana y aplazado para el debate en esta sesión, señor Secretario.

El Secretario:

Dejando claridad que la Representante Lina María Barrera incluye un artículo nuevo, no? Primero se votan los tres en bloque.

La Presidenta:

Votaríamos los cuatro artículos y posteriormente el artículo nuevo que la doctora Lina, doctora Lina.

Honorable Representante Lina María Barrera:

Yo quiero dejar a manera de constancia, ya estuve hablando con el autor de este proyecto de ley que por la Comisión VI de Cámara, la semana pasada fue aprobado en debate un proyecto de ley muy similar al que nosotros estamos discutiendo acá, que es el Proyecto de ley 185 de 2010 donde también habla y regula el tema de las pasantías, de las prácticas empresariales, conversando con el Representante Augusto Posada me dice que le demos viabilidad a este proyecto acá en la Comisión Séptima y cuando lleguen a plenaria estos dos proyectos de ley la idea sería unificarlos, porque si ustedes revisan, el proyecto que fue aprobado en la Comisión VI frente al que nosotros estamos hoy discutiendo pues son un poquito muy similares y lo que haríamos es poder sacar mejor un buen proyecto de ley unificando los dos textos de las dos Comisiones, pero quiero dejarlo a manera de constancia, el artículo nuevo que también estoy presentando es para que se guarde la concordancia con la ley de primer empleo, en el artículo 64 donde se dice que las prácticas empresariales, pasantías como se llamen, serán convalidadas como experiencia laboral para estos profesionales o para estas personas, entonces básicamente ese artículo se basa es para que se tenga en cuenta que esa experiencia que ellos tienen profesional o tecnóloga sea también convalidada como experiencia profesional pero guardando coherencia con la ley de primer empleo que nosotros aprobamos.

La Presidenta:

Doctora Gloria Stella Díaz.

Honorable Representante, Gloria Stella Díaz Ortiz:

Gracias Presidente. Es para hacer una precisión de orden procedimental y le pediría al señor Secretario que nos la ratifique, es que si ya hay dos proyectos que están cursando, uno en la Comisión VI de Senado y otro en la Comisión Séptima de la Cámara como el que nosotros vamos a apoyar en el día de hoy, estas iniciativas legislativas ya no se pueden acumular, porque los proyectos se pueden acumular cuando no se les ha rendido ponencia, ya cada una de las iniciativas va por su trámite, entonces era para hacer esta precisión. Gracias señora Presidenta.

La Presidenta:

Señor Secretario.

El Secretario:

Tal cual como lo ha manifestado la doctora Gloria, así es, ya no se puede porque ya a ambos proyectos se ha rendido ponencia y están en discusión. No hay la acumulación de acuerdo al artículo 150.

La Presidenta:

Doctor Pablo Sierra.

Honorable Representante, Pablo Aristóbulo Sierra León:

Gracias Presidenta. Estoy totalmente de acuerdo, efectivamente no se pueden acumular ya, ya hay ponencia de manera individual en cada una de las Comisiones, este es un caso muy parecido al que tuvimos con la ley del fútbol doctora Lina, también se estaba cursando la ley del fútbol en la Comisión Tercera igualmente en la Comisión Primera había un trámite parecido y lo importante es que este proyecto como lo llevamos aquí en la Comisión Séptima seguramente tiene mayor fundamento jurídico, llegará

a la plenaria primero que el de la Comisión VI, y también estoy totalmente de acuerdo con el artículo nuevo que propone la doctora Lina.

La Presidenta:

Preguntamos nuevamente a la Comisión si votamos en bloque los cuatro artículos, les voy a leer el artículo nuevo que propone la doctora Lina para que lo votemos en bloque si ustedes están de acuerdo con los otros artículos.

Dice: Proposición al Proyecto de ley número 199 de 2011 Cámara, *por medio de la cual se reforman los artículos 32 y 34 de la Ley 789 del 2002*, créase un artículo nuevo que dispondrá, artículo nuevo: Las entidades públicas o privadas propenderán por ubicar a los estudiantes en las áreas organizacionales que permitan la aplicación de los conocimientos propios de su formación académica y al finalizar el término de la pasantía la entidad deberá certificar el tiempo de servicios el cual se contará como experiencia laboral conforme a la ley del primer empleo, ley 1429 del 2010, artículo 64 en el respectivo nivel de formación, Representante Lina María Barrera. Le preguntamos a la Comisión, son cuántos artículos, son cuatro artículos más este artículo nuevo, estaríamos hablando de cinco artículos para votarlos en bloque, señor Secretario.

El Secretario:

Sí, sométalos a votación.

La Presidenta:

Pregunto a la Comisión Séptima si quieren votar los artículos uno, dos, tres, cuatro, más el artículo nuevo si se aprueba por ustedes en esta Comisión.

El Secretario:

Sí lo quiere señora Presidenta, lo aprueban por unanimidad.

La Presidenta:

Continuamos señor Secretario.

El Secretario:

Título del proyecto.

La Presidenta:

Señor Secretario, continuamos con el título del proyecto y le preguntamos a la Comisión si quiere que es este proyecto pase a plenaria.

El Secretario:

Título del proyecto, *por medio de la cual se reforman los artículos 30, 32 y 34 de la Ley 789 del 2002***.**

La Presidenta:

Le preguntamos a la Comisión si aprueba el título del proyecto y si quieren que pase a plenaria.

El Secretario:

Sí lo quiere señora Presidenta, por unanimidad.

La Presidenta:

Siguiente punto del orden del día señor Secretario.

El Secretario:

Siguiente proyecto para discusión.

La Presidenta:

Doctor Pablo.

Honorable Representante, Pablo Aristóbulo Sierra León:

Gracias Presidenta. Simplemente para agradecerle señora Presidenta y a la Comisión por haberle dado trámite a este proyecto que seguramente irá a pasar a plenaria, irá a tener un fuerte debate y muy seguramente queremos llegar un poco más, debemos profundizar un poco más sobre el tema así que quisiera que nos regalaran tres minuticos Presidenta para que escucháramos al doctor Jorge Tabares, Director de Prácticas de la EAFIT, lo mismo que a la doctora María Isabel Posada, Directora de la ICESI, para que en cinco minutos nos explique este proyecto, cómo podría interpretarse al interior del universitario y cómo ha venido manejándose el proyecto para que tenga un mejor trámite en la plenaria del Congreso, son apenas tres minutos Presidenta, ellos hicieron un viaje desde Medellín y Cali y simplemente es para que los escuche esta Comisión. Le agradecería Presidenta lo ponga en consideración.

La Presidenta:

Le preguntamos a la Comisión, si quiere declararse en sesión informal para escuchar a las personas que nos están acompañando.

El Secretario:

Sí lo quiere señora Presidente.

La Presidenta:

Doctor Escobar.

Honorable Representante, Carlos Alberto Escobar Córdoba:

Gracias Presidente. Sí yo estoy totalmente de acuerdo con el honorable Representante Pablo en el sentido que este proyecto no acaba aquí, este proyecto es el primer paso, estamos dándole trámite aquí en la Comisión y es bien interesante que aquí los distinguidos docentes nos ilustren, para nosotros tener mayores argumentos en la Plenaria que es donde realmente se puede dar un debate más fuerte, así es que les agradecemos a ustedes de verdad su presencia y que nos puedan ilustrar un poco más, independientemente que estamos totalmente de acuerdo con este proyecto. Muchas gracias.

La Presidenta:

Doctora Ángela Robledo.

Honorable Representante, Ángela María Robledo:

Gracias señora Presidenta. La verdad es que le comentaba al Representante Posada que este es un proyecto muy interesante, yo creo que va a entrar a fortalecer también todo lo que tiene que ver y a revivir lo que se conoció como el contrato de aprendizaje Sena, que creo que se había marchitado bastante en muchas de las empresas, cuando yo era Directora Social de la Restrepo Barco, nosotros desarrollamos un programa con muchos gremios de la empresa que se llamaba relaciones entre educación y trabajo y uno de los temas que revisamos a profundidad fue el tema del Sena y aun cuando no pude estar en la reunión con el Padre Bernal, sí fueron dos de mis asesores, y el Padre Bernal, actual Director del Sena está también muy interesado en volver a mirar el Sena, pues reconociendo los logros, los avances, pero también profundizando sobre el sentido del Sena, y el sentido de la formación de estos muchachos que van allí, le proponía la Representante Posada que estos proyectos también se convierten en un muy buen escenario para repensar la función de las instituciones, de las entidades, que acompañado de cuando se vaya el proyecto a la plenaria de Cámara podamos hacer un foro desde el Congreso de la República, para mirar el Sena para mirar lo que está pasando con esos adolescentes, con la presencia de empresarios, que

me parece este tipo de iniciativas Representante Posada y ponentes Pablo y Juan no está hoy y quienes nos acompañan de las Universidades este tipo de proyectos son los que tenemos que apoyar para arrebatarle a nuestros muchachos la violencia, entonces muy bienvenida la iniciativa, muchas felicitaciones y cuente con mi apoyo, si le parece que hagamos este foro porque me parece que es un muy buen pretexto para volver a mirar el Sena, en él aquí y él ahora, gracias.

La Presidenta:

Doctor Jorge Tabares Director de Prácticas de la EAFIT, nos lo ha contado el doctor Pablo que ha venido desde Medellín para que muy rápidamente nos pueda explicar la importancia de este proyecto.

Doctor Jorge Gonzalo Tabares Mesa, Director de Práctica Universidad EAFIT:

Muchas gracias.

La Presidenta:

Doctor Posada, tiene la palabra.

Honorable Representante, Augusto Posada Sánchez:

No pretendo quitar tiempo, pero sí me gustaría que usted si bien lo considera invitar a la doctora María Isabel Velasco que también viene de Cali del ICESI y que nos pueda acompañar allá y de una vez salir de la intervención, obviamente para no restar el tiempo de la Comisión.

La Presidenta:

Claro que sí, doctora Mará Isabel Posada, Directora de la ICESI, también nos acompaña para que podamos profundizar sobre este tema.

Doctor Jorge Gonzalo Tabares Mesa, Director de Práctica Universidad EAFIT:

Bueno muchas gracias. Hace unos dos años nos pusimos las universidades de Colombia en este proyecto de presentarles a ustedes la idea que decía la doctora ahora precisamente a raíz del proyecto del Sena, favoreció que las universidades pudiéramos participar también en el programa de pasantías o prácticas como llaman, para nosotros es muy importante por una razón muy sencilla, nosotros queremos que nuestros estudiantes de las universidades de Colombia, liderados por el ICESI, EAFIT, la Universidad Javeriana y los Andes, puedan ingresar al sector público para llevar el conocimiento que ellos tienen y las labores tan cotidianas que suceden siempre a nivel de Estado o de la empresa privada, se vean reforzadas por conocimientos nuevos, yo pongo solamente un ejemplo, en este momento podemos, el mes entrante, ahora en julio empiezan siete estudiantes de la facultad de derecho de EAFIT a trabajar en la Cámara o en el Senado aquí en Bogotá y así mismo en los Ministerios, en las Embajadas, entonces nosotros consideramos que la fuerza de unos estudiantes que están haciendo una práctica, algunos lo llaman pasantías, yo lo llamo práctica, es durante seis meses tiempo completo dedicado a la labor, es una cosa muy interesante porque la dedicación es exclusiva y ayuda este pago de la práctica a que el estudiante que viene por ejemplo de Medellín a Bogotá, tenga un subsidio para poder tener un poco de holgura en el desplazamiento que se da a la otra ciudad, por lo tanto eso es lo que piensa EAFIT, para nosotros ha sido muy importante la acogida que Augusto Posada ha tenido con este proyecto, que esta Comisión ha tenido y la aprobación que se dé hoy lo cual quiero agradecer a nombre de la Universidad y a todos los presentes. María Isabel.

Doctora María Isabel Velasco, Directora de la ICESI:

Para la Universidad ICESI en el Valle del Cauca también es muy importante la aprobación de esta propuesta porque realmente los estudiantes siendo hoy ICESI una universidad privada tiene muchísimo interés en conocer cuál es la dinámica del sector público a nivel Nacional, y también en las regiones y una de las dificultades que hemos tenido hasta el momento es que como son prácticas que no son remuneradas pues los estudiantes simplemente no las pueden acoger, los estudiantes de la universidad ICESI también necesitan no solamente de ICESI sino de cualquier Universidad necesitan tener unos recursos para poderse transportar, poder pagar sus estudios, generalmente muchos de ellos han tenido que pagar ICETEX, salen de la Universidad y tienen que empezar a pagar ICETEX, entonces nosotros estamos convencidos desde el doctor Piedrahíta que es el rector de la Universidad y otras Universidades de la región, que ésta es una propuesta que permite la participación de estudiantes en todas las entidades del sector público, tenemos mucho interés en los Ministerios, en las Gobernaciones, en las Alcaldías, a nivel municipal y una de las trabas que hemos tenido ha sido la parte de la remuneración, entonces junto como lo plantea el doctor Tabares pues para las Universidades esa sería una iniciativa que le daría una dinámica muy interesante en todo sentido. Muchas gracias.

La Presidenta:

Muchas gracias doctor Jorge y doctora María Isabel por acompañarnos e ilustrar a esta Comisión en la importancia de este tema que de seguro tendrá mucho debate en la Plenaria, doctor Augusto.

Honorable Representante, Augusto Posada Sánchez:

Presidente, simplemente a usted y a todos los colegas mil gracias, doctora Lina es claro que nosotros de alguna manera podemos bajo su liderazgo y lo que aquí hoy se ha dicho, no solamente realizar el foro pero también mirar las iniciativas del proyecto que se discutió en la Comisión Sexta señora Presidente, totalmente abierto, agradecerles nuevamente por la acogida, este es un proyecto obviamente que va a enriquecer mucho no solamente al sector privado sino a esos muchachos que buscan esa experiencia mil gracias.

La Presidenta:

En este momento volvemos a la sesión formal para continuar con el siguiente punto del orden del día señor Secretario.

El Secretario:

Así se hace señora Presidenta, Proyecto de ley número 215 de 2011 Cámara, *por medio de la cual se expiden normas de protección laboral y se determina como actividad misional permanente el oficio de empacadores en establecimientos de comercio, grandes almacenes, hipermercados, minoristas entre otros y se definen sanciones que se generen por el incumplimiento de esta ley*, autores los Representantes, Jorge Gómez Villamizar, Miguel de Jesús Arenas, Mario Suárez Flórez y Carlos Alberto Zuluaga Díaz. Ponentes para primer debate los Representan-

tes, Pablo Aristóbulo Sierra León, Rafael Romero, Gloria Stella Díaz y Martha Cecilia Ramírez Orrego, la publicación de la ponencia está en la ***Gaceta del Congreso*** 368 de 2011 y la fecha de anuncio el 1° de junio de 2011.

La Presidenta:

Señor Secretario, vamos a decirles a los ponentes del proyecto de ley para que hagan una explicación a la Comisión del proyecto que se va a debatir en estos momentos, los ponentes, la doctora Gloria Stella Díaz.

Honorable Representante, Gloria Stella Díaz Ortiz:

Gracias Presidenta. Voy a hacer una explicación sucinta en nombre de todos los ponentes de este proyecto de ley, primero decirles que esta es una iniciativa legislativa de autoría del doctor Jorge Gómez Villamizar, Mario Suárez Flórez, Miguel Arenas Prada del Partido Liberal y Carlos Alberto Zuluaga del Partido Conservador, somos ponentes del proyecto la doctora Martha Cecilia, el doctor Rodrigo Romero, el doctor Pablo Sierra y quien les habla Gloria Stella Díaz, el objeto de este proyecto no es otro que expedir normas de protección laboral y determinar como una actividad misional permanente el oficio de empacadores en establecimientos de comercio, grandes almacenes, hipermercados, minoristas entre otros, el primer gran objetivo de este proyecto y yo quiero resaltar esto, creo que muchos de nosotros somos testigos y hemos evidenciado cuando nos hemos acercado a un hipermercado o a un mercado pequeño cómo se utilizan a jóvenes en la gran mayoría de casos como empacadores y el pago para estos jóvenes que realizan esta labor es simplemente las propinas que reciben voluntariamente de quienes se prestan o usan el servicio de estos almacenes, entonces por eso los autores de esta iniciativa buscan determinar como una actividad misional permanente las labores que desarrollan los empacadores y eliminar el pago de la remuneración mediante variables como las propinas o demás formas que no sean iguales o equivalentes al salario mínimo mensual legal vigente, para lograr el objetivo de esta iniciativa y en razón a la labor que desarrollan los empacadores el proyecto incorpora la definición de lo que significa actividad misional permanente, y obligatoriamente se entenderá que los empacadores cumplen una actividad misional permanente cuando los empacadores realizan trabajos por instrucciones y bajo el control de otra persona, el trabajo que se desarrolla implica la integración del trabajador en la organización de la empresa, cuando el trabajo que realiza es efectuado única o principalmente en beneficio de otra persona bien sea natural o jurídica y también cuando ese trabajo implica el suministro de herramientas, materiales y maquinarias por parte de la persona que requiere el trabajo

También hay unas prohibiciones en el proyecto de ley como es esta de prohibir a los establecimientos comerciales, a los almacenes de cadena en todas sus modalidades y a los hipermercados tener en cuenta las propinas como única forma de salario o de retribución, dieron como exposición de motivos los autores del proyecto aspectos relevantes como por ejemplo estos, que se busca la formalización del empleo ya que solamente en el año 2009 la tasa de desempleo promedio se mantuvo en el 12% a nivel Nacional, en 13 ciudades fue del 13% y alrededor del 61% de la población ocupada no cotizó a la seguridad social y algo muy importante y relevante que rescatamos de este proyecto es que son los jóvenes los que han enfrentado tasas de desempleo alrededor del 20% durante los últimos 10 años, sumado a lo que la Organización Internacional del Trabajo indicó de la necesidad urgente de fomentar el acceso a un trabajo decente para los jóvenes, con base en esta exposición de motivos y los objetivos del proyecto presentamos a ustedes honorables Congresistas de la Comisión Séptima el informe de ponencia positivo para su consideración y para su votación. Muchas gracias señora Presidenta.

La Presidenta:

Doctor Jorge Gómez, bienvenido a la Comisión, es uno de los autores del proyecto, doctor Carlos Escobar.

Honorable Representante Carlos Alberto Escobar Córdoba:

Gracias Presidenta. Desde que me enteré de la intención de este proyecto de ley me di a la tarea de recorrer algunos establecimientos comerciales como un ejercicio académico, en algunos me conseguí con la sorpresa donde en verdad estos jóvenes empacadores están siendo totalmente explotados pero con una modalidad mucho más grave, la modalidad que parece ser que existe en la cadena de almacenes Éxito que fue una donde yo estuve investigando, ellos contratan a través de unas cooperativas, si no estoy mal una de ellas tiene el nombre de NACER, ¿qué hacen ellos? reclutan el personal que van a ser empacadores y a este personal después que los jóvenes son previamente seleccionados esa cooperativa los vincula mediante una modalidad de trabajo totalmente inaudita, qué hacen ellos, a estos jóvenes los preparan y los asignan a las cajas de los almacenes, a los jóvenes no les entrega esa cooperativa ninguna retribución, no hay ningún salario para esos jóvenes pero la cooperativa sí está recibiendo la suma entre 2.000 y 2.500 pesos hora por cada joven que está prestando el servicio en cada una de las cajas, ¿qué está pasando con esto? Que aparentemente el Éxito le está pagando a los empacadores a través de las cooperativas pero también decía una de las fuentes que estuve consultando que estas cooperativas como que también son de estos grandes almacenes, o sea, que están haciendo un negocio donde aparentemente estos almacenes le están retribuyendo a las cooperativas 2.500 pesos por hora por cada empacador, pero lo triste del negocio es que el empacador no recibe ninguna asignación sino únicamente las monedas o las propinas que le da cada uno de los usuarios, entonces me parece muy interesante este tema, pero aquí viene otro punto que es bueno y sería muy interesante revisarlo a fondo amigos ponentes, porque una vez conocido este proyecto de ley parece ser que se han adelantado algunas grandes cadenas de almacenes porque tengo conocimiento que Carrefour y el Éxito hicieron el anuncio en hacerles el reconocimiento amparados mediante la ley del primer empleo, entonces es bueno que revisemos muy bien este tema porque hay dos situaciones de hecho, una, la explotación que se ha venido dando a todos estos jóvenes que es innegable y con un agravante más, que aparentemente a través de las cooperativas les están haciendo un reconocimiento por las horas trabajadas pero que ellos no las reciben, y dos, el temor que nos da es que ya estas grandes cadenas se están acogiendo a la ley del primer empleo y que están

anunciando que los van a formalizar, lo cual sería muy importante revisar la viabilidad de este proyecto de ley, muchas gracias.

La Presidenta:

Tiene la palabra la doctora Martha.

Honorable Representante, Martha Cecilia Ramírez Orrego:

Gracias Presidenta. La verdad es que este proyecto le genera a uno cierta inquietud, inquietud de si el país le va a seguir quitando la responsabilidad que tiene laboralmente con sus trabajadores y la otra preocupación es, sabemos muy bien que Colombia en su pirámide poblacional tiene su mayor franja en la población joven, para acabar de ajustar cuando miramos el tema de empleo, el mayor desempleo está concentrado en la población joven, y hoy no es para nadie desconocido que los jóvenes hoy se están volviendo padres de familia muy rápidamente, sumado a que están asumiendo a la vez su responsabilidad educativa que igualmente el país no la tiene tan resuelta donde debería tener una garantía especial, se constituye este mecanismo de empleo en una de esas fuentes muy claras y muy concretas para quienes a la vez pretenden combinar su formación educativa con el tema laboral, así que tiene este proyecto esa intencionalidad de formalizar si vamos a ser coherentes con la ley de formalización y primer empleo realmente, donde le estamos dando incentivos a las empresas para que vinculen personal joven pero mientras no haya una alineación con la comercialización esto no va a ser posible y podemos pensar en que en este tema de las grandes cadenas, hipermercados, supermercados, allí podríamos demostrar de manera concreta que la formalización sí va a ser real para este país, le asalta a uno la preocupación de la reacción que van a tener los hipermercados, de pronto al contrario, eliminar ésta como una fuente de empleo, ese es el temor que asalta, pero yo creo que nosotros sí debemos ser enfáticos en que siendo coherentes con la ley de formalización debemos apoyar este tipo de iniciativas porque va totalmente de la mano con ese propósito, de garantizar un ingreso mínimo que no es el vital, eso es claro, si nosotros como Comisión Séptima no vamos abordando en los grupos de población laboralmente activa, mínimamente el ingreso de un salario mínimo, después no vamos a tener la posibilidad de trabajar hacia adelante lo que es un ingreso vital, que bien lejos está Colombia de garantizarlo para sus trabajadores, así que como ponente por eso dimos una ponencia positiva procurando que seamos coherentes con el cierre de esa brecha y de esa pobreza que Colombia tiene gracias a un desempleo enormemente alto con mucha alarma que estamos viviendo en el país.

La Presidenta:

Tiene la palabra el doctor Víctor Yepes.

Honorable Representante, Víctor Raúl Yepes Flórez:

Gracias señora Presidenta. Un saludo para los compañeros, sí es deber de este Congreso seguir legislando justamente en estos temas de profundo sentido social y de profundo corte liberal con el respeto de los demás partidos, porque indiscutiblemente esta iniciativa es una iniciativa que se viene trabajando desde el Partido Liberal con el tema justamente de la Ley 1429 la de formalización del primer empleo, porque nosotros no podemos seguir permitiendo hacer una colcha de retazos del tema del empleo en Colombia, y no es el único ejemplo, el tema relacionado con estos jóvenes que siendo mayores de edad son explotados como si fuesen menores de edad y a través de una figura absolutamente absurda desde el punto de vista salarial y laboral que es la figura de "vincúlese por la cooperativa" y pague su seguridad social y sobreviva con lo que buenamente el usuario le quiera entregar a usted como una propina, es *propinizar* el empleo, justamente lo que han hecho estos grandes almacenes, esperando que hagan honor justamente a lo que ellos permanentemente sacan a relucir como un elemento de competencia que es justamente el tema del servicio, entonces doctora Martha creo que es correcto, no tenemos por qué tenerle miedo porque compitan, que compitan las grandes superficies pero que compitan en servicio, pero en servicio vinculando a toda su fuerza laboral como en el Estado Colombiano se les debe exigir, con toda la reglamentación de ley, por ese motivo yo también quiero expresar mi apoyo a esta iniciativa aunque es una iniciativa que con seguridad en la Plenaria, en el segundo debate vamos a encontrar dificultades porque es justamente lo que está buscando la 1429, la ley del primer empleo pero que le hace que redundemos en los temas sociales, que le hace que quede claro al pueblo colombiano, que nosotros los actuales Congresistas estamos preocupados por estos temas que lesionan el tema laboral en Colombia.

Ya en la ley de salud, en la reforma de la salud doctora Martha, y fue iniciativa de esa importantísima Comisión que la estudió, se le puso también coto al tema de la explotación a través de las cooperativas y a través justamente de las actividades misionales elaboradas o hechas simplemente por intermediarios con el fin de evadir responsabilidades laborales, por ese motivo todo lo que nosotros hagamos desde acá con ese fin será muy bien visto por esta Comisión que viene trabajando juiciosamente con los temas sociales como debe ser señora Presidenta, inclusive este tema no es únicamente de las grandes superficies, en el sector urbano estamos observando un fenómeno y es el famoso domicilio pagado únicamente justamente por las propinas, yo pienso que los empresarios, medianos y pequeños y los dueños de tiendas y pequeños supermercados tienen que trabajar con más responsabilidad este tema, estos jóvenes que andan en una moto les exigen tener su vehículo, les exigen hacer los gastos que tienen estos vehículos y así, olímpicamente, solamente protegidos por el SOAT de la moto, ellos salen como personas, yo conozco personas que incluso son cabeza de familia por una propina de 300 pesos, de 500 pesos arriesgando su vida sin ninguna garantía laboral, yo pienso que el Gobierno ahí tiene que poner su punto y tiene que exigirle a todo empresario, a toda persona que tiene la capacidad de ofrecer un servicio como es el domicilio, de ofrecer un servicio como es el empaque en el supermercado o en el hipermercado, exigirle a los empresarios que vinculen a las personas así sea con un salario mínimo que sabemos que es un salario que no va a alcanzar para mucho pero que sea dentro de la formalidad, todo lo que sea por la formalización de ese empleo tenemos que asegurarlo. Muchas gracias señora Presidente.

La Presidenta:

Completamente de acuerdo con usted, doctor Víctor Yepes, salvo que esta iniciativa también es del

Partido Conservador Colombiano; tiene la palabra el doctor Didier Burgos.

Honorable Representante, Didier Burgos Ramírez:

Presidenta muchas gracias. A mí me toca de patito feo aquí doctora Gloria, porque desafortunadamente tengo que poner mi posición y voy a intentar argumentarla. Yo sé que la intención y la función nuestra aquí es trabajar por los proyectos sociales, y mucho más por la formalización del empleo, y mucho más por la dignificación del empleo, me parece que la intención es buenísima, qué bueno que a todos los Colombianos y a todos los trabajadores les puedan pagar un sueldo mínimo, sería una condición absolutamente ideal, el mínimo, pero me angustia que la profesión del empacador no es un oficio, o el oficio del empacador no es un oficio indispensable, ¿qué quiero decir doctor Yepes? No es absolutamente indispensable que una empresa como el Éxito, o como Carrefour o como cualquier grande superficie tenga empacadores, es un servicio que se le presta se le facilita al cliente el empaque de sus productos y se ve como un servicio doctor Yepes, pero el problema ¿dónde radica? El problema radica en que si nosotros obligamos a la formalización de ese oficio, inmediatamente las empresas destruyen ese oficio, y ¿por qué lo van a destruir? Sencillamente porque ya lo hemos visto en muchas partes del mundo, yo conozco muy poquito pero lo he visto, doctor Elías, usted va a cualquier superficie en los Estados Unidos y no ve los empacadores por ninguna parte, ve una ruedita con unos ganchitos y la empacadora, la cajera empaca, ponen a la cajera que empaque, y ponen unas bolsas, le empacan, van dando la vuelta y la gente se lleva su bolsa ya empacada su mercancía, se la llevan empacada doctor Víctor y usted también lo ha visto, entonces si nosotros obligamos a pagar formalizando ese empleo, haga una cuenta sencilla, un almacén cualquiera, una grande superficie cualquiera de Bogotá con 30 cajeros, con 30 empacadores son 400 millones de pesos al año, y si son 10 almacenes de esos en Bogotá son 4.000 millones de pesos al año y multiplique, me hablan de cifras de 60.000 millones de pesos, 60 o 70 mil millones de pesos que tendrían que pagarse a esos jóvenes o a las personas que hacen ese oficio, pues esas empresas con seguridad van a migrar hacia facilitar el empaque por parte de otra persona, de un oficio no indispensable, yo tengo profunda sensibilidad social y precisamente por mi sensibilidad social es que no puedo votar positivamente esto porque inclusive me van a salir con argumentos como que ya se anunció en la prensa, que las cadenas no sé qué, ya lo vimos, ya van a formalizar el empleo de los empacadores, que ya arrancaron, entonces claro, se dieron cuenta de este proyecto de ley y lo están haciendo a través de cooperativas de trabajo asociado, pero apenas sea obligatorio lo destruyen, qué obligación tiene? Contratos a términos fijos de un año, de seis meses mientras pasa o no pasa el proyecto de ley y luego cogen y le invierten 200.000 pesitos a cada caja, le ponen la ruedita de alambre, ponen las bolsas ahí y empiezan a que la cajera tiene que empacar y en muy poquito tiempo vamos a ver también destruir el empleo de la cajera, el cajero ya no va a existir dentro de 4, 5, 8 o 10 años como ya existe en algunas grandes superficies, usted mismo se atiende usted mismo se paga y entonces, cómo compiten doctor? Pues compiten con precios, esa es la competencia que hay, desafortunadamente yo sé que aquí hay una mayoría que quiere que este proyecto de ley pase, yo quiero que a la gente se le pague bien, como se le tiene que pagar, lo que yo no quiero es que queden cesantes miles de muchachos que hoy tienen por lo menos un ingreso razonable, mientras pagan sus estudios, mientras se van organizando, mientras advierten otro tipo de empleo, pero ni siquiera ese pequeño ingreso, o ese ingreso informal o subempleo van a tener si nosotros aprobamos este proyecto de ley, muchas gracias a la señora Presidenta.

La Presidenta:

Tiene la palabra la ponente, doctora Gloria Stella Díaz.

Honorable Representante a la Cámara, Gloria Stella Díaz Ortiz

Doctor Romero, usted quiere hablar? no se preocupe, y después me concede el uso de la palabra.

La Presidenta:

Perfecto, doctor Romero.

Honorable Representante, Rafael Romero Piñero:

Gracias señora Presidente. No, yo entiendo la preocupación del doctor Didier, ah, pero es que si fuera así ¿para qué legislamos? Porque entonces, no podemos poner una hora zanahoria porque entonces se van a rumbear a Chía, entonces ¿para qué la ponemos? No podemos poner una ley de infracciones de tránsito porque se van a manejar a Facatativá, que no podemos poner una ley contra los hampones porque entonces, los hampones se van de Bogotá, no, si fuéramos a legislar así pues no hagamos nada, por supuesto que en una actividad comercial cada empresario puede tomar las estrategias que quiera, un señor puede abrir una tienda de lo que sea y si no quiere nombrar empleados pues no los nombre, pero allá su negocio verá cómo le funciona, que es que en Estados Unidos no hay empacadores pero no, le quiero decir al doctor que en Estados Unidos, es más, las cadenas que mejor respetan a los usuarios tienen empacadores y muy buenos, claro que los tienen, hay mejor servicio y uno va allá donde hay mejor servicio, entonces aquí esto es así de simple, es como la ley de primer empleo, es que le dé unas facilidades a la gente para que tenga su primer empleo, pero que la empresa que contrate a un trabajador, le respete todos sus derechos laborales, que no le busque el esguince, que no le busque contratarlo por la puerta de atrás, entonces esta es la esencia del proyecto, es que si no quieren poner cajeras que no las pongan, entonces que no le cobre a sus usuarios, eso es problema de cada empresario, pero que si los va a contratar los contrate con los derechos laborales a que tienen derecho y ese es el punto, ya cada cual hará con su negocio lo que quiera, pero aquí mientras haya empacadores les tienen que respetar sus derechos laborales. Muchas gracias señora Presidenta.

La Presidenta:

Doctor Pablo Sierra.

Honorable Representante ,Pablo Aristóbulo Sierra León:

Gracias Presidenta. Yo tenía ciertas dudas con este proyecto, no porque sea en beneficio de los trabajadores de Colombia sino que en consideración creía que ya hacía parte de la ley de primer empleo,

pero una vez leído el proyecto estoy absolutamente convencido de que lo que se pretende aquí es diferente al proyecto de primer empleo, es claro que en Colombia el nivel de desempleo según el Banco Mundial está en el orden entre el 11.7% y de estos el 17% son jóvenes entre los 18 y los 26 años, tenemos igualmente la claridad de que este es el núcleo social que utilizan los supermercados en Colombia, pero quería decirle a los autores y aprovechar que está el doctor Gómez presente, que ya los supermercados de Colombia se adelantaron a este proyecto y ya lo están haciendo, aquí el tema es saber si esto es una ley para todos los colombianos y para todos los empresarios que son quienes van a generar este tipo de empleados, en junio 1° de 2011 Portafolio manifiesta que el cierre del presente año se tiene previsto que 10.630 trabajadores que hoy son empacadores van a ser trabajadores directos de los hipermercados, Carrefour que fue el primero que empezó a implementar este proyecto inicialmente vinculó a 600 jóvenes trabajadores ya como empleados directos de Carrefour Colombia, y almacenes Éxito, Carulla y Pomona que son la misma organización empresarial tienen cerca de 2.500 empacadores que proyectados a Diciembre del presente año será un costo aproximado a nivel nacional de $70.000 millones de pesos de nuevos salarios para aproximadamente 5.000 nuevos trabajadores de Carulla, Éxito y Pomona, con esta información y teniendo alguna discrepancia ya con lo que manifiesta el compañero Didier Burgos, es claro y evidente que los hipermercados Colombianos están en miras de acabar las cooperativas que ya fueron eliminadas en el proyecto de primer empleo, en el proyecto de salud y en todas las dependencias donde están utilizando las cooperativas de trabajo asociado, las operadoras de servicios, las empresas temporales, estamos es combatiendo precisamente eso, el trabajo informal, el trabajo que no es directo y el trabajo que se hace a través de las cooperativas donde se evaden todo tipo de derechos laborales de estos jóvenes de Colombia.

Este proyecto digamos que es de alguna manera la contraparte del que acabamos de aprobar donde le damos un beneficio a los trabajadores universitarios, aquí precisamente le estamos dando la posibilidad a ese trabajador informal que no logró llegar a una Universidad y que escasamente tiene la posibilidad de trabajar como empacador, o como decía hace un momento a aquellos que lo hacen informalmente llevando domicilios o a aquellos que lo hacen llevando mercados a través de vehículos de su propiedad y que seguramente doctor Gómez sería muy bueno adicionarlo a este proyecto, este que cumple un servicio de transporte informal y que también gana una propina, el que hace de mensajero de restaurantes o de cooperativas, entonces una vez tomada la ley de primer empleo, y revisado que no incluye este tipo de trabajadores del Estado, lo que pretenden los autores de este proyecto es precisamente formalizar a estos trabajadores de empresas privadas que sin ninguna razón están evadiéndole todos sus derechos legales, por esa razón Presidente y para llamar la atención a los compañeros, que si hoy discutimos si es del Partido Liberal o del Partido Conservador, fue precisamente el mismo Presidente de la República en el Congreso de la CGT a nivel Nacional quien solicitó al país la formalización precisamente de estos trabajadores empacadores, de los trabajadores informales de Colombia, esta intervención del señor Presidente dura creo que 30 o 40 segundos, donde invita a la clase empresarial del país a formalizar precisamente este tipo de labores, por eso le quiero pedir aquí a los asesores que coloquen la intervención del señor Presidente y con esto dilucidamos que esto es un mensaje no de un partido sino de la Unidad Nacional y creo que más que de Unidad Nacional de todos los Colombianos en aras de favorecer a los trabajadores informales.

Grabación del señor Presidente de la República, doctor Juan Manuel Santos:

Es insólito constatar, como para dar un ejemplo, miles de muchachos humildes que trabajan como empacadores de las grandes cadenas de supermercados y se asocian a dichas cooperativas no tienen un ingreso básico mínimo sino que dependen de la generosidad de las propinas, cuando en realidad cumplen un servicio que es propio del supermercado.

La Presidenta:

Doctor Pablo, termine.

Honorable Representante, Pablo Aristóbulo Sierra León:

Bueno, esto es para terminar Presidenta y a los compañeros de la Comisión esto es precisamente el mensaje del Presidente que en su programa de Gobierno planteó como eje fundamental, la erradicación del desempleo en este país, por eso yo acompaño esta ponencia, esta autoría de los compañeros Santandereanos, que es un mensaje para los Colombianos pero precisamente son los tres Representantes de Santander quienes son los autores de este proyecto, pero ya lo han dicho aquí ustedes, es el mismo señor Presidente de la República tomando la vocería de todos los partidos, aquí no vamos a hacer, no vamos a decir que la autoría es nuestra, es un mensaje de campaña del Presidente Santos y digo de campaña es precisamente un mensaje del Partido de Unidad Nacional quienes presentamos esta propuesta a Colombia por eso estoy convencido de que la ponencia positiva que hoy presentamos junto con las doctoras Gloria, Martha y el doctor Romero es con el propósito de ayudar en ese gran mensaje colombiano de la erradicación del gran flagelo de los colombianos que es el desempleo, gracias Presidente.

La Presidenta:

Vamos a darle la palabra a la doctora Lina Barrera.

Honorable Representante, Lina María Barrera:

Yo sí quiero decir que este proyecto de ley sería muy importante que nosotros como Comisión Séptima lo avaláramos y entiendo también la preocupación que tiene el Representante Didier pero era la misma que yo sentía cuando estábamos apoyando el proyecto anterior, que era el temor de que de pronto estos estudiantes se quedaran sin poder hacer su pasantía, y aquí vinieron rectores de Universidades a decirnos que por el contrario, que ellos cuando se aprobó este proyecto de ley por el contrario, se incrementaron las prácticas empresariales, porque fue solo obligatorio para el sector privado y lo que aprobamos hace un instante era extenderlo al sector público, entonces yo sí difiero un poquito de Didier frente a ese tema porque me parece que si esto por el contrario vamos a formalizar esta gente y a darle prioridad a esa ley de formalización y primer empleo, yo pienso que ahí los ponentes hicieron una labor muy fundamental que fue modificar o eliminar

un parágrafo del artículo 63, porque sin la eliminación de ese parágrafo pues obviamente van a seguir contratándolos por cooperativa y no se haría nada, yo pienso que este proyecto de ley lo que hicieron los ponentes fue eliminar ese parágrafo del artículo 63 de la ley de primer empleo, que eso sí va realmente a repercutir y a tener gran repercusión para que esta ley se vuelva importante en esto, así que yo les pido a mis compañeros que apoyemos esta iniciativa que es muy importante y ya lo vimos que el Presidente de la República también la apoya, yo sé que en Comisiones a veces nosotros nos damos una pelea pero en plenaria debemos luchar, a los ponentes les pido que esa eliminación de ese parágrafo del artículo 63 que es el pilar fundamental de este proyecto lo defendamos para que no nos lo vayan a quitar en plenaria tanto de Senado como de Cámara y así pueda tener realmente gran impacto este proyecto de ley.

La Presidenta:

Doctor Zabaraín.

Honorable Representante, Armando Zabaraín D'Arce:

Gracias señora Presidente. Cuando miramos el índice de desempleo y el esfuerzo que hace el Gobierno, observamos que vamos por buen camino, el desempleo acaba de bajar un punto en este mes que acaba de pasar, pasamos de 12.2 a 11.2%, quiere decir que todavía es muy alto, y este proyecto va ayudar de manera importante en la consecución del tema del desempleo, hoy cuando observamos las inquietudes normales de algunos colegas, el tema cuando usted vende servicios es ponerle valor agregado a ese servicio y ese valor agregado al servicio es el que hace que usted escoja uno u otro que vende servicios, por esto en el tema comercial y específicamente la venta de servicios siempre vamos a estar buscando ese valor agregado, y es fácil, usted va a un supermercado donde le toque a usted empacar y va a otro donde por el mismo precio usted no empaca sino que le dan todo empacado y le llevan las compras hasta su vehículo, eso hace que usted empiece a tener preferencias por ese vendedor de servicios, ahí es donde terminamos nosotros haciendo fidelidad a una empresa comercial, por esto señora Presidenta creo que esto es un proyecto sano, esto es un proyecto importante, esto es un proyecto que esa Comisión estoy convencido vamos a aprobar y que esta Comisión cada uno de sus miembros vamos a defender en la plenaria para que se haga una ley de la República. Muchas gracias señora Presidenta.

La Presidenta:

Consideramos que ya hay suficiente ilustración, vamos a proceder a votar el proyecto, doctora Gloria.

Honorable Representante Gloria Stella Díaz Ortiz:

Presidente, yo quiero rescatar aquí que todos mis compañeros están apoyando el proyecto, solamente decirle esto al doctor Dídier para que esa intranquilidad y esa angustia que tiene cese un poco porque no quiero que se me enferme doctor Dídier, decirle que las empresas del sector privado compiten no sólo por precios sino también por calidad y servicios y si una empresa de estas del sector privado decide, por ejemplo, suspender el tema de empacar, que es el tema que estamos hablando hoy, suspender ese servicio para los usuarios, eso la pone en desventaja con respecto a otras, o sea que yo sí no creo tanto que de pronto vayan a decir que tienen que suspender, ya hay acciones afirmativas de algunas empresas del sector privado, lo hizo el éxito, lo hizo Carrefur como bien lo explicó y lo leyó el doctor Sierra de la *Revista Portafolio* y la idea aquí es que nosotros también mandemos mensajes contundentes para acabar con la informalidad en Colombia y darle la posibilidad a los jóvenes que son en su mayoría los que son utilizados para este tipo de actividades informales y que van en detrimento de la protección de las normas laborales que deberían existir, gracias señora Presidenta, le pido a usted muy comedidamente que pongamos a consideración de la Comisión el informe con que termina la ponencia.

La Presidenta:

Una réplica muy corta doctor Dídier.

Honorable Representante Dídier Burgos Ramírez:

Sí, doctora Gloria, no, no me voy a enfermar, gracias por su preocupación, ni me voy a angustiar ni nada de esas cosas, simple y llanamente estoy poniendo en consideración aquí mi posición al respecto, y yo no sé si usted sea experta o no, yo tampoco lo soy pero yo sé que es servicio y sé que es competencia, yo de eso conozco porque me he preparado y he estudiado mucho de eso, entonces no me puede dar usted una cátedra de servicio y competencia porque de eso conozco, simple y llanamente lo que digo aquí es que ese no es un oficio indispensable, y no estoy diciendo que no se empaca, la que va a seguir empacando de aquí en adelante es la señora o el señor cajero, esos son los que van a seguir empacando de aquí en adelante apenas obliguemos a formalizar ese empleo, de eso estoy convencido, en menos de tres años si nosotros aprobamos esto no habrá empacadores en Colombia, no habrá de eso, así de sencillo muchas gracias.

La Presidenta:

Señor Secretario por favor lea la proposición con que termina el informe de ponencia y vamos a someterlo a votación.

El Secretario:

Proposición

Dese debate al texto propuesto para primer debate al Proyecto de ley número 215 de 2011 Cámara, *por medio de la cual se determina como actividad misional permanente la labor de empacadores en establecimientos de comercio, almacenes de cadena en todas sus modalidades e hipermercados y se establecen otras disposiciones,* de iniciativa parlamentaria con base en el articulado que se pone a consideración y que forma parte integral del presente informe de ponencia.

La Presidenta:

El doctor Dídier ha propuesto votación nominal, señor Secretario. Votando sí, se aprueba la proposición votando no, se niega la proposición.

El Secretario:

Votaron por el Sí:

Barrera Rueda Lina María
Benavides Solarte Diela Liliana
Díaz Ortiz Gloria Stella
Escobar Alberto
Ochoa Zuluaga Luis Fernando
Raad Hernández Elías

Ramírez Orrego Martha Cecilia
Romero Piñeros Rafael
Sierra León Pablo Aristóbulo
Yépes Flórez Víctor Raúl
Valdés Barcha Juan Manuel
Yepes Flores Víctor Raúl
Zabaraín de Arce Armando Antonio.

Votaron por el No:

Burgos Ramírez Dídier

Trece honorables Representantes han votado por el sí, uno por el no, por lo tanto ha sido aprobada la proposición con que termina el informe de ponencia.

La Presidenta:

Señores Parlamentarios queremos preguntarle a esta Comisión, el proyecto tiene cinco artículos, cuatro artículos no tienen proposiciones, hay un artículo que es al artículo cuarto que tiene una proposición aditiva que la está preparando la doctora Martha, yo les propongo que votemos en bloque los cuatro artículos que no tienen proposiciones, aprueba la Comisión votar en bloque los cuatro artículos?

El Secretario:

Sí lo aprueba por unanimidad, señora Presidenta.

La Presidenta:

Le preguntamos a esta Comisión si aprueba el artículo, uno, dos, tres y cinco del anterior proyecto, en bloque.

El Secretario:

Sí lo aprueba señora Presidenta, por unanimidad.

La Presidenta:

Doctora Martha, tenemos el artículo 4°. Si usted va a votar que no tenemos que hacer voto nominal doctor Dídier.

El Secretario:

El doctor Dídier Burgos deja constancia del voto negativo para el proyecto de ley en mención.

La Presidenta:

Vamos a leer el artículo 4° y la proposición, doctora Martha por favor que nos haga llegar la proposición.

Honorable Representante Martha Cecilia Ramírez Orrego:

Gracias señora Presidenta, la verdad es que el Representante Holger Díaz que tuvo dificultad para estar en esta reunión nos ha pedido el favor a los compañeros que presentemos en su nombre esta proposición en el artículo 4°, agregar un parágrafo.

La Presidenta:

Les voy a leer como está actualmente el artículo 4°. El artículo 4°, fortalecimiento de los mecanismos de supervisión, los establecimientos de comercio, almacenes de cadenas en todas sus modalidades e hipermercados facilitarán información a Las Veedurías Ciudadanas que se establezcan para ejercer control social ciudadano sobre la situación laboral que vivan los empacadores. Tengo entendido que hay un parágrafo, hay una proposición, el Ministerio de la Protección Social a través de la Dirección General de Inspección, Vigilancia y Control de Trabajo con sus Territoriales será el encargado de imponer las sanciones pertinentes a los establecimientos objetos de la presente ley. Parágrafo nuevo, se procederá localmente mediante la imposición de multas al establecimiento comercial mediante un salario mínimo mensual por cada empacador al servicio que no perciba un salario mínimo, en caso de ser generalizado la entidad impondría multas hasta por el doble por cada empacador no remunerado. Doctora Martha Ramírez, ¿sí se entendió la proposición? ¿La vuelvo a leer? ¿Alguien necesita alguna explicación? Bueno, entonces es una multa por cada empacador que no tenga y que no perciba un salario mínimo. Vamos entonces, a preguntarle a la Comisión si aprueba el artículo 4° con esta proposición aditiva presentada por la doctora Martha Ramírez.

El Secretario:

Sí lo aprueba señora Presidenta con el voto negativo del doctor Dídier Burgos Ramírez.

La Presidenta:

Vamos a continuar con el proyecto, señor Secretario le vamos a preguntar a la Comisión si aprueba el título del proyecto y si aprueba que pase a segundo debate.

El Secretario:

Título del proyecto, *por medio de la cual se determina como actividad misional permanente la labor de empacadores en establecimientos de comercio, almacenes de cadena en todas sus modalidades e hipermercados y se establecen otras disposiciones.*
Leído el título del proyecto.

La Presidenta:

Le preguntamos a la Comisión si aprueba el título del proyecto y si quiere que pase a segundo debate.

El Secretario:

Sí lo quiere señora Presidenta con el voto negativo del doctor Dídier Burgos Ramírez.

La Presidenta:

Siguiente punto del Orden del Día señor Secretario. Doctor está presente el autor del proyecto quien nos ha pedido la palabra. Tiene usted la palabra.

Honorable Representante Jorge Gómez Villamizar:

Muchas gracias apreciada Presidenta, apreciados colegas y apreciadas colegas, les agradezco inmensamente que me hubiesen dejado participar aquí en esta Comisión que yo sé que tiene tanta ocupación y hoy y en esta semana que es casi de finalización van ustedes a estar muy ocupados en sus quehaceres, muy cortico en el tema de este proyecto de ley que ustedes conocen perfectamente, que han discutido y conozco la posición del doctor Dídier que tiene una posición metódica y bastante acuciosa y que ha sido respetuoso y muy amable en el disenso cosa que es muy difícil encontrar uno en Colombia, pero, yo acepto esa posición y también resalto la posición de todos los demás compañeros y compañeras de la Comisión, ya ustedes vieron la posición del señor Presidente de la República en el tema de los empacadores, que es un proyecto que se hizo en unión con la Escuela Nacional Sindical de Antioquia, allá se hizo un trabajo de campo, allá se hicieron unas encuestas y un trabajo bastante entusiasmador porque el tema lo amerita, tener unos jóvenes que ustedes ya han visto y que en todo el mundo existen estos empacadores, en las grandes cadenas, Alemania y Estados Unidos uno que ha tenido alguna posibilidad de estar uno ve en esos grandes almacenes comerciales estos jóvenes también que trabajan en esta sección, entonces lo que se quería, y lo que se quiere con la aprobación que ustedes le dan para pasar a plenaria es el de que

estos jóvenes sean categorizados como una función misional en la empresa, yo tengo la seguridad, como he escuchado en la expresión de los colegas y de las colegas aquí en Comisión y para el doctor Dídier que tiene esta inquietud lógica, es de que estas empresas no van a arremeter ni a tomar retaliaciones con estos jóvenes, no con estas jóvenes, ya esa posibilidad del almacén ÉXITO que empezó en Medellín en 1996 y las demás empresas han empezado ya a emplear en forma de nómina a estos jóvenes y a estas jóvenes, yo quiero darles unos datos no más que hicimos en Antioquia, en Antioquia y en el área metropolitana de Bucaramanga nuestro departamento Santandereano que compartimos con Lina y con Holger Díaz, en la encuesta que se hizo el 68.1% de los jóvenes devengan entre 1.000 a 13.000 pesos diarios, esa es una cosa que no justifica para la labor que ellos están trabajando, y además estos jóvenes que apenas empiezan en su etapa laboral y en su etapa de estudios pues van a crear en su subconsciente algunas posiciones de resentimiento hacia la sociedad, pero en el DANE existe la siguiente estadística tomada, en el año 1998 existían en estas grandes superficies 4.383 jóvenes trabajando en estos supermercados y en el año 2005 subieron a 14.000 y el personal permanente empleado por estos hipermercados bajó de 71.000 a 48.000, o sea lo que ha habido es una suplencia de lo que es el trabajador permanente por uno que es temporal para mirar las empresas, su rentabilidad económica, ya con la expresión del Presidente y con esta ley que ustedes aprueban se obliga a que las empresas tengan en su misión este trabajo de los empacadores, este proyecto se hizo en esta unión con la Escuela Sindical, se presentó al Vicepresidente de la República en el mes de abril y en el mes de mayo como dice Pablo y presentó el video con la expresión del Presidente de la República, el Presidente ya conocía de este proyecto y por eso hace la expresión en el Cuarto Congreso del Sindicalismo Colombiano que se realizó en Corferias, yo les agradezco inmensamente, yo quiero repetir algo aquí Presidenta si usted me deja y con la venia de los compañeros colegas algo que el doctor Roosvelt Rodríguez parlamentario del Valle y nos decía en la Comisión Primera, siempre el Gobierno presenta la mayoría de proyectos de ley y corremos el Congreso en una catarata de discursos pero lo aprobamos en forma inmediata y a veces nos olvidamos de las iniciativas Parlamentarias, esta es una iniciativa que es del Congreso que es de Parlamentarios, yo no, ni nadie va a decir, sino como lo decía Pablo, es una exposición que ya el Presidente expresó su voluntad para que se le dé vía libre a esto, decía Roosvelt, que es la vanidad parlamentaria, es lo único que tenemos los Congresistas en Colombia, es la vanidad Parlamentaria de tener la presentación de algún proyecto y que en el Congreso se nos apruebe, porque a veces, la mayoría queda en los anaqueles que van a estar solamente para la historia, yo le agradezco inmensamente también a los ponentes que estuvieron muy acuciosos en este tema, a Gloria, Martha a Pablo y a Rafael y a todos los que han participado en este debate, muchas gracias señora Presidenta y si usted me deja yo me retiro porque estamos allá en la Comisión Primera en un gran debate.

La Presidenta:

Doctor Ochoa.

Honorable Representante Luis Fernando Ochoa:

Presidenta, quiero dejar una constancia en el acta de hoy, una constancia bastante incómoda, hace más o menos cuarenta minutos recibí tres mensajes con amenazas sobre el tema que me sucedió en los últimos días, acabo de recibirlos, los tengo aquí y debo retirarme a donde el Coronel Zuleta a presentar estos mensajes de amenazas para mi familia y para mí, entonces quiero dejar constancia porque este tema se me está convirtiendo en una pesadilla, muchas gracias Presidenta.

La Presidenta:

Doctor Elías.

Honorable Representante Elías Raad Hernández:

Señora Presidente, que la Comisión Séptima mediante una proposición verbal que voy a presentar se permita solicitar a las autoridades de policía y al Gobierno Nacional la especial protección para nuestro compañero de Comisión, el doctor Luis Fernando Ochoa, dadas pues las circunstancias por él expuestas en la anterior sesión y en esta sesión por las amenazas que viene recibiendo, gracias, señora Presidenta.

La Presidenta:

Doctor Zabaraín.

Honorable Representante Armando Zabaraín de Arce:

Gracias señora Presidenta, en el mismo sentido del doctor Elías Raad que esta proposición que se está presentando una vez aprobada se le presente al señor Presidente de la República, al señor Ministro de Defensa y al señor General, quien maneja las Fuerzas Armadas de la República, en nombre de la Comisión Séptima en pleno, sé que ninguno de los miembros de esta Comisión se va a negar a firmar esta proposición, así que sea en nombre de esta Comisión que se hace este llamado al señor Presidente y al señor Ministro de Defensa en que tomen medidas para garantizar la vida de nuestro colega, que permanezca aquí como siempre, dinámico, trabajando por Colombia como lo ha hecho siempre, gracias señora Presidenta.

La Presidenta

Doctor Dídier.

Honorable Representante Ddier Burgos Ramírez:

Presidente muchas gracias, en el mismo sentido de Elías y del doctor Zabaraín, que es fundamental que toda la Comisión nos solidaricemos con la dificultad que está teniendo nuestro compañero Luis Fernando Ochoa, es inaudito, es increíble que los pájaros le estén tirando a la escopeta, es muy complicado que una persona que asume su responsabilidad civil de denunciar que lo están extorsionando, que tiene una dificultad, entonces ahora por haber denunciado la situación se le va complicando más, que sea un llamado como dice el doctor Zabaraín para todos los cuerpos de seguridad del Estado, el CTI, la Fiscalía, el Gaula, todo el mundo, aquí tiene que mandarse un comunicado a todo el mundo Presidenta y es cuanto antes, porque yo no me imagino estar en la cabeza de nuestro compañero Luis Fernando Ochoa, absolutamente responsable, un Congresista de todos los quilates y se vea envuelto en una dificultad porque unos bandidos lo quieren desestabilizar, inclusive no solamente a él sino a su familia, muchas gracias a todos los compañeros de la Comisión por la solidaridad con nuestro compañero, muchas gracias.

La Presidenta:

Sí, vamos doctor Dídier con la proposición que ha hecho el doctor Elías con la que considero estamos de acuerdo todos los miembros de esta Comisión, a hacer un llamado no solamente al Presidente de la República sino también a los medios de comunicación, a los altos mandos militares, para que nosotros podamos apoyar en un momento tan difícil a nuestro compañero Luis Fernando, doctor Valdés.

Honorable Representante Juan Manuel Valdés Barcha:

Yo creo que, con todo respeto el doctor Ochoa no debe dirigirse a donde el Coronel Zuleta, yo creo que el Coronel Zuleta que está aquí, se debe desplazar de inmediato aquí a la Comisión y para que esté presente delante de todos nosotros para rodear a nuestro compañero y colega Luis Fernando Ochoa, porque esto no es un asunto de una diligencia individual, esto es un asunto de colegaje institucionalidad y al vulnerarlo a él y su familia nos vulneran a todos, entonces yo sí solicitaría de inmediato que se haga un llamado al Coronel Zuleta para que se haga presente en el recinto de la Comisión y obviamente con la cautela del caso, porque habrá asuntos que son de reserva, pero que sí se brinde la presencia de él y la garantía para nuestro compañero Ochoa.

La Presidenta:

Doctora Gloria Stella.

Honorable Representante Gloria Stella Díaz Ortiz:

Gracias Presidente, yo celebro que el doctor Luis Fernando haya tenido la gallardía de públicamente dejar la constancia, minutos antes me mostró y me evidenció a través de su Black Berry las denuncias que le están haciendo y sé cómo se puede estar haciendo, por eso la recomendación de que dejara esto públicamente en conocimiento no solamente de la comisión sino de todo el país y en el mismo sentido de la petición que acaba de hacer el Representante Juan Valdés que sea el mismo Coronel Zuleta quien tome nota porque entendemos doctor Ochoa lo que usted puede estar sintiendo y toda nuestra solidaridad porque sabemos que eso lo afecta de manera sicológica, de su familia también y que aquí estamos también para poner la cara, no es posible ahora que él sea después de haber sido la víctima, entonces también lo revictimicen por haber hecho lo que tenía que hacer, denunciar, gracias señora Presidenta y doctor Ochoa, un abrazo y un sentimiento de solidaridad muy grande para usted y su familia en este momento.

La Presidenta:

Sí, en estos momentos hemos mandado a llamar al Coronel Zuleta para que haga presencia en la Comisión para que el doctor Ochoa pueda comentarle la situación por la que está pasando, el doctor Elías ya realizó la proposición para que la pase y la firmemos todos y podamos apoyar a nuestro compañero. Señor Secretario.

El Secretario:

Estoy con ellos y están llamando ya al Teniente, al Coronel, es que es más yo creo que la prensa es la que debería estar aquí.

La Presidenta:

Vamos a continuar con el siguiente punto del Orden del Día, mientras llegan y hacen presencia los miembros de la Policía Nacional.

El Secretario:

El siguiente punto del Orden del Día, anuncio de proyectos de ley, el Proyecto número 248 del 2011 Cámara, *por la cual se reconoce y reglamenta el ejercicio de la profesión del entrenador deportivo y se dictan otras disposiciones*, autor el Representante Carlos Alberto Zuluaga Díaz, ponente para primer debate la Representante Martha Cecilia Ramírez Orrego, queda anunciado el proyecto de ley. Entonces el quinto punto lo que propongan los honorables Representantes.

La Presidenta:

Les voy a leer la proposición de la doctora Martha.

Honorable Representante Martha Cecilia Ramírez Orrego:

Gracias señora Presidenta, yo sí quiero dejar la constancia de que es lamentable que ese debate que tuvimos durante dos largas reuniones de Comisión conjunta no lo podamos como concluir debido a las circunstancias pues de conjuntas, pero sí quiero dejar claro que ese reclamo frente a actuaciones rápidas del Ministerio nosotros como Comisión Séptima lo debemos seguir haciendo, hoy los hospitales están cada vez en una iliquidez más compleja debido a que con la situación por la cual está atravesando el Fosyga de gran incertidumbre ha hecho que sirva de disculpa no pagarle a la red de prestadores y lo escuchábamos aquí hace ocho días con el doctor Juan Carlos Giraldo, lo escuchábamos con Olga Lucía, igualmente ACESI, ellos han mandado una carta abierta a la Presidencia de la República que yo propondría que nosotros como Comisión Séptima señora Presidenta o de pronto en esa comisión accidental de seguimiento a la reforma que usted ya acaba de nombrar, preferiría que fuera la Comisión en pleno, también en esos mismos términos le escribiéramos a la Presidencia de la República y al Ministerio.

Hoy está mucha gente investigada, muchas EPS les están haciendo operativos para retener facturas, simplemente se le hace escándalo a que una factura tiene una enmendadura, esa no es la verdadera esencia de la problemática en salud, hoy lo que está sucediendo es que la red de prestadores está totalmente infartada porque no hay liquidez, se les debe recursos desde el año pasado, nadie responde y ahora sirve como sofisma de distracción la situación del Fosyga, detrás de un hospital ilíquido, una clínica ilíquida, hay una cantidad de pacientes muriéndose en las filas haciendo colas de espera, así que señora Presidenta yo le propondría y quisiera que todos los compañeros me acompañaran en esta proposición y es que nosotros como Comisión Séptima también elaboremos una carta pidiéndole a la Presidencia de la República, no solo al Ministerio sino a la Presidencia de la República, una intervención expedita en el tema de flujo de los recurso que hoy está llevando al sistema a un colapso mayor que cuando se decretó la emergencia social, o sea ya estamos un 30% en situación más crítica frente a la declaratoria de emergencia social del año, finalizando el Gobierno del Presidente Uribe.

La Presidenta:

Doctor Víctor Yépez.

Honorable Representante Víctor Raúl Yépez Flórez:

Señora Presidenta, respaldando la propuesta que hace la doctora Martha Ramírez y dejando muy en

claro que ya la Asociación Colombiana de Hospitales y Clínicas, o sea, justamente los prestadores se pronunciaron con una investigación que hicieron y que hace 8 días fue publicada en prensa pero que parece que no hubiera tomado ninguna trascendencia esta denuncia que se hizo por parte de esta asociación y que aquí lo hicieron inclusive, en donde ellos expresan que más del 86% de la deuda que se le tiene a los hospitales y clínicas es una deuda casi que incobrable, es una deuda que tiene más de 60, 90 días sin poderse cobrar y siguen ellos tan orondos sacando argumentos que no tienen ninguna razón de ser por parte de la EPS, y por parte del mismo Gobierno que tiene que a través del Fosyga entregar los recursos de la salud, los hospitales y clínicas que son con los que en últimas están entregando el servicio a los usuarios, están ilíquidos, ya no tienen proveedores que les puedan suplir justamente las necesidades, ya está impactando en muchos hospitales del país el tema salarial frente a los empleados, frente a los trabajadores, frente a los médicos, no podemos permitir que la Superintendencia siga haciéndose la de la vista gorda frente a semejante situación, ya lo dijo una investigación de la asociación de hospitales y clínicas a nivel Nacional, son más de 3.7 billones de pesos retenidos injustificadamente y la Ley 1438 que aprobamos nosotros en enero uno de los argumentos más importantes por los cuales los respaldamos esta Comisión en pleno fue justamente porque se le iba a exigir a la Superintendencia y al Ministerio hacer una inmediata intervención en los temas de flujos de recursos, no es para dentro de 6 meses ni para dentro de 8 meses ni para dentro un año, es inmediata y así pienso que esta Comisión se lo debe exigir, por eso Doctora Martha me uno a su propuesta y espero que los compañeros de la Comisión la respaldemos.

La Presidenta:

Doctora Martha, nosotros también nos unimos a su propuesta y respaldamos esa propuesta y también tenemos nosotros aprobado una proposición para el día jueves 16 que es el último día que lo había planteado el doctor Dídier un debate de control político aquí en esta Comisión, que se está organizando, que ya se están enviando las invitaciones para ese día. Doctor Zabaraín.

Honorable Representante Armando Antonio Zabaraín de Arce:

Gracias señora Presidenta, muy respetuosamente le sugiero que me sumo a la propuesta que hace la doctora, pero quiero mantener que no sea una comisión accidental, que sea la misma Comisión que es una Comisión pequeña, esta Comisión está constituida por 19 miembros, creo que es moderadamente pequeña y podríamos estar todos allí, cada uno de nosotros tiene interés en participar en este seguimiento al tema de la reforma a la salud y mire señora Presidenta, esto es una Comisión constitucional permanente, si nosotros cesamos las sesiones porque el Congreso paraliza las actividades, es la plenaria, pero las comisiones tienen el deber de continuar permanentemente, por eso para eventos que consideremos importantes de citar nos ponemos de acuerdo y sesionemos, vengamos y hagamos este control, que no haya un espacio de tiempo cuando hay tantos temas importantes en la salud del país, por eso los invito a todos los colegas que hagamos parte de esta comisión como usted seguramente no los pondrá a disposición de votarlo y sugerirle a todos que estemos prestos a reunirnos oportunamente, que a partir del 20 junio al 20 de julio no se le acaban los problemas a Colombia, no señor, los problemas siguen y ahí tenemos el deber de estar aportándole a este punto, gracias señora Presidenta.

La Presidenta:

Señor Secretario quiere leer un informe a esta Comisión.

El Secretario:

Como ya estamos *ad portas* de terminar la legislatura ustedes ya cumplen un año en esta Comisión hemos elaborado un primer borrador avance informe de gestión, de la legislatura 2010-2011 su primer y segundo periodo, ahí hacemos, le recalcamos sobre los proyectos que son 35 que han hecho tránsito, más 15 que venían pendientes de la anterior legislatura, ya tenemos 3 leyes de la República, la de vivienda, salud y deporte, ahí está la de suelo urbanizable, y pensión gracia pendiente, varios foros y audiencias que se han realizado para nutrir estos proyectos de ley, las sesiones conjuntas para tratar varios proyectos de ley, el control político en Comisión, se aprobaron alrededor de 29 proposiciones, tenemos también las subcomisiones de estudio que se hicieron seguimiento al presupuesto del 2011, el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 y la emergencia invernal, también se tiene las 20 actas que se completarían hasta el día de mañana si es que se sesiona, y las 11 actas de sesiones conjuntas para dar cumplimiento a la competencia que la ley 3ª como parte de la responsabilidad social y apoyarlos en el Ejecutivo y el sector privado, se asistió a 11 reuniones de trabajo para obtener mayores fundamentos en la rendición de ponencia y controles políticos realizados en la Comisión, por parte de la Dirección Administrativa han sido asignados a la Comisión 22 contratistas, los cuales en su permanencia en la Comisión han realizado trabajos importantes de investigación con los anexos que se hacen para los futuros proyectos de ley de la República, también aquí se coordina salud ocupacional hay 7 funcionarios y desde las instalaciones también se presta alguna ayuda y se realizó la reunión de integración y despedida en el año 2010, tenemos pendientes proyectos que si de aquí a mañana no se anuncian ya se archivan, vienen de Senado, el Proyecto de ley 225 del 2011, el Proyecto de ley 227 de 2011, aquí llegaron en mayo, pero los ponentes son José Bernardo Flórez Asprilla, Martha Cecilia Ramírez, Elías Raad, los otros también, los proyectos así se les rinda ponencia no alcanzan en 8 días a pasar a plenaria y ya se vence la legislatura, es que aquí a la Comisión llegaron en mayo 10, está el Proyecto 228 de 2011 Cámara, el 230 de 2011 Cámara, el 238 de 2011 Cámara y el 242 de 2011 Cámara y hay otros proyectos también que nos quedan pendientes y otros que están pendientes de Comisión, tenemos los cuadros que vemos los proyectos y en los cuales cada uno de los Representantes ha sido nombrado, unos tienen 6, 5 proyectos 7, todo esto le vamos a entregar, ya tienen en sus correos electrónicos la información, esperamos las observaciones para poder acoplar más el informe y que les sirva para su trabajo legislativo, tenemos también pendiente la sesión del 16 de junio de acuerdo a la proposición del doctor Dídier Burgos, eso en cuanto al trabajo en la Comisión, señora Presidente.

La Presidenta:

Señor Secretario, ¿qué ha pasado con el Coronel Zuleta?

El Secretario:

Ya aquí los mismos escoltas de ustedes honorables Representantes se han puesto a la tarea de llamar al Teniente, al Sargento al Capitán y al Coronel Zuleta y no ha sido posible, ya hablamos con la niña encargada de prensa de la Comisión y ya están por ahí y algunos periodistas que quieren abordar el tema en mención.

La Presidenta:

Doctor Pablo Sierra.

Honorable Representante Pablo Aristóbulo Sierra:

Presidenta yo quisiera pedirle a la Comisión que tengamos un poco de paciencia pero le pido que en solidaridad, no levantemos la sesión hasta tanto no se haga presente el señor Coronel de la Policía y también deberíamos invitar al Coronel del Ejército para que aquí en comisión, públicamente no solamente como un acto de solidaridad sino en el que exigimos seguridad para nuestro compañero Ochoa, esto es un tema que ya se ha venido denunciando desde hace varios días pero que hoy ya después de una serie de amenazas telefónicas y verbales queremos pedirle al Gobierno la especial protección con Luis Fernando Ochoa, que es nuestro compañero de Comisión, pero más que eso, hoy su familia, sus compañeros, sus electores en el Departamento de Putumayo seguramente están en grave dificultad y muy seguramente de inseguridad, así que Presidenta le pido no levantemos la comisión hasta tanto no se hagan presentes las autoridades de policía y del ejército del Congreso de la República, gracias Presidente.

La Presidenta:

Doctor Armando Zabaraín, pero sí les pedimos a los compañeros que solidarizándonos con el tema de Luis Fernando Ochoa nos quedemos y esperamos al Coronel aquí en esta Comisión, vamos también a aprobar la proposición porque no hemos aprobado la proposición hacia el doctor Luis Fernando Ochoa, les voy a leer la proposición, "La Comisión Séptima de la Cámara de Representantes en atención a las constancias radicadas por el H. Representante Luís Fernando Ochoa sobre las amenazas contra su vida y la de sus familiares, respetuosamente solicitamos al Gobierno Nacional, a la fuerza pública tomar todas las medidas para la protección de la integridad del Representante Luis Fernando Ochoa y de toda su familia, así como adelantar las investigaciones pertinentes que permitan encontrar a los responsables de este acto delincuencial, Firma Armando Zabaraín, Lina María Barrera, Dídier Burgos y otros Representantes, le preguntamos a esta Comisión si aprueba la proposición leída.

El Secretario:

Sí la aprueban, señora Presidenta.

El Presidente:

Ha sido aprobada la proposición por esta Comisión, por unanimidad, vamos a esperar al Coronel Zuleta, tiene la palabra el doctor Armando Zabaraín.

Honorable Representante Armando Antonio Zabaraín de Arce:

Quiero presentarle una proposición verbal e inmediatamente se la hago por escrito que apunta a invitar a la persona que lideró el proceso del nuevo modelo de salud o modelo piloto, centro piloto del modelo de salud que se llevó a cabo en Barranquilla para el efecto que nos explique aquí las bondades del mismo, o también los errores que puedan existir para que ahora que vaya a aplicarse a todo el país podamos tener respuestas nosotros a eso, entonces para invitar al doctor Luis Alexánder Moscoso que llevó a cabo este modelo en el Distrito de Barranquilla invitarlo si es posible para el próximo miércoles que haga esa presentación aquí de lo que es el modelo de salud que se implementó como piloto en Barranquilla, ojalá ponga a consideración mientras yo voy llevándole el documento.

La Presidenta:

¿Qué ha dicho señor Secretario el Coronel Zuleta?

El Secretario:

Ya viene con destino a la Comisión.

La Presidenta:

Doctor Armando, para que usted nos pase la proposición por escrito, perfecto vamos a someter a votación la proposición del doctor Armando Zabaraín, en discusión, hay una proposición del doctor Armando Zabaraín de invitar al doctor Luis Alexánder Moscoso quien implementó la prueba piloto del nuevo modelo de la salud en Barranquilla para que esta Comisión el próximo martes 15 de junio nos dé a conocer los procesos implementados y sus resultados desde el punto de vista económico y social epidemiológico para nuestro país, la firma Armando Zabaraín, Martha Ramírez, y otros Representantes, en consideración la proposición del doctor Armando Zabaraín, sigue en consideración, anuncio que se va a cerrar queda cerrado, le preguntamos a esta comisión si aprueba la proposición leída.

El Secretario:

Sí lo aprueba señora Presidenta, por unanimidad.

La Presidenta:

Señor Secretario para que usted proceda a la invitación.

El Secretario:

Ya se encuentra presente aquí el Coronel Zuleta de la Policía Nacional y el Coronel Lorduy del Ejército, lo mismo que el Teniente.

La Presidenta:

Coronel Zuleta, Coronel Lorduy. Bienvenidos a esta Comisión ya desde días anteriores el Representante Luis Fernando Ochoa viene haciendo denuncias acerca de amenazas contra su vida y la de su familia por ende esta Comisión ha aprobado una proposición para que se tomen medidas de protección con el Representante, con su familia, para nosotros enviarle un mensaje al Presidente de la República, al Vicepresidente, al Procurador General de la Nación, al Fiscal General de la Nación, al Defensor del Pueblo, al Comandante de las Fuerzas Militares de la Policía y del Ejército para que asuman ustedes y nos diga usted Coronel, ¿qué se está haciendo con el Representante para proteger su vida? pero también hacerle conocer al Gobierno Nacional lo que está sucediendo en estos momentos con nuestro compañero, Coronel tiene usted la palabra.

Coronel Luis Ignacio Zuleta:

Gracias, muy buenas tardes para todos, especialmente aquí para la mesa directiva de la Comisión Sép-

tima, con nuestro querido Representante Luis Fernando Ochoa hemos hablado en estos días anteriores, una vez se presentan las amenazas él nos da a conocer, ¿de qué manera?, ¿de dónde provienen esas amenazas?, nosotros como Policía Nacional y particularmente como Dirección de Protección de servicios especializados grupo Congreso hemos actuado ya de conformidad y de común acuerdo a las conversaciones que hemos sostenido con los queridos Representantes, ¿y qué se ha hecho?, lo primero fue reforzar su esquema protectivo con una unidad adicional la cual fue asignada la semana antepasada, ya va a ser dos semanas que fue asignada, una persona que fue previamente seleccionada con la formación en técnicas y protección a personas con nivel de riesgo comprobado, lo segundo fue surtir comunicaciones ante las autoridades correspondientes, habida cuenta que pues eso amerita una investigación judicial, el tercer paso fue igualmente también someter esa información a una reevaluación de nivel de riesgo en el Cemir que es el comité de evaluación de riesgo frente a hechos sobrevinientes, como este es un hecho sobreviniente como tal, estas amenazas que se han venido presentando últimamente nos obliga a nosotros a que esos últimos acontecimientos sean sometidos a una reevaluación, a un análisis que lo hace un grupo interdisciplinario que integra este comité, precisamente para establecer otro tipo de medidas que se deban adoptar en materia de protección, ese tipo de medidas serán evaluados repito con base en esas informaciones que nos han llegado últimamente que orientarán nuestros cursos de acción, pero no solamente aquí en Bogotá, donde reside nuestro Representante, sino también en el departamento de Putumayo donde él es Representante y donde también está con cierta frecuencia viajando, hasta el momento los dos esquemas se han reforzado tanto a nivel Putumayo como a nivel Bogotá, lo último que conversamos la semana pasada con el Representante Ochoa era a ver como mirábamos a una persona de pronto adicional de género femenino, lo estuvimos conversando, y estamos esperando es que precisamente el comité de evaluación de nivel riesgo haga el pronunciamiento porque es el conducto formal de acuerdo al Decreto 1740 para que se establezcan el tipo de medidas que se deben adoptar adicionales a las que ya actualmente dispone el honorable Representante, no sé si hasta ahí es claro.

La Presidenta:

Doctor Luis Fernando.

Honorable Representante Luis Fernando Ochoa:

Bueno muchas gracias Coronel y al observar tanta solidaridad aquí de la Comisión Séptima sí efectivamente yo doy fe también de que el Coronel Zuleta ha estado muy pendiente de esta situación y había estado como calmada, en los últimos 25 días se había tornado una calma total, el tema había estado viajando, y la solicitud del esquema de una unidad femenina quiero aclarar, porque aquí se rieron mis compañeros no es para mí, sino para la compañía de mis hijos en Bogotá y de mi esposa porque eso hace definitivamente menos evidente, la compañía ante unos niños y ante una mujer cosa que a nosotros si no nos interesaría que fueran hombres el esquema de seguridad, estaba todo tranquilo y estábamos coordinando con el Coronel Zuleta todos estos tema de seguridad y he dejado de ir al Departamento en los últimos 20 días precisamente a raíz de la extorsión a que fui sometido y que gracias a Dios tuvo una captura y el señor se llama Mario y es la coincidencia con los mensajes de hoy, estábamos aquí en plena comisión a las 11:56 cuando entraron tres mensajes al buzón de mi teléfono y lo gravé es que no es el teléfono siquiera institucional sino el teléfono personal, y me entran tres mensajes y pues respeto a la audiencia pues prefiero no decir lo que dicen pero con unas iniciales que todos sabemos qué significa donde ya no solamente me dicen que me van a hacer algo a mí sino que a mi familia y es lo que digamos es la parte más débil de cualquier ser humano, cuando nos tocan un hijo o cuando nos tocan a nuestros hijos es dura esa situación, entonces eso hasta ahí vamos muchísimas gracias Presidenta muchísimas gracias compañeros y autoridades aquí presentes muchas gracias.

La Presidenta:

Coronel Zuleta, esperamos las investigaciones, esta Comisión está muy preocupada por la integridad de nuestro compañero, por ende hoy se ha aprobado esa proposición, le haremos llegar la misma a los diferentes entes para que tengan conocimiento de lo que está sucediendo con nuestro compañero, a usted Coronel Zuleta, al Coronel Lorduy muchas gracias por las diligencias que se están realizando pero también esperamos obtengamos una respuesta a lo que se está mirando y no solamente en el caso de nuestro compañero sino en todo el país, porque la situación es muy delicada en todo el país.

Coronel Luis Ignacio Zuleta:

A ustedes muchas gracias por la invitación, de todas formas reiterarles el compromiso de la Institución, nuestra Policía Nacional por supuesto aquí con la anuencia de nuestro Ejército Nacional de Colombia en representación de mi Coronel Lorduy, es no solamente una constante sino permanente preocupación nuestra, la protección de nuestros Congresistas no solamente en la ciudad de Bogotá sino en todo el territorio Nacional y en la medida en que nosotros estamos al tanto de denuncias, de informaciones que atenten contra la vida y la integridad personal no solamente de nuestros honorables Congresistas sino también de sus familias, actuamos en consecuencia, es un tema que estamos como bien lo dije al inicio de esta intervención dando a conocer a las autoridades judiciales competentes en la medida en que se vayan conociendo los avances de la investigación, pues seremos los primeros en darlos a conocer y por supuesto tomamos unas medidas de tipo preventivo que ya las referí hace un momento en coordinación con nuestro H. Representante Luis Fernando Ochoa. No sé si hay alguna otra inquietud.

La Presidenta:

Doctor Víctor Yépez.

Honorable Representante Víctor Raúl Yépes Flórez:

Yo sí quiero aprovechar la presencia del Coronel de la policía y el Coronel del Ejército que tiene a cargo la seguridad de los Congresistas del país, y es con relación justamente a lo que reiteradamente se viene diciendo no solamente en Plenaria sino a nivel individual cada uno de nosotros preocupados con el tema de la seguridad, en este caso obviamente todos estamos solidarizados, esperamos que la situación que está cruzando el compañero Ochoa sea algo que de una vez por todas desde la ley ustedes que tienen todos los instrumentos se le dé solución y una solución que sea tranquilizadora, pero es preocupante,

y lo digo porque yo soy uno de los Representantes de Colombia que estoy ahora en campañas locales en el territorio antioqueño circulando no solamente sin vehículo blindado sino únicamente con un escolta que me asignó la Policía, y si bien es cierto podríamos decir que yo soy uno de los Parlamentarios de bajo riesgo como lo dicen ustedes en cuando se trata de clasificar riesgos, también es cierto que en esta época preelectoral el riesgo no se debe medir de acuerdo al número de amenazas o a las simpatías o no simpatías que tenga un parlamentario, todos nosotros estamos absolutamente expuestos a ser víctimas no solamente de los grupos ilegales sino de la delincuencia en general, por ese motivo yo también quiero sentar mi voz de protesta, hice la solicitud a la dirección de la Cámara de Representantes, hice la solicitud al Ministerio no solamente de un carro blindado para poderme mover en la región, sino de dotación de armamento y elementos de protección como son los chalecos antibalas y tengo entendido que ya el Congreso de la República ni armamento ni chalecos antibalas manejan, me remitieron a la policía con una carta, llegué a la policía con una carta a solicitar estos elementos que si bien es cierto no creo que yo sea la persona más guapa para manejar una herramienta de estas pero por la misma recomendación del escolta lo hice porque ni siquiera lo quería hacer, la recomendación de tener los chalecos, de tener un armamento adicional en el vehículo y la respuesta de la policía es que la Policía tampoco tiene con qué suplir esta necesidad, en este sentido que quede constancia también en esta Comisión y con la presencia de ustedes que tan amablemente acudieron ante la solicitud angustiosa que tenemos con un compañero realmente amenazado que es la situación de todos y cada uno de los Representantes del país y de cada uno de los Senadores, y no entendemos cómo todavía existen personas que a nivel Nacional están en contra de que nosotros tengamos el aprovisionamiento de las herramientas adecuadas como son el vehículo blindado y como es un adecuado armamento, muchas gracias, señora Presidenta.

La Presidenta:

Coronel Zuleta.

Coronel Luis Ignacio Zuleta:

Gracias muy amable, celebramos que estos temas tan importantes se debatan en este recinto porque el tema de seguridad es un tema que nos cobija absolutamente a todos los colombianos y muy particularmente a nuestros honorables Parlamentarios, quiero hacer algunas precisiones si me lo permiten en ese sentido, la primera es que conozco las comunicaciones que se han surtido por parte de nuestro honorable Congresista ante las instancias correspondientes como es el caso del Ministerio del Interior, pero sí sería bueno y valga la oportunidad y en gracia de discusión que dejar claro qué ampara el Decreto 1740, es decir, frente a lo que le corresponde a cada quien tanto al Ministerio del Interior y Justicia, tanto a Policía Nacional y tanto en este caso al ente legislativo, Cámara de Representantes.

Entonces para entrar a ser puntuales al amparo de esta norma que mencioné hace un momento la 1.740, a nosotros nos corresponde asignar los esquemas protectivos, cuando hablamos de esquemas protectivos nos referimos a las personas, a los hombres y mujeres que están preparados en técnicas y tácticas de protección a personas con nivel de riegos comprobado, todos nuestros honorables Congresistas, absolutamente todos están calificados en nivel de riesgo extraordinario, no están en menos ni en más, en función del cargo, todos en función del cargo, es decir, por el solo hecho de ostentar la investidura como honorables Congresistas de Colombia ya quedan calificados en ese nivel de riego, ¿sí? Si surgen hechos sobrevinientes como los que estamos mencionando en este caso del Representante Luis Fernando Ochoa, se hace una reevaluación para mirar si su nivel de riesgo es mayor, no menor, en lo que corresponde a medios, el segundo aspecto, a nosotros decía hace un momento asignamos los esquemas y le corresponde por ser del Congreso asignar los vehículos, medios de transporte y algunas otras medidas duras como chalecos antibalas y armamento, del cual el Congreso tanto Cámara como Senado disponen de un armamento que puede ser asignado, no vería por qué no se asignan ese tipo de elementos, hablo del chaleco blindado y las armas si están disponibles, quiero hacer un comentario adicional, el año pasado una vez se cerró o se hizo el receso legislativo el año pasado a mitad de año por cambio de Congreso hicimos un estudio técnico de todas las armas del Congreso, tanto de Cámara como de Senado, y un estudio donde estábamos dando un peritazgo técnico de las condiciones de estas armas, si podían ser dadas o no al servicio, porque pues bien lo mencionó aquí el Representante, no son personas idóneas para portar y utilizar un arma porque eso requiere de un entrenamiento básico por lo menos, entonces están los conceptos, están las armas guardadas para el servicio de ustedes como una manera adicional, complementaria para su protección personal que inclusive las están entregando a algunas personas de su entera confianza en las regiones, lo sabemos, personas que ustedes les entregan el arma para que los acompañen y se integren al esquema que tienen especialmente en sus regiones, lo del vehículo también lo dice la norma que le corresponderá o le corresponde en este caso a la Dirección Administrativa y Financiera de Cámara asignar los medios de transporte, como ustedes bien lo saben que así es, sabemos que también hay una situación en este momento de coyuntura donde no se han podido adquirir los vehículos nuevos, que lo que hay ya presenta un deterioro propio del trajín que estos han tenido en períodos anteriores, que requieren de un mantenimiento que resulta oneroso para la administración de la Cámara y que lo que resulta más viable es adquirir nuevos vehículos para dotarlos con estos vehículos, que cumplan con las características técnicas que es un blindaje no inferior al nivel tres, especial, entonces esto es lo que digamos ha generado una serie de inconvenientes no solamente como en este caso en particular que estamos referenciando sino también se está presentado en la Corporación de Senado y aquí en Cámara, no solo en Bogotá sino también en las diferentes regiones del país, de tal manera que es un tema que se ha debatido, se ha comentado, pero que ya también pido su generosa comprensión para que tengan en cuenta que ya no corresponde a la Institución como tal asignar ese medio, hoy vamos a revisar lo que tiene que ver con chalecos blindados, con armamento, lo comentaré una vez termine aquí de participar en esta formal invitación, lo comentaré con la Mesa Directiva de Cámara, con el Director Administrativo aunque reitero hemos surtido ya las comunicaciones internamente para que se adopten las medidas correctivas a que haya lugar.

La Presidenta:

Coronel Lorduy, tiene usted la palabra.

Coronel Lorduy:

Honorable Presidenta, honorables Representantes de la Comisión Séptima, gracias por la invitación y poder colocar aquí la cara por parte de las Fuerzas Militares y el Ejército Nacional, nosotros conocemos también la problemática que se está presentando a nivel regional y a nivel local con la seguridad, es obvio, eso lo conocemos y los protocolos de seguridad que se presentan para estos casos para los honorables Congresistas los maneja directamente la Policía Nacional, la Policía por eso en sus esquemas de seguridad tiene muy bien trazado cada uno de sus riesgos y demás, tanto a nivel Bogotá como a nivel regional, sin embargo las Fuerzas Militares, el Ejército Nacional, cuando hacen la solicitud que ustedes van hacia las áreas rurales, a los municipios remotos pueden hacer la solicitud y nosotros enviamos de manera inmediata a los sitios donde ustedes se van a desplazar y hacemos que en el casco urbano o en la zona rural de ese municipio se les coloque el apoyo de la seguridad con el esquema que tiene ya determinada la Policía Nacional, nosotros no somos ajenos a ese sentimiento que ustedes están expresando, a nosotros también nos preocupa cuando nuestros Congresistas salen a las zonas rurales, cuando no nos informan, créannos, si se llegase a presentar algo, para nosotros es una preocupación absoluta en la cual les pedimos que cuando vayan a hacer eso y ustedes sientan que necesitan un apoyo mayor, las tropas estarán apoyándolos en esas zonas remotas o rurales, estamos con toda la disposición, tienen que entendernos también que los medios de nosotros también son por orden de operaciones, se utilizan casi las tropas que están utilizándose en ese sector para que se acerquen hacia algunas zonas urbanas o veredas, sitios donde ustedes van a estar para que dentro de la operación militar ellos cubran de una u otra manera la seguridad y mitiguen un poco cualquier situación nefasta que se pueda presentar, muchas gracias.

La Presidenta:

Doctor Armando Zabaraín.

Honorable Representante Armando Zabaraín de Arce:

Yo no quería irme pues el Ministerio del Interior nos menciona que el tema de avanteles los maneja la Policía Nacional, y Avantel es el equipo con el cual se comunica el escolta con el centro de apoyo, querríamos Coronel Zuleta saber a qué se debe que no se le entregan a los escoltas nuestros Avantel?

Coronel Luis Ignacio Zuleta:

Hago la aclaración, aquí tenemos en este momento dentro de las medidas para protección equipos de comunicación Avantel como bien lo dice nuestro Representante, unos son de propiedad de Senado otro tanto son de propiedad de Cámara y otros de propiedad de la Policía, precisamente ante la falta de medios de comunicación por parte de la Policía se dio la oportunidad y como medio digamos complementario de apoyo se compraron los equipos de Cámara y estamos en estos momentos revisando que esquema disponen del Avantel y cuáles no para hacer una redistribución, ¿por qué? Porque hay esquemas donde solamente es una persona, ¿sí?

Entonces, el Avantel está subutilizado porque se utiliza más estar empleando el equipo de comunicación, el celular y no el Avantel, cuando son esquemas donde son más de dos unidades y que los tenemos pues si se requiere el Avantel porque a veces como el servicio a veces se vuelve extensivo a la familia, necesitamos una muy buena sincronía entre el que está con el protegido, el honorable Congresista, y el que se encuentra en servicio protectivo de apoyo a la familia, por eso ahí necesitaríamos dos equipos, frente a un esquema que solamente hay una unidad al servicio, pero estamos en ese proceso de redistribución de medios, porque igual el Avantel si no tiene comunicación con el honorable Congresista por Avantel pues siempre acuden es al equipo celular, ahí resultaría inoficioso, creo que es claro, y quería también hacer un complemento frente al comentario que hacía mi coronel Lorduy, y es que cuando hablamos de protección es bueno que se haga total claridad, no es solamente verlo que son los hombres que hacen parte de los esquemas como tal, ustedes que andan en estos momentos en campaña, yo siempre he dicho que la actividad política es permanente, es 24 horas, si van a desplazarse a algún territorio donde las condiciones topográficas también digámoslo criminológicas ameritan un refuerzo, tanto nuestro Ejército Nacional de Colombia, muy coordinadamente con la Policía Nacional, aseguran las áreas, prestan el apoyo para que se les garantice su desplazamiento y lleven a cabo su actividad política en esa zona rural sin inconveniente, eso lo hacemos frecuentemente los fines de semana, de nuestra población objeto de 268 Congresistas muchos de nuestros honorables Congresistas se desplazan a diferentes territorios del país a cumplir con su agenda política y allí estamos nosotros también brindando acompañamiento, es decir, no se restringe exclusivamente al hombre o mujer de protección, a su esquema como tal sino va mucho más allá, va con la capacidad instalada que tiene la fuerza pública, llámese Ejército Nacional de Colombia o Policía Nacional para brindarles a ustedes todo el apoyo y las garantías del caso para ejercer su actividad política.

La Presidenta:

Muchas gracias Coronel, sí alguna inquietud de los compañeros, muchísimas gracias Coronel Zuleta, Coronel Lorduy, esperamos tenerlos pronto por acá, esta es su Comisión, todos los Representantes tenemos algunas inquietudes en el tema de seguridad, estaremos hoy, únicamente se aprobó una proposición en el tema del doctor Luis Fernando Ochoa, pero los estaremos invitando, muchísimas gracias a ustedes, señor Secretario se da por terminada la sesión.

El Secretario:

Siendo la 1:35 p. m., se da por terminada la sesión. Para mañana a las diez de la mañana se cita honorables Representantes, hay un proyecto de ley y nada más.

La Presidenta,

Diela Liliana Benavides Solarte.

La Vicepresidenta,

Alba Luz Pinilla Pedraza.

El Secretario Comisión Séptima,

Rigo Armando Rosero Alvear.

La grabación magnetofónica y las transcripciones correspondientes reposan en la Secretaría de la Comisión Séptima.

COMISIÓN SÉPTIMA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE
ACTA NÚMERO 21 DE 2011
(junio 8)
Segundo periodo – Legislatura 2010-2011

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 10:25 a. m. del día miércoles 8 de junio de 2011, se reunieron en el recinto de Sesiones de la Comisión Séptima Constitucional Permanente, los honorables Representantes miembros de la misma, presidiendo la honorable Representante Diela Liliana Benavides Solarte.

La Presidenta:

A esta sesión de la Comisión Séptima de Cámara con el saludo para todos, señor Secretario sírvase leer el orden del día.

El Secretario:

Gracias señor Presidente. Siendo las once y diez, se da inicio a la sesión. Rama Legislativa del Poder Público, Cámara de Representantes, Comisión Séptima Constitucional Permanente.

ORDEN DEL DÍA PROPUESTO

Para la sesión ordinaria de la Comisión Séptima de Cámara de Representantes, miércoles 8 de junio del 2011.

Lugar: Recinto de sesiones de la Comisión Séptima Constitucional Permanente.

Salón: Juan Luis Londoño de la Cuesta.

Hora: diez a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Aprobación del Acta número 18 del 25 de mayo de 2011

III

Discusión y votación de proyectos de ley

Proyecto de ley número 248 del 2011 Cámara, por la cual se reconoce y reglamenta el ejercicio de la profesión del entrenador deportivo y se dictan otras disposiciones. Autor el Representante Carlos Alberto Zuluaga Díaz, ponente para primer debate la Representante Martha Cecilia Ramírez Orrego, la publicación de la ponencia para primer debate se hizo en la Gaceta número 372 de 2011 la publicación del proyecto en la Gaceta número 273 de 2011, el anuncio se hizo el día 7 de junio de 2011.

IV

Lo que propongan los honorables Representantes

Primero

Llamado a lista y verificación del quórum

La Presidenta:

Señor Secretario sírvase llamar a lista para verificar quórum.

El Secretario:

Llamado a lista, ocho de junio del 2011.

Contestaron:

Benavides Solarte Diela Liliana
Díaz Hernández Holger Horacio
Díaz Ortiz Gloria Stella
Escobar Córdoba Carlos Alberto
García Guerrero Libardo Enrique
Ramírez Orrego Martha Cecilia
Romero Piñeros Rafael
Sierra León Pablo Aristóbulo
Valdés Barcha Juan Manuel
Yepes Flórez Víctor Raúl
Zabaraín D'Arce Armando Antonio

En curso:

Barrera Rueda Lina María
Burgos Ramírez Didier
Flórez Asprilla José Bernardo
Ochoa Zuluaga Luis Fernando
Pinilla Pedraza Alba Luz
Raad Hernández Elías

Con excusa:

Duque Naranjo Yolanda
Robledo Gómez Ángela María

Once honorables Representantes han contestado el llamado a lista, señora Presidenta.

La Presidenta:

Continuamos con el orden del día señor Secretario.

El Secretario:

Segundo punto, la aprobación del Acta número 18 del 25 de mayo de 2011.

La Presidenta:

Le preguntamos a la Comisión si aprueba el Acta número 18 que ha sido enviada a sus correos. Continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. Señor Secretario, proceda.

El Secretario:

Ha sido aprobada por unanimidad el Acta número 18. Siguiente punto del orden del día, la discusión y votación de proyectos de ley, el Proyecto de ley número 248 del 2011 Cámara.

La Presidenta:

La doctora Martha Cecilia va a hacer una exposición rápida del proyecto para que sometamos a votación la proposición con que termina el informe de ponencia y el articulado.

Honorable Representante Martha Cecilia Ramírez Orrego:

Señor Secretario, mientras coordina la exposición, sírvase leer la proposición con que termina el informe de ponencia.

El Secretario:

Proposición, bajo las anteriores consideraciones y haciendo uso de las facultades conferidas por el artículo 153 de la Ley 5ª de 1992, es que rindo informe de ponencia favorable para primer debate en la honorable Comisión Séptima Permanente de la Cámara de Representantes y respetuosamente sugiero a los y las honorables Representantes que se apruebe la siguiente proposición, dese primer debate en la Comisión Séptima de Cámara al Proyecto de ley número 248 de 2011 Cámara, *por la cual se reconoce y reglamente el ejercicio de la profesión del entrenador deportivo y se dictan otras disposiciones*, de acuerdo con el texto propuesto que se adjunta, de los honorables Congresistas, Martha Cecilia Ramírez Orrego, ponente, Representante a la Cámara.

La Presidenta:

Le preguntamos a esta Comisión si aprueba la proposición con que termina el informe de ponencia.

El Secretario:

Ha sido aprobado por unanimidad señora Presidenta.

La Presidenta:

Doctora Martha.

Honorable Representante Martha Cecilia Ramírez Orrego:

Bueno este Proyecto 248 de 2011 cuyo autor es el Presidente de la Cámara el doctor Carlos Alberto Zuluaga, tiene como objeto reconocer y reglamentar el ejercicio de la profesión de entrenador deportivo, lo componen trece artículos y esos artículos realmente definen lo que se entiende por entrenador deportivo, la naturaleza de la profesión como tal, el propósito establece los principios, establece la tarjeta profesional para quienes van a ejercer como entrenadores deportivos, crea además El Consejo Nacional de Acreditación Profesional de Entrenador Deportivo para que sea este el responsable de verificar los requisitos y generar la acreditación a través de la tarjeta profesional, establece las funciones, así mismo declara a este consejo como órgano asesor y consultivo y en el artículo 12 define un período transitorio para quienes hoy no son entrenadores deportivos profesionales y actúan como tal, una transición para dar un tiempo de formación, cuál es la motivación de este proyecto? Realmente como en todas las profesiones y coherente con la Constitución Nacional, la formación de nuestros jóvenes y de nuestros niños debemos procurar nosotros como legisladores que esté en manos de expertos, porque el tema no es solo la técnica deportiva como tal sino el abordaje del ser humano desde diferentes ámbitos, y es claro que muchos de nuestros deportistas pueden convertirse en objeto a utilizar o abusar por sus apoderados o a veces por sus mismos entrenadores, sin hacer en ello la preparación no solo técnica, sino la preparación para abordar las demandas de un público, las demandas comerciales, para abordar toda la carga sicológica que implica ser reconocido públicamente, así que se pretende es que el entrenador deportivo sea quien tenga esta responsabilidad del entrenamiento de nuestros deportistas, un entrenamiento que si ha sido el entrenador el producto de formación profesional, pues entendemos que va a tener los elementos necesarios para hacer él quien guíe a nuestros deportistas, así que estos son como el propósito, ese entrenador deportivo es la persona que previa formación profesional se dedica a una labor de enseñanza y perfeccionamiento de los grupos practicantes de deporte, esto es bien importante, previa formación profesional, porque la realidad que tiene hoy en el país con unos entrenadores muy brillantes, probados como lo hemos dicho, la verdad es que tenemos mucho empírico en el medio y aunque algunos han tenido un ejercicio bastante interesante, hemos dejado de lado aquellos casos en los cuales han sido los mismos entrenadores los que causan los mayores perjuicios en los deportistas que están formando.

Entonces, el objeto de la ley es reconocer y reglamentar precisamente el ejercicio de la profesión de entrenador deportivo, hoy se tienen en el país 102 programas de formación deportiva, se está trabajando con 56 instituciones universitarias, y pasa de 20.000 el número de personas que se están formando para Colombia como entrenadores, sabemos nosotros que nos toca dentro de la Comisión todos los temas de salud, que hay una relación directa entre salud y deporte, que hay una relación directa entre deporte y salud mental, por ende este es uno de los proyectos que complementa todo eso que nosotros trabajamos, sabemos además que en materia de protección de los jóvenes el deporte se constituye en una de esas herramientas fundamentales y aquí mismo se lo hemos dicho al Director de Coldeportes, que recurra a las herramientas necesarias para que esta Comisión le de la mano y fortalezca el tema deportivo en Colombia, está la definición de lo que es entrenador deportivo, está la naturaleza misma de lo que es el entrenador, y hay que tener en cuenta que aquí aparte de la disciplina deportiva se le incluye esta materia pedagógica, porque detrás de la pedagogía ya hay ese conjunto de elementos que van a permitir una formación integral, se nos pierden muchos deportistas de alto nivel, porque no son capaces con la fama ni con el dinero que empiezan a percibir, entiende uno que el entrenador va a ser una formación más integral, que tiene los elementos para que nos quede mejor formado el deportista. ¿Cuál es el propósito de desarrollar esta como profesión? No solo hablar de las herramientas técnicas y tácticas, físicas y síquicas de los practicantes de los deportes, sino además una práctica de verdad sistémica frente al ejercicio del deporte como ya lo habíamos mencionado, aborda el proyecto varios principios, un principio de responsabilidad social, un principio de idoneidad profesional, de integralidad y honorabilidad, de interdisciplinaridad y de unicidad e individualidad, son los principios que consagra este tema, habla además de cuáles serían las actividades en las cuales estaría inmerso el profesional entrenador deportivo, precisamente para darle el marco de integralidad, la tarjeta profesional en todas las demás profesiones nosotros acá que estamos varios médicos, los abogados, todos ejercemos nuestra profesión y para eso nos formamos y tenemos tarjeta profesional que nos acredite.

Así mismo se pretende que el entrenador deportivo también la tenga, se crea este Consejo Nacional de Acreditación Profesional de los entrenadores deportivos, como esa instancia que va a estar vigilando el ejercicio de la profesión del entrenador deportivo, va finalmente a acreditar y va a establecer los códigos de ética para este mismo ejercicio dentro de esa profesión, se terminan entonces, las funciones de las que les hablaba grosso modo y aquí viene quizás el artículo que puede generar más polémica y es este período de transición para quienes hoy están ejerciendo su rol de entrenadores deportivos y no están formados profesionalmente para eso, determina el proyecto de siete años como tiempo para la formación pero también aquí estamos abiertos a las proposiciones que surjan al respecto porque ya hablábamos de algunos temas y es ese entrenador que ya ha sido probado, yo no sé si se va a someter, caso típico Maturana, caso típico Bolillo Gómez, que no están formados como entrenadores deportivos, pero ya son entrenadores de una experiencia probada, particularmente creo que este es uno de los proyectos que nos va a ir mejorando mucho en el desempeño de la calidad de los deportistas que estamos formando en Colombia, es apenas un granito de arena para todo lo que esta Comisión quisiera fortalecer en materia de deporte la legislación colombiana, porque sí queremos entender el deporte como un elemento fundamental en la formación de alto impacto para combatir la violencia, todos estos temas al margen de la ley en los que hoy están inmersos nuestros jóvenes, ese es el granito de arena que queremos aportar en materia de reconocer al entrenador deportivo como una labor profesional,

darle este mismo reconocimiento a quienes hoy se han venido formando y han encontrado cuando salen al medio laboral que otros sin tener la formación están al frente de todos estos procesos, seguirá una tarea importante y es cómo vincular luego este tema al abordaje del deporte en nuestros municipios donde los empíricos son los que están al frente de los clubes, de las instituciones que atienden el deporte en nuestros municipios, es por eso que abrimos la discusión y por eso invito a los compañeros a que sea apoyada esta ponencia favorable como un primer elemento en el aporte a este proyecto. Gracias.

La Presidenta:

Tiene la palabra el doctor Víctor Yepes.

Honorable Representante Víctor Raúl Yepes Flórez:

Muchas gracias, con los buenos días para la señora Presidenta y para los compañeros Representantes a la Cámara de la Comisión Séptima, ayer que estuvimos haciendo un debate frente al tema del reconocimiento de un grupo de personas que desarrollan una labor como es la de empacadores se utilizó el término de actividad misional, con relación al tema justamente de los empacadores y considerábamos que decía uno de los Representantes que la actividad del empacador no era una actividad misional de un Supermercado, yo difiero totalmente de ese concepto porque si no es la actividad misional de un empacador ¿entonces qué va a ser?, este proyecto tiene como un sesgo similar al tema de la actividad misional, tengo entendido que este proyecto lleva bastante tiempo tratando de ser aprobado en este recinto de la Comisión Séptima y no ha podido pasar, la verdad que yo lo he estado mirando y me parece un proyecto con todo respeto doctora Martha una propuesta floja, y me parece una propuesta floja porque se parece como a esos proyectos de ley en donde nosotros como Congresistas le estamos haciendo el favor a un grupo pequeño de personas para quedar muy bien con ellos, pero que nada le estamos sirviendo al país frente al tema específicamente de lo que quiere el proyecto con relación a profesionalizar una actividad misional del deporte, como es el entrenador y yo encuentro tres cosas claras en este proyecto, busca en primer lugar generar la famosa tarjeta profesional, la tarjeta profesional ya fue en un proyecto muy similar a este con unos resultados que yo diría que no sirvieron absolutamente para nada y lo único que convirtieron fue el espacio más estrecho para los verdaderos profesionales de la comunicación y me refiero a la famosa tarjeta profesional de los comunicadores.

Colombia se inundó debido a esa ley de la República, de profesionales de la comunicación, el que cogía un micrófono, el que hablaba muy bonito, el que hacía perifoneo, el que tenía un amigo en el Ministerio resultaba con una tarjeta profesional y yo conozco incluso actores muy importantes de la vida Nacional que tiene la tarjeta profesional y se identifican como profesionales de la comunicación, ¿sí? Este proyecto yo lo asimilo a ese porque me parece igualito, se busca entregarle una tarjeta profesional a unas personas que se dedicaron al oficio de ser entrenadores, y con un espíritu de pronto muy loable, con ese grupo de personas porque nadie discute que son personas que seguramente lo hacen muy bien, que vienen trabajando con mucho compromiso el deporte a nivel competitivo, o a nivel recreativo, pero que es contradictorio el proyecto frente al tema de profesionalización desde el punto de vista de la educación, yo pienso y es un concepto absolutamente personal que el profesional del entrenamiento deportivo debe ser una persona formada en universidad y punto, no tiene ninguna otra discusión, debe ser un educador formado en un instituto tecnológico o en un instituto universitario en donde obtenga su título universitario y haga como a manera de posgrado o a manera de entrenamiento especial el tema del entrenamiento deportivo y que se vuelva un profesional del deporte con su tarjeta profesional como lo tendría un médico, un odontólogo, como lo tendría un ingeniero porque esa es la labor de la educación, este cuento de venir profesionalizando las actividades en Colombia vía ley de la República me parece que eso lo único que hace es hacernos quedar mal ante el país, seguir haciendo cosas que no le corresponden al Congreso de la República, el Congreso de la República no tiene por qué estar profesionalizando actividades, por Dios, para eso están las instituciones educativas, para eso hay una ley de la educación en Colombia, yo honestamente y no me quiero declarar enemigo del proyecto porque tiene una visión muy loable del tema, muy humanística de quererle ayudar a un grupo de personas, pienso que este proyecto no tiene una fundamentación interesante, que este proyecto yo lo dejaría en manos del sector de la educación que profesionalice el sector de la educación, entre otras cosas porque tiene unas incongruencias, por ejemplo, habla de que para usted tener los requisitos para tener la tarjeta profesional y para considerarse como profesional en el deporte, entonces usted tiene que tener un título profesional en el deporte como licenciado, o como tecnólogo, está muy bien, pero también le sirve si acredita un año de experiencia, entonces una persona que cogió un equipo de fútbol durante un año acreditó un año de experiencia como entrenador deportivo y ya está al mismo nivel que una persona que pasó por una Universidad, eso es absolutamente incongruente, igualmente a quien acredite un año, es que un año es nada, en cualquier tema, en educación un año es demasiado poco para uno formarse como técnico, y aquí con un año de usted haber hecho un entrenamiento a un equipo, diga usted, una vez por mes, es decir, doce veces en el año ya usted tiene dizque la facultad de ser un profesional en el deporte, honestamente doctora Martha y yo sé que la iniciativa de este proyecto es de un compañero nuestro de Antioquia el doctor Carlos Alberto Zuluaga, Presidente actual de la Cámara de Representantes y muy amigo, muy querido, lo aprecio mucho, y que usted ha sido una Parlamentaria brillante en este año que lleva de su legislatura, honestamente este proyecto de ley no le veo ninguna fundamentación interesante, ni ningún aporte al tema social de estas personas, yo propondría que nos sentáramos, que hiciéramos un análisis cómo podemos mejorar esto, yo conozco de su sensatez doctora Martha porque hemos tenido discusiones en otros temas similares y me encantaría que lo analizáramos, que lo miráramos con más profundidad si los compañeros están de acuerdo conmigo. Muchas gracias señora Presidenta.

La Presidenta:

Tiene la palabra el doctor Rafael Romero.

Honorable Representante Rafael Romero Piñeros:

Gracias señora Presidenta. Hay que decir lo siguiente, claro, me parece loable la intención de re-

glamentar el ejercicio de esta profesión ni más faltaba, hay que hacerlo, pero como aquí estamos es para enriquecer el proyecto y mejorarlo y diciendo de una vez que yo he trabajado y he estado de acuerdo en los proyectos que por ejemplo reglamentan las especialidades en mi caso médicas, yo he estado de acuerdo con las leyes que han salido, que han tenido dificultades pero eso es otra cosa, yo realmente creo que sí hay que buscar un instrumento legal para que estos ejercicios de la profesión se hagan de la manera más reglamentada, pero tendría algunas observaciones y coincido en algunas cosas con el doctor Víctor Yepes, me parece que en el artículo 8° en su numeral dos se fue ahí como un mico, acreditar experiencia como entrenador de un año eso sí es un mico, eso no tiene que ver con el espíritu del proyecto, a lo mejor quisieron decir otra cosa, a lo mejor quisieron decir que después de tener su título de entrenador deportivo tenga un año de experiencia, pero así como quedó redactado quiere decir que una persona que tenga experiencia empírica de un año tenga título, así se entiende, de manera que yo diría que eso hay que quitarlo porque eso ni le aporta ni le quita nada porque yo no veo por qué una persona, ¿entonces volvemos a lo mismo?

Un señor que sale de su profesión, ¡ah! Que como no tiene experiencia, entonces no lo reciben en ningún lado, no, eso me parece absurdo, me parece que ese artículo no tiene nada que ver, tengo algunas precisiones en el artículo noveno por ejemplo, en el parágrafo, está en el noveno quiénes conforman ese Consejo Nacional de Acreditación y entonces viene unos delegados del Gobierno y unos delegados de los particulares, entonces dice en forma genérica que los Representantes serán elegidos democráticamente, pues salvo los gubernamentales hay que ponerle, pues obviamente a un Representante del Ministerio no lo vamos a elegir democráticamente, entonces habría que hacer la precisión ahí que los representantes no gubernamentales sí serán elegidos democráticamente.

Finalmente tengo algo que me parece el cuis del asunto, cuando se ha trabajado en las especialidades médicas y estamos hablando de profesiones que son supremamente delicadas y de mucha responsabilidad y haciendo la claridad que en medicina somos muy celosos para nuestro ejercicio profesional, cuando se han reglamentado especialidades, ginecología por ejemplo, no podrán ejercer la ginecología sino las personas que hayan sido debidamente formadas en una Universidad que tenga esas posibilidades, los demás, los empíricos para afuera, pero en esas especialidades se les dio un período de transición ¿para qué? Para que aquellas personas, usted doctora puso el ejemplo del Bolillo, entonces al Bolillo le vamos a decir que dentro de siete años no puede ser entrenador nunca más, no, eso me parece un error, lo que hay que decirle al Bolillo es que tiene siete años, y me parece mucho tiempo, tiene dos años para que usted convalide, homologue en una institución educativa ese título, una homologación, que haga un curso que haga alguna cosa que lo examinen, imagínense, si el Bolillo Gómez no es idóneo, gravísimo, bueno a lo mejor no sea él idóneo, no sé, pero, ese término no es para que se ponga a estudiar, el Bolillo Gómez no se va a entrar a hacer primer semestre de nada, un médico que llevaba 25 años ejerciendo la ginecología ya no va a empezar a hacer la regularidad, pero si el tipo tiene 25 años de experiencia una homologación de seis meses, alguna cosa, que se actualice y que esa institución educativa debidamente registrada lo homologue y le diga, ¿sabe qué? El señor sí es idóneo para ejercer esa profesión, entonces que no sea excluyente porque es que como está redactado quiere decir que a los siete años ya de malas, no puede, eso está mal, hay que decirle tiene un período que puede ser más corto, dos años, para que usted homologue en una institución educativa con registro para ese tipo de profesión y ahí sí puede seguir ejerciendo, eso sería el período transitorio que tendría que ver también con el parágrafo del artículo 8° en lo de tecnólogos y técnicos profesionales, no es que pueden ejercer por siete años más y apague y vámonos, no, que se les da un plazo que debe ser menor, unos dos años, o tres años para que homologuen su título en una institución debidamente registrada para tal fin y así sí estamos garantizando que esa gente que realmente vale la pena, ¡ah! el que sea bestia y no pase eso sí de malas sí, pero aquellos que han demostrado con lujo de detalles que pueden ejercer su profesión pero por cosas de la vida porque no existía, imagínense, yo creo que Pacho Maturana tampoco tiene, imagínense, el tipo es odontólogo pero de entrenador deportivo jamás se ha formado oficialmente en eso, y no vamos a decirle a Pacho Maturana que no, que hasta que no entre en la Universidad, no, vaya usted, es más, él debe ser hasta profesor de esas universidades, bueno que se homologue y que tenga su cartón, y así si puede acceder a su título profesional.

Entonces en ese sentido mi querida amiga ponente doctora Martha, yo diría que sí, que hay que reglamentar, que hay que darle seriedad para que cualquier perico de los palotes no llegue que porque estuvo de vacaciones ocho días, porque eso pasa ¿no? se fue de vacaciones ocho días al Brasil y llegó de entrenador deportivo, que porque fue a un partido de fútbol en el Maracaná, eso no puede ser, eso hay que proteger porque es que eso pasa doctor Elías, eso está pasando, aquí por ejemplo en Colombia nuestro sistema educativo sabemos qué es un doctorado, qué es una maestría, qué es una especialidad, pero resulta que en España hay un término que se llama Magíster, y en España Magíster es lo que aquí nosotros llamamos diplomado, en España Magíster no es maestría, entonces el señor se va de vacaciones un mes a Europa y llega Magíster y aquí lo traducen como Maestría, que hizo una Maestría, no es lo mismo, para proteger a aquellas personas o que se fueron de vacaciones al exterior y resultaron aquí entrenadores deportivos de la noche a la mañana, no, que tengan una convalidación y una homologación en una institución debidamente registrada por el Estado colombiano. Muchas gracias señora Presidenta.

La Presidenta:

Para una claridad doctora Martha.

Honorable Representante Martha Cecilia Ramírez Orrego:

A ver, después de las dos intervenciones sí quiero hacer claridad a Víctor que la interpretación más similar y el objeto y la finalidad de este proyecto ha sido más bien expreso por el doctor Rafael, o sea, el tema es reglamentar la profesión de entrenador deportivo y procurar que en lo sucesivo quienes estén al frente de estos temas estén formados como entrenadores deportivos, no es darles tarjeta profesional a los que hoy no lo están haciendo, no, les da un tiem-

po precisamente para que cumplan unos requisitos y se conviertan en entrenadores deportivos que ahí está la discusión que se puede proponer, modificación al artículo como lo dice el doctor Rafael, sí, menos tiempo, sí, cuánto tiempo, no los siete años como está, pero la primera observación es esa, no es que se esté a través de la ley intentando calificar a quienes hoy lo están haciendo de manera empírica sino que dice totalmente ahí que deben pasar por su entrenamiento deportivo para ellos a la vez poder ser entrenadores.

La Presidenta:

Para una réplica doctor Víctor.

Honorable Representante Víctor Raúl Yepes Flórez:

Doctora Martha con todo respeto, entonces yo estoy leyendo mal, porque el artículo 8° habla de los requisitos para obtener la tarjeta profesional, o sea los estamos profesionalizando, yo por eso inicié mi intervención diciendo que no es labor del Congreso de la República seguir profesionalizando actividades en Colombia, por Dios, ya hemos cometido, o hemos no, han cometido porque no me ha tocado a mí, pero ¿cómo vamos a profesionalizar nosotros actividades? Entonces, mañana vamos a decir que vamos a profesionalizar a los maestros de obra por ¿ley de la República? No, aquí se es muy claro, se está entregando tarjeta profesional a quien acredite la experiencia de un año como entrenador deportivo, a mí me parece que eso es un irrespeto, aquí dice en el literal dos: Acrediten experiencia como entrenador deportivo la cual no deberá ser menor de un año en un organismo del Sistema Nacional del Deporte, está clarísimo doctora Martha, entonces por eso, pero están diciendo, primero en el literal uno dice que debe haber una licenciatura en educación física y en el literal dos dice, que acredite un año de experiencia, entonces yo interpreto este proyecto de ley simplemente como eso, el Congreso de la República va a profesionalizar las personas que por su actividad y aquí el compañero Romero lo niveló por lo alto y habló de Maturana, y habló de Bolillo y todo eso, pero mi preocupación no son ellos, es que ellos pueden ser incluso homologados ad honórem en cualquier Universidad por sus logros profesionales, mi preocupación es los que están abajo, los que son analfabetas, los que no tiene absolutamente ninguna formación ni educativa, ni profesional en el deporte sino que se dedicaron, son empíricos totalmente y porque toda la vida se dedicaron a entrenar un equipito de fútbol con un año que acrediten les vamos a entregar la Tarjeta profesional, es clarísimo doctora Martha, entonces ¿estoy leyendo mal?

Honorable Representante Martha Cecilia Ramírez Orrego:

Es adicional, en el caso tal pues se puede proponer específicamente, elimínese el numeral dos, porque no es la intención de la norma y es claro, y en la transversalidad del proyecto queda demostrado que al contrario, lo que se pretende es reconocer la profesión de entrenador deportivo y lo que se pretende es que en lo sucesivo todos los entrenamientos deportivos lo hagan entrenadores con experiencia y que quienes no han sido entrenadores profesionales se les da un tiempo es para que se certifiquen, es decir, no lo puedes entender como que es el uno o el otro.

La Presidenta:

Bueno, vamos a organizar el debate.

Honorable Representante Víctor Raúl Yepes Flórez:

Perdóneme doctora Liliana, para terminar ya, justamente eso es lo que me preocupa, entonces también hay que eliminar esa oferta de la tarjeta profesional, yo no veo por qué nosotros tenemos que estar entregando tarjetas profesionales de nada y menos homologadas por personajes que no tienen nada que ver con la formación, son entidades gubernamentales, no tiene nada que ver con la formación, eso es lo que me preocupa, no es nuestra labor estar profesionalizando actividades acá y esa es simplemente la gran inquietud que tengo frente al proyecto.

La Presidenta:

Doctor Zabaraín.

Honorable Representante Armando Zabaraín D'Arce:

Gracias señora Presidenta. Bueno un poquito de orden porque parece que se convierte en un diálogo de dos y se pierde el sentido de la discusión, la doctora Martha ahora al final puede hacernos ya la aclaración sobre el tema, y yo veo un sentido importante, al Congreso de la República sí le corresponde esta función, y es que reglamentar este tipo de profesionales es definitivamente fundamental, los jóvenes que hoy reciben capacitación de empíricos, de cualquier persona que le gusta el deporte, los ejercita y los orienta con o sin fundamentos técnicos científicos, esas personas hay que buscar la manera y es lo que veo que es la filosofía del proyecto, apunta a que lógicamente los que tienen ya sus títulos universitarios no tienen ningún inconveniente, el tema es que debe existir un período de transición como lo dice ahí el mismo proyecto, no estoy de acuerdo en el tiempo que da, pero lo apunta y aquí estamos para enriquecer el proyecto, ¿sí? Le empezamos la discusión apenas en el día de hoy, entonces el tema sería que toda persona que ha ejercido de manera empírica este ejercicio lo pueda homologar de alguna manera, y ayer mismo en la Plenaria de la Cámara estábamos observando cómo a los empleados provisionales se les convalidaba según el proyecto que se aprobó ayer se les aprobaba que si tenían cinco años laborando en la empresa, se convalidara de tal manera que fueran reconocidos como si hubiesen estado realizando el concurso con un puntaje de setenta, o sea que prácticamente ya los metía en la planta de la empresa, yo veo que aquí se apunta a lo mismo, esas personas que están ejerciendo estas prácticas de manera empírica y que no sea inferior a siete años de su ejercicio, porque ahí dice uno, yo sugeriría respetuosamente que lo subiéramos a siete años, a diez años, nos podemos poner de acuerdo aquí cuánto sería el tiempo que se requeriría para ello, porque yo puedo decir cinco, el otro puede decir siete, el otro puede decir diez, pongámonos de acuerdo en cuánto serían los años que debería tener esa persona que ejerce esta práctica educando a jóvenes en un deporte cualquiera, porque es que nos estamos incluyendo solamente como si fuera el fútbol, no, son todos los deportes, está el Béisbol, en mi departamento en la región Caribe es muy abundante la práctica del Béisbol y lo hacen personas que no tienen ningún profesionalismo en el tema sino personas empíricas que lo realizan y lo ejercitan en muchos casos de manera excepcional, yo invito es a que

nos pongamos de acuerdo en el proyecto sobre cuál es el tiempo que le vamos a dar para que haya ese proceso de transición, que aquella persona que está ejerciéndola y que tiene un período de tiempo equis lo podamos profesionalizar previa capacitación por una de las facultades como se lo menciona también allí para que tenga una orientación de cómo ofrecer el conocimiento y de manera pedagógica llevar ese conocimiento a los alumnos, a los jóvenes que están practicándolo, por eso yo creo señora Presidenta que el proyecto es un proyecto importante, que el tema sí nos corresponde a nosotros como Congresistas, que es una preocupación Nacional, que es una necesidad y que aquí podemos enriquecer el proyecto que es lo que estamos buscando, yo pienso que de eso se trata, pongámonos de acuerdo en el tema del tiempo, pongámonos de acuerdo en los cursos de capacitación que puedan hacerse para profesionalizarse, ese es el punto central, yo creo que bienvenidos, proyectos como estos para que podamos llevarle un conocimiento más técnico, más científico a nuestros jóvenes que tanto lo necesitan. Gracias señora Presidente.

La Presidenta:

Tiene la palabra el doctor Pablo Sierra.

Honorable Representante Pablo Aristóbulo Sierra León:

Gracias Presidenta. Yo pienso que después de que el doctor Romero nos hace una explicación de la parte técnica y con el doctor Yepes yo coincido en el tema, yo lo que entiendo rápidamente en este proyecto que es un mecanismo fácil de legalizar a los empíricos de la dirección deportiva de este país, los técnicos de fútbol se forman siendo jugadores de fútbol, se van a Argentina a la Escuela de Formación deportiva y en tres meses se vuelven técnicos de fútbol, los técnicos de ciclismo duran diez o quince años montando bicicleta, se bajan de la bicicleta y se vuelven técnicos de ciclismo, el colombiano que nos ha hecho gloriosos en Estados Unidos, Rentería, es hoy seguramente uno de los grandes beisbolistas de la Liga Americana, sale de la Liga Americana porque las lesiones o la edad lo retiran del deporte y viene a ser el técnico Nacional de béisbol, entonces lo que queremos con este proyecto es que todas esas grandes glorias se vuelvan profesionales de la dirección técnica del deporte y les vamos a dar siete años para que si en esos siete años no logran estudiar se vuelvan profesionales y les demos una tarjeta profesional, yo no entiendo otra cosa en este proyecto, miren yo soy un defensor de las profesiones porque es que nosotros debemos ser respetuosos de eso, aquí el doctor Yepes colocó un ejemplo que además de ser crudo pero es real, al constructor, al que es capaz de construir una casa porque es un maestro de obra especializado no podemos decirle Ingeniero, o a una enfermera de un hospital por experta que sea no le podemos decir enfermera Jefe o Médica, aquí el que quiera ser profesional debe ir a la universidad, en La Facultad de Educación Física de la Universidad Pedagógica de Tunja reciben el título de profesores en educación física, licenciados, hay maestría en deportología, hay maestría especializada en deportes especializados, técnicos en fútbol y para eso duran un año más en sus licenciaturas, así que yo creo que esta es una manera rápida de darle una tarjeta profesional a quienes por alguna razón no han estudiado en la Universidad o en las escuelas de formación, hay algunos que no se formaron como futbolistas, por ejemplo el Profesor Pinto que todos reconocemos como un gran técnico de fútbol. Él sí es licenciado en educación física y fue y estudió en Alemania Fútbol y trajo un título profesional en fútbol que no existe en Colombia, yo creería más bien que habría que crear seguramente facultades que profesionalicen a estos técnicos, imagínense ustedes hoy diciéndole al Profesos Bolillo Gómez que nos muestre su título profesional como técnico de fútbol, pues nos tocaría sacarlo de la selección Colombia a todos, o al odontólogo Maturana que su profesión es la odontología pero le decimos profesor de fútbol. O así le dicen los periodistas deportivos, a todos los técnicos les decimos profesores sin nunca haber pasado por la Universidad, así que yo con el respeto doctora Martha, yo creo que este proyecto si lo que queremos es profesionalizar el deporte o a los entrenadores deportivos vamos a crear la profesión del entrenador deportivo, organicémosla institucionalmente con la Secretaría de Educación, con el Ministerio de la Educación y hacer un proyecto realmente serio en aras de que se profesionalice el entrenador deportivo en Colombia, por lo demás yo veo que este es un proyecto que lo que busca es hacerle un favor a un puñado de personas que no tienen tarjeta profesional. Muchas gracias.

La Presidenta:

Tiene la palabra el doctor Holger Horacio Díaz.

Honorable Representante Holger Horacio Díaz Hernández:

Gracias Presidenta. La verdad es que yo pienso que aquí de pronto estamos leyendo el proyecto no adecuadamente, respeto la posición de quienes me han antecedido en el uso de la palabra que han hecho unos aportes importantes, pero para mí es claro que en el artículo 8° el de los requisitos, los dos puntos de tener título profesional en deporte o licenciado y el de acreditar experiencia como entrenador deportivo no son excluyentes, por el contrario, ambos habría que colocarlos simplemente para esa discusión, además que acrediten experiencia en tal cosa como para hacerlo mucho más claro en la lectura que yo le doy, pero yo le veo al proyecto de ley algunas falencias que me parece que implicarían reescribirlo o reorientar algunas cosas para tener mayor claridad, en el tema de la definición, esa definición es una que dice muchas cosas y que se repite al final y que no dice absolutamente nada, yo tengo como una modificación si miramos solamente ese artículo, entrenador deportivo, es la persona que previa formación profesional en los términos que se fijan en la presente ley se dedica a la labor de enseñanza y perfeccionamiento de distintas disciplinas deportivas a través del proceso de entrenamiento físico, pero es simplemente para tocarles que aquí nos estamos enredando en lo que entendemos, pero hay un tema mucho más de fondo no solamente en lo que tiene que ver con lo que piensan algunas personas de la Comisión con respecto a que le estamos dando es la posibilidad o cerrando la posibilidad a algunos actores del sistema en el deporte en Colombia, de ejercer o no una actividad, pero tenemos que ser absolutamente claros de cómo se ejerce el entrenamiento deportivo en Colombia, cuáles son las disciplinas en las cuales hemos sido exitosos en el país que no son muchas pero que podemos mostrar algunos resultados en Fútbol, en béisbol, en ciclismo, en patinaje, en boxeo que hoy no somos potencia pero que lo fuimos en algún

momento y si revisamos la experiencia de esas personas que fueron exitosas como entrenadores deportivos, yo creo que más del 90% no tiene formación de tipo profesional, de ningún tipo ni en deporte y casi que nada, los entrenadores deportivos de boxeo en la Costa, el más importante yo pienso que en la historia del país es el abuelo de Libardo García, Julio Guerrero que le decían el Don King colombiano, experiencia en la vida, pero no en deporte ni en absolutamente nada sino que le gustó y se puso de entrenador y se convirtió en exitoso, igual el fútbol y aquí han dado ya los nombres de algunos de los hombres importantes del fútbol, igual el ciclismo, en patinaje deportivo, no sé quién es el entrenador Nacional y no sé qué formación tenga, pero sí estoy absolutamente de acuerdo en que tiene que profesionalizarse la actividad.

Hoy cualquiera que tenga simplemente ganas se mete y por eso pienso que es uno de los motivos por los cuales no hemos, o no somos exitosos en deportes, en Cuba, si uno mira su contexto de quienes se dedican al entrenamiento deportivo es porque son profesionales en deporte, en licenciatura física o en deporte y que además hicieron un par de años o dos años de entrenamiento, o de formación más bien en entrenamiento deportivo, entonces yo pienso que para darle sustento doctora Martha a este proyecto de ley le hagamos la modificación de algunos de los artículos, enfaticemos mucho más en qué es realmente lo que queremos porque se están abriendo de pronto unas compuertas o cerrando compuertas porque no hay claridad, a mí me parece que le falta claridad al articulado, yo estoy a favor del proyecto de ley pero aclarándole el articulado en algunos aspectos, definiendo efectivamente no solamente que tenga experiencia de un año sino que tenga una formación, quien sea entrenador de un deporte específico, tenga un entrenamiento en esa área, porque esto también abre la posibilidad de que cualquiera que tenga el título y que además tenga un año de experiencia puede ser entrenador en cualquier área y si queremos que este país además de otros aspectos importantes que son la formación de los niños, realmente incentivar el deporte en las escuelas en los colegios, miren que en Colombia hace unos años había una competición importante que eran las famosas Olimpiadas Nacionales Intercolegiales, Interuniversitarias y eso se ha perdido, antes se daba un estímulo en las universidades y colegios de media básica para que los estudiantes que tuviesen actitud, que tuviesen Éxito en algunos deportes esos estudiantes efectivamente tuviesen becas, hoy eso no existe o existe en una mínima parte de colegios y universidades, entonces, yo estoy de acuerdo con este proyecto, pero modifiquémosle algunas cosas, nombremos una comisión que a mí me parece doctora Martha, importante, una comisión que revise y que le propongamos nuevamente ya a la Comisión en pleno un articulado que le dé más sustento y que pueda pasar en la Comisión y en la Plenaria del Congreso.

La Presidenta:

Tiene la palabra el doctor Dídier Burgos.

Honorable Representante Dídier Burgos Ramírez:

Buenos días a todos. Doctor Yepes voy a intentar atender su consejo lo más acertadamente posible. A mí me parece Representante Martha que sí hay que normalizar, reglamentar, profesionalizar, reconocer la profesión de entrenador deportivo, eso es absolutamente indispensable, claro, hay que hacerlo, pero no por mucho madrugar, amanece más temprano, yo creo que ya lo más importante en este momento es que toda la Comisión tiene claro que tenemos que trabajar en eso, lo tenemos que hacer, pero las buenas intenciones o lo que en el corazón y en la mente tenemos y en la responsabilidad que tenemos aquí como Legisladores la tenemos clara, no está plasmada en el proyecto, seguramente cuando salga un proyecto de la Comisión para la Plenaria tiene que ser una cosa totalmente distinta a lo que aquí tenemos, para empezar por lo último doctor Holger, yo no creo que aquí sea armando una comisión y que la comisión dentro de ocho días nos pasa lo mismo que nos ha pasado siempre, resultamos no madurando bien los proyectos, cuando salga un proyecto de aquí así haya que hacer otro que salga bien hechecito, bien bueno, hay cosas que me inquietan mucho y que son las que prácticamente repiten, se vuelve repetitiva la situación, es lo siguiente, en Colombia los campeones, los deportistas de alto rendimiento hombres o mujeres se dan silvestres, con seguridad esa no es la regla, la excepción es que aparezca un entrenador bueno empírico, esa es la excepción, yo creo que ninguno de nuestros hijos, el 90% de los muchachos han practicado algún deporte, en un país de 45 millones de habitantes y cada dos, tres, cuatro o cinco años se da un campeón y si de pronto el bum es mucho, aparecen en un año dos, o tres campeones pero no porque sea la regla, entonces, preocupaciones como el numeral dos del artículo ocho, acreditar experiencia para tener tarjeta profesional, acreditar experiencia de entrenador deportivo lo cual no deberá ser menor a un año en organismos del Sistema Nacional del Deporte, miren, un club de chiquitines de fútbol de la liga del departamento tal, del municipio tal, un señor que armó un club y que le hicieron un reconocimiento y que esté inscrito en la liga si ha sido entrenador un año de ese club de 10 niños que ninguno es campeón y que no tiene argumentos pedagógicos para enseñarles sino que le gusta el fútbol al señor ya lo profesionalizamos como entrenador de fútbol y eso es una burla al deporte colombiano, porque entonces cualquiera, es muy fácil armar un club deportivo es lo más sencillo del mundo entero, eso casi que no tiene requisitos, lo único que hay que hacer es mandar una carta a la Liga, mire yo armé el club tal, tengo tantos padres de familia, tantos socios y listo, y al cabo de un año el señor puede ser profesional si aprobáramos este proyecto de ley como está aquí y si saliera del Congreso de la República como una ley con ese artículo, pero además el parágrafo del artículo 8° dice; los tecnólogos y los técnicos profesionales del deporte podrán obtener el registro de carácter provisional y por una sola vez por un término de siete años previo cumplimiento de los requisitos, entonces obtienen registro y el carácter de técnicos o tecnólogos pero pasan siete años y ahí ya están involucrados en el año que necesitan en el numeral anterior para ser profesionales, entonces qué estamos haciendo, facilitando que unos empíricos que no tienen como lo dice el proyecto de ley que es fundamental, dice; para ser entrenador deportivo debe tener procesos científicos, pedagógicos, metodológicos y sistemáticos, esos cuatro elementos no se aprenden en la calle, se aprenden en las aulas, en las instituciones acreditadas para eso, tenemos que

buscar la forma de que esa persona que sabe pedalear y que fue exitoso pedaleando o que fue exitoso haciendo gambetas cuando era joven o que fue exitoso lanzando el balón para encestar tenga que pasar de alguna manera por una institución reconocida para que en menos tiempo del que lo hace el estudiante de los pensum normales pueda tener o acceder a un título o al reconocimiento de la profesionalización como entrenador deportivo, entonces me parece Presidenta y doctora Martha que si recojo el sentimiento de la mayoría hay que hacer una ley para reconocer a esta gente pero hay que hacerla bien hechecita, no que salga como una, discúlpeme si soy muy agresivo en esto, como una pequeña burla a la juventud y a la gente porque no es profesionalizar uno más, sino para que cuando les demos la profesionalización garanticemos de que tengamos deportistas eficientes, exitosos y que sean orgullo de los colombianos, muchísimas gracias.

La Presidenta:

Doctor Dídier, le entendí que había una proposición de archivar el proyecto y ¿hacer un nuevo proyecto? O sea preséntemela proposición para que la podamos someter a votación.

Honorable Representante Didier Burgos Ramírez:

Presidenta, a ver mi posición es que yo creo que este no es el proyecto de ley que necesitamos acá, yo no sé el mecanismo, si lo tenemos que archivar o cualquier cosa, pero yo no he hecho ninguna proposición, estoy poniendo un planteamiento que creo que no debería ser, o sea no me gustaría reventar esto en la mano sino que lo asumiéramos con la responsabilidad que tenemos que asumirlo todos, yo creería que la coordinadora de ponentes podría interpretar lo que la mayoría de aquí queremos y le demos una salida a esto, Marthica me parece a mí. Gracias Presidenta.

La Presidenta:

Una moción de orden, doctor Pablo, se me ha dicho que ha llegado una sola proposición al artículo 2°, que es una proposición aditiva, doctor Holger sería que me haga la proposición, o los que tengan proposiciones por favor que me las hagan llegar para poderlas votar. Doctora Gloria.

Honorable Representante, Gloria Stella Díaz Ortiz:

Gracias Presidente, antes de que iniciara la sesión tuve la oportunidad de hablar directamente con la doctora Martha Cecilia como ponente de este proyecto y le expresaba de manera particular las preocupaciones que nos asisten frente al tema de la profesión de entrenador deportivo por muchas razones, entre ellas como bien las han esbozado acá varios Representantes, le decía yo a la doctora Martha Cecilia que en esto de entrenadores deportivos ha imperado y se ha impuesto casi como una costumbre en Colombia el tema de la experiencia, lo empírico como bien lo decía el Representante Pablo Sierra en la gran mayoría de los casos, quienes se convierten en entrenadores deportivos es porque se han dedicado a esa actividad deportiva y con el paso del tiempo terminan enseñándole a otros o preparando a otros, también le decía a la doctora Martha Cecilia que me preocupa mucho que tengamos que someter a la gente que ha trabajado en esta actividad empíricamente y que tiene la experiencia y el conocimiento y lo ha hecho durante muchos años así a someterse a cursos o a estudios, de pronto los que no hayan tenido capacidad económica para hacerlo, es que prepararse, entrar a un centro de educación superior implica unos costos si esta educación no es subsidiada y en la gran mayoría de los casos acceder a la Universidad pública no es fácil, entonces esto puede convertirse en una talanquera y yo entiendo que el proyecto de ley tiene unos fines loables pero también hay que mirar la practicidad, Presidenta le decía yo a la doctora Martha Cecilia que el proyecto en algunos de sus apartes tiene cosas muy buenas que hay que rescatarlas y por eso yo sugiero que me uno a la proposición del doctor Holger, que nombremos una subcomisión y nos sentemos detenidamente a revisar cada uno de los artículos que lo componen y hagamos un proyecto como queremos que salga, doctora Martha Cecilia me preocupa y se lo digo con tranquilidad es que si nosotros empezamos a presentar proposiciones es probable que no se logre el consenso y la iniciativa se hunda y la iniciativa podría salvarse enfocándola bien, no siendo nosotros los Legisladores los que expidamos las tarjetas, de pronto como también lo dijo el doctor Romero que me pareció excelente la propuesta, la homologación de quienes lo han venido haciendo, yo sugiero por eso que mejor nombremos la subcomisión, nos ponemos de acuerdo, hacemos un proyecto acorde con lo que aquí se ha expresado y no desgastamos la iniciativa en una votación que de pronto puede llevarlo a que se hunda. Gracias señora Presidenta.

La Presidenta:

Doctora Lina.

Honorable Representante, Lina María Barrera Rueda:

A mí me parece muy importante esta iniciativa de que le demos el trámite, pero apoyo la proposición de la doctora Gloria pero que conformemos esa comisión y que lo traigamos para el próximo martes para someterlo a votación porque sí me parece un proyecto de ley muy importante que necesita que le demos este primer debate para que no se hunda, entonces yo sí quiero que si lo vamos a asumir de hacer esa subcomisión lo hagamos con responsabilidad y que convoquemos el próximo martes para darle el primer debate porque es una iniciativa muy buena que debemos no dejarla hundir, y me parece que Martha ha hecho un buen trabajo y deberíamos recoger todas las proposiciones que acá se han presentado para recopilarlas y poderle dar el primer debate el martes y que este proyecto pueda seguir en la próxima legislatura.

La Presidenta:

Doctor Juan Valdés.

Honorable Representante, Juan Manuel Valdés Barcha:

Gracias Presidenta. Yo creo que aquí se ha mencionado de manera muy clara las diversas posiciones frente a un proyecto como este que sin lugar a dudas sí es importante doctora Lina pero que habría que nutrirlo mucho más, porque es que hay que recordar algo, también nosotros hace poco aprobamos, discutimos y sacamos adelante la ley de las sociedades anónimas más conocida como la ley del deporte sancionada hace quince días por el Presidente de la República, y es en el contexto de esa ley donde la profesionalización de la actividad deportiva, tanto de los

clubes como de quienes integran los clubes en este caso, digamos los entrenadores de fútbol o de cualquier otra disciplina deportiva que alcance el nivel de profesional que se debe mirar, cuando surgió este proyecto de ley esa ley que nosotros recientemente aprobamos y que el Presidente sancionó no existía, y esa ley demanda unas nuevas reglas de juego para los clubes profesionales deportivos en nuestro país, demanda incluso el fortalecimiento institucional, no solamente es la democratización en la participación accionaria y la entrada de nuevos capitales sino que con todo el trabajo muy juicioso que hicimos aquí y de manera conjunta también con la Comisión Séptima de Senado, pues esa ley impone unos nuevos retos y en esos nuevos retos no se resuelve como lo decía el compañero Víctor, con otorgarle la tarjeta profesional o que nosotros aquí reglamentemos o saquemos un proyecto de ley adelante para otorgarle la tarjeta profesional a los entrenadores deportivos y particularmente los de fútbol, aquí nosotros tenemos que pensar en unos aspectos que vayan articulados a esa legislación que nosotros ya sacamos adelante, aspectos que tienen que ver con el bienestar laboral de estas personas, aspectos que tienen que ver con las obligaciones laborales de las instituciones y que ya quedó contemplado en la ley del deporte en esa medida el reconocimiento, aspectos que tiene que ver con la homologación, a mí sí me asalta doctora Martha una gran inquietud y es que por ejemplo en todo el articulado doctor Holger y lo decía también el doctor Rafael no se habla para nada y resulta que nosotros tenemos jóvenes y personas que en su mayoría los mejores entrenadores en este caso por ejemplo de fútbol pero también de otros deportes ni siquiera se forman en Colombia, o sea hacen un esfuerzo aquí y van y se forman en el exterior y regresan, qué pasa con esos profesionales qué pasa con esas personas en materia de homologación que estamos hablando, qué pasa digamos con los programas, sería muy importante yo creo que aquí hay un gran vacío, no tenemos aquí ni al Director de Coldeportes y sería muy importante complementar las intervenciones que se están haciendo con que participe el Director de Coldeportes.

También en la sesión que vamos a tener de la subcomisión y que participe alguien del Ministerio de Educación Nacional yo diría incluso citar al Viceministro de Educación Superior, porque es que si lo que estamos hablando es de elevar a la categoría de profesionalizar la actividad de técnico deportivo o entrenador deportivo pues obviamente equivale a cualquiera de las otras profesiones existentes en nuestro país y es menester del Ministerio de Educación dar su concepto en ese sentido de qué opina, en toda la intervención que hizo la doctora Martha no alcancé a escuchar cuál era la posición del Gobierno tanto a través de Coldeportes como del Ministerio de Educación, frente a este proyecto y sería muy importante no solo escucharla sino considerarla para sacar adelante esta iniciativa que necesariamente tiene que ser reformada en lo estructural, en su articulado no, en el espíritu, yo creo que el espíritu del Legislador aquí se interpreta de manera positiva, el espíritu de su autor de nuestro colega y coterráneo el Presidente de la Cámara el doctor Carlos Alberto Zuluaga, de la ponente asignada precisamente por esta Comisión por la mesa directiva para este proyecto la doctora Martha Ramírez, se interpreta lo positivo del espíritu de este proyecto pero sí tenemos que reformar lo estructural y para lo estructural el concurso de Coldeportes y el Ministerio de Educación son supremamente importantes. Gracias.

La Presidenta:

Hay una proposición que todos o la mayoría han expresado estar de acuerdo, vamos a someterla a votación, dice.

Honorable Representante, Alba Luz Pinilla Pedraza:

Perdón un paréntesis, por qué no lo votamos y la comisión la dejamos para segundo debate. Yo solamente en el estudio del proyecto me pareció fantástico, me parece un complique la comisión de deporte que se crea que meten hasta, mejor dicho, lo que usted dice doctor Valdés y aquí habla de si usted es licenciado, cualquier institución reconocida pues le da su tarjeta profesional, ahí dice que quienes sean entrenadores van a tener un plazo, es decir, a mí me parece el proyecto muy bonito falta hacerle muchos arreglos, pero porqué no hacemos lo que hicimos con lo de Defensa Civil, lo votamos y damos un debate, para eso están todos los debates no para en el primer debate nos salga a nosotros perfecto, se crea la comisión, la prepara para segundo debate, sale una muy bonita ley pero de verdad a mí me pareció como mamá que muy chévere en las manos de quién están sus hijos, que les pidan siquiera ética, mejor dicho que miren a ver quiénes van a estar con sus hijos en los ratos de ocio que por lo general es que apuntan los entrenadores deportivos no sólo para fútbol, en patinaje, en natación en todo, entonces yo me acuerdo del de Defensa Civil que estaba aquí y llegamos al acuerdo de que votémoslo y lo corregimos en segundo debate, por qué no hacemos eso.

Honorable Representante Rafael Romero Piñeros:

Gracias señora Presidenta, mire, yo creo que en lo único que estamos de acuerdo todos es que el proyecto hay que modificarlo, hasta ahí estamos de acuerdo todos, yo tendría una discrepancia con la doctora Alba Luz, ella propone que la subcomisión sea para el segundo debate, o sea para Plenaria, si? Y a mí sí me parece que los aportes que nosotros hagamos al proyecto los debemos votar es acá, porque es que lo otro lo vamos a votar es en la Plenaria o sea que deciden otros, no, que la subcomisión sea para votarlos acá y de acá que salga para Plenaria y allá que se enriquezca.

La Presidenta:

Bueno continuamos con la proposición entonces, nómbrese una subcomisión para estudiar y enriquecer el proyecto de ley número 248 de 2011 Cámara y presentarlo la próxima semana, le preguntamos a la Comisión, doctor Dídier.

Honorable Representante Didier Burgos Ramírez:

Presidenta, a ver si destrabamos la cosa, si nosotros lo hundimos, lo negamos, no podemos presentar con otro nombre el 20 de Julio.

La Presidenta:

Claro que se puede.

Honorable Representante Didier Burgos Ramírez:

O sea no se vuelve a presentar este mismo número, otro proyecto con otro nombre más completo,

más elaborado, más juicioso y hacemos una cosa con más responsabilidad, es que aquí ninguno se niega que hay que sacar un proyecto bien sacado, mi propuesta es votemos el proyecto, yo anunciaría mi voto negativo, y hacemos otro proyecto de ley con el mismo Doctor Zuluaga, yo creo que la intención es buena pero al proyecto le falta muchísimo. Muchas gracias.

La Presidenta:

Doctor Víctor Raúl Yepes.

Honorable Representante Víctor Raúl Yepes Flores:

Yo pienso doctora Martha y compañeros que el espíritu de este proyecto es fabuloso, ninguno está en contra del espíritu de este proyecto, pero qué pena está muy mal presentado porque a todas luces y Pablo lo describió de la manera más precisa, estamos simplemente respondiéndole a un grupo de personas empíricas que necesitan ser profesionalizadas, en ese sentido yo pienso, aquí ya hemos construido, casi que reconstruido varios proyectos de ley en ese sentido, reconstruimos el de la ley del deporte que llevaba cuánto tiempo empantanado por lo mismo, doctor Juan Valdés, lo reconstruimos muy responsablemente y no tuvo problemas en el segundo debate, el de Bomberos está pasando exactamente lo mismo; entonces mi propuesta es la de Didier, es decir, si vamos a votar este así como está yo también anuncio mi voto negativo, pero si nosotros aplazamos Doctora Martha nos reunimos y nos ponemos de acuerdo en el espíritu que todos lo interpretamos, lo hacemos?.

La Presidenta:

Bueno, doctora Martha usted estaba pidiendo la palabra.

Honorable Representante Martha Cecilia Ramírez Orrego:

Muchas gracias, yo sí quisiera en vista de que hay inquietudes sobre la presencia o no de las Universidades que tienen formación deportiva y ellos sí están acá, quisiera solicitar señora Presidenta cinco minutos de sesión informal para escucharlos, yo estoy de acuerdo en que hagamos la subcomisión y yo sé que aquí hay gente muy juiciosa y para el martes estructurar, porque hay que reconocerlo, hay sobre todo muchos errores de interpretación que si bien la redacción del proyecto está dando para errores de interpretación se adecue y se ajuste, yo estoy de acuerdo con eso pero señora Presidenta sí quisiera que sometiera a consideración cinco minutos de sesión informal que acá están los representantes de las organizaciones universitarias.

La Presidenta:

Bueno, la ponente está de acuerdo en formar la subcomisión para el estudio del proyecto, entonces vamos a votar la proposición y vamos a declararnos en sesión informal para escuchar al doctor Néstor Ordóñez Saavedra.

En consideración la proposición, nómbrese una subcomisión para estudiar y enriquecer el Proyecto de ley número 248 de 2011 Cámara, sigue en consideración, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado, le preguntamos a esta Comisión si aprueba la proposición de nombrar una subcomisión para estudiar el proyecto. Señor secretario.

El Secretario:

Sí lo aprueba señora Presidenta.

La Presidenta:

Le preguntamos a esta Comisión, una vez aprobada la proposición que si se quiere declarar en sesión informal para escuchar al doctor Néstor Ordóñez Saavedra, Vicepresidente de la asociación de facultades del deporte y educación física. Señor secretario.

El Secretario:

Sí lo aprueba señora Presidenta.

La Presidenta:

Doctor Néstor Ordóñez Saavedra.

Doctor Néstor Ordóñez Saavedra, Vicepresidente de la Sección de Facultades del Deporte y Educación Física:

Bueno muchas gracias a todos los miembros de la Comisión, en breves cinco minutos que me han otorgado para explicar algunos asuntos, este proyecto lleva en consulta prácticamente dos años en la Asociación de Facultades, facultades de educación física, programas de deportes y todas las denominaciones que hay en este país, hemos tenido dos asambleas, la última asamblea la hicimos hace un mes en la ciudad de Medellín y consultamos a todo el gremio de las Universidades del país, a todas las facultades, en este momento la ponente habla de 102 programas que se ofrecen en este momento en el país y más de 50 instituciones de educación superior que vienen ofreciendo estos programas en el territorio nacional, en el tema del espíritu, del sentido y contenido de la norma, yo diría que no voy a entrar en discusiones ni explicaciones sobre el espíritu, creo que aquí ya llegaron a una primera conclusión que el espíritu de la norma es bueno o es excelente, pero sí quiero hacer una precisión en el tema, si estamos profesionalizando o si estamos reglamentando un ejercicio de una profesión, como es un tema consultado, el articulado de más de dos años, nosotros no estamos intentando profesionalizar, sería un absurdo que el gremio o la asociación de profesionales de este país de llámese educación física y todas las titulaciones avalemos un proyecto de esta naturaleza, entonces la primera precisión es que el espíritu y una parte del contenido o la mayor parte del contenido no está pretendiendo hacer eso, que es específicamente el ejercicio de una profesión, yo entiendo que en el artículo octavo puede generar una confusión si es o no excluyente, que si el espíritu de la norma, el contenido y el sentido de ese artículo es exigir los dos temas, si estamos pretendiendo que el gremio de profesionales están exigiendo los dos requisitos, es decir, tener el título profesional universitario en una institución de educación superior que es la primera precisión y un requisito adicional, que incluso fue un error, yo diría que es una equivocación de la norma, se puede delimitar en esta comisión y establecerlo específicamente para el deporte que se va a ejercer, eso se puede precisar en el articulado. El otro tema en el artículo segundo, nosotros entendemos que es importante precisar la denominaciones que se han establecido en este país, no solamente entrenador deportivo sino también precisar el término de director técnico, preparador físico, monitor deportivo y en el caso de instructor deportivo, porque esas denominaciones se vienen utilizando en el territorio nacional, esa parte es muy crucial para este proyecto, entonces esas precisiones reitero que nosotros llevamos prácticamente dos años en el gremio trabajando este aspecto, han sido unos debates muy extensos con educadores, con

profesionales, y estamos convencidos que el sector del deporte, el sector de la recreación requiere este aspecto, la otra precisión importante desde el punto de vista constitucional, si ustedes revisan el artículo 26 de la Constitución Política y revisan todas las normas que han salido desde el año 1992 han buscado la reglamentación del ejercicio de la profesión y todas terminan con lo mismo, expedición de tarjetas profesionales, ¿para quién? Para los profesionales, yo no le puedo otorgar tarjeta a una persona que no sea profesional, el otro tema que se ha discutido bastante es a través de un artículo transitorio, es permitir qué va a pasar con estas personas que vienen ejerciendo la profesión, simplemente estamos dando un período transitorio para que esas personas cumplan con ese requisito, cómo lo pueden cumplir?, yo diría que el término no es preciso homologar, uno homologa en el sistema de educación superior cuando tiene un reconocimiento académico, yo diría es que estamos reconociendo o convalidando algunas actividades de entrenador, pero eso se puede precisar en el articulado, si ustedes leen la exposición de motivos uno de los compromisos que se le da a esta norma es que el Consejo Nacional de Acreditación Profesional de Entrenamiento Deportivo se tiene que dedicar a ese tema porque no podemos crear un problema y no dar la posible alternativa de solución, entonces ese es uno de los aspectos, la otra situación es poderla articular con la reciente norma, esta ley recién aprobada que alguien denomina ley del deporte no es una ley del deporte, es una ley que se estableció para los clubes deportivos, que los convierte en sociedades anónimas, es otra cosa, este es un contexto netamente educativo, es un contexto netamente de formación deportiva y de responsabilidad social con los niños, con los jóvenes y las diferentes personas que están formándose, es triste decirlo, pero en Colombia se están formando más de 20.000 personas en este momento en las Universidades, pero no tienen el más mínimo respaldo y son reemplazadas por cualquier persona, eso es lo que pretende la ley, la ley está pretendiendo evitar que personas que no tienen la capacidad, que no tienen la formación ejerzan una profesión en un campo que no está reglamentado, es decir, lo que va a hacer el Congreso de la República es reglamentar esa actividad.

La Presidenta:

Muchas gracias doctor, vamos a volver a la sesión formal para continuar con el Orden del Día. Ayer en la Comisión fue aprobado que esta Comisión Séptima enviara una carta al Presidente de la República con todos sus integrantes para mirar los temas de la salud, hoy les quiero leer la carta que ha traído la doctora Martha Ramírez para que la firmemos todos como Comisión, para mirar sus aportes, con qué están de acuerdo o en qué puntos no coincidimos.

Bogotá, D. C., 8 de junio de 2011

Doctor

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN

Presidente de la República de Colombia

Bogotá, D. C.

Respetado señor Presidente:

Los abajo firmantes, miembros activos de la Comisión Séptima Constitucional, en ejercicio de nuestro deber, además comprometidos con la Salud del Pueblo Colombiano y debido a que no fue posible obtener claridad acerca de una ruta crítica concreta que nos permita dar respuesta satisfactoria a los actores del sistema frente a la situación por la cual estamos atravesando, respetuosamente queremos someter a su evaluación las siguientes consideraciones bajo la premisa de que el Pueblo Colombiano más que el show mediático, requiere intervenciones de impacto inmediato sobre los eslabones más frágiles de la cadena: los prestadores de servicios y el usuario.

El ABC para la intervención del Sector Salud.

a) Flujo de recursos

Las fuentes de los recursos han sido fortalecidas, a nuestra consideración, suficientes para abordar la equiparación de los planes de beneficios y la universalidad.

El Fosyga tiene grandes falencias en el manejo de los recursos del sistema, hoy el escándalo se da por los recobros, mañana será por el manejo de la cuenta ECAT, donde también se han advertido eventos sospechosos de focos de corrupción, pasado mañana podrá ser en torno a la subcuenta de compensación, debido a que no se hacen cruces de bases de datos.

La cartera de los prestadores se ha deteriorado en un 25% frente a diciembre de 2010, asciende a los tres billones de pesos solo para la red pública hospitalaria, trascendiendo a la afectación laboral de los funcionarios del sector y al colapso de los proveedores.

Señor Presidente, como conocedores del tema nos permitimos sugerir:

1-Inyección de 264.000 millones comprometidos a Caprecom de los cuales 120.000 millones ya están en Crédito Público a esperas de trámites administrativos; con esta medida se impacta de manera importante la cartera de la Red Pública Hospitalaria.

2-Retomar por vía administrativa el decreto de la entonces emergencia social que establecía mecanismos para el pago de accidentes de tránsito, quedó plasmado en la recientemente aprobada Ley 1438 de 2011 y esa reglamentación puede expedirse de manera inmediata; con ello intervenimos la cartera que, hoy como nunca está acumulada en la subcuenta ECAT y está incentivando intermediaciones de hasta el 25% con pull de abogados.

3-Fortalecimiento del Giro directo no solo a EPS sino también a IPS.

4-Nueva Reglamentación para el Fosyga y el encargo Fiduciario, no estamos de acuerdo con el proceso licitatorio en curso bajo las mismas condiciones.

5-Conformación de un grupo especializado para la dirección, vigilancia y control del Fosyga con mayor participación de quienes nutren las fuentes.

6-Instalación de una Mesa Nacional y la Sala de situación, con los actores y las diferentes Ramas del Poder Público para el seguimiento a las medidas tomadas y la información clara y concreta al país a cerca de los avances.

b) Regulación de los recobros.

La Comisión Nacional de Salud, la Dirección de la CRES como Secretaría técnica.

1. Establecimiento de procedimientos por paquete.

2. Establecimiento de tarifas de procedimientos y medicamentos.

c) Universalización y equiparación de planes

Determinación de la UPC.

1. Actualización del POS.

2. Roles más claros dada la complejidad del sistema, la presencia de múltiples actores e intereses múltiples: las EPS, administradoras del riesgo, Ministerio de la Protección Social en un rol de rectoría más firme, con mayor liderazgo y la Superintendencia actuando conforme quedó establecido en la reciente reforma.

Esta Comisión agradece la atención que su señoría pueda prestar a la presente comunicación y una vez más hace expreso su compromiso y disposición para contribuir con el mejoramiento de este Servicio Público, derecho Fundamental de los Colombianos.

Cordialmente, todos los integrantes de la Comisión.

La Presidenta:

Doctor Víctor Raúl Yepes.

Honorable Representante Víctor Raúl Yepes Flórez:

Señora Presidenta y doctora Martha, la carta me parece absolutamente clara para nosotros por lo menos para los médicos, pero parece que tiene una fundamentación técnica que desde el punto de vista de lo que estamos buscando no tiene como asidero, es decir, el espíritu de esta Comisión como tal, los 19 compañeros de la Comisión debemos solicitarle de la manera más respetuosa al Presidente de la República que por favor interponga sus oficios para que el Ministerio y la Superintendencia Nacional de Salud cumpla con su deber, eso es lo que nosotros tenemos que pedirle, todo este informe técnico que usted hace que me parece importante y me parece que lo entendemos usted y yo claramente yo creo que el Presidente lo que va a hacer es, vea señor Ministro lo que le mandaron y se lo va a devolver, nosotros lo que tenemos que decirle y expresarle al señor Presidente de la República es que si él no está consciente de la crisis que está ocurriendo en el sistema de salud, esta Comisión está muy preocupada por lo que viene ocurriendo, porque se está colapsando el sistema hospitalario, porque los proveedores ya no le quieren entregar nada a los hospitales y a las clínicas, porque los empleados están en riesgo de quedar en la calle y ya hay hospitales en paro por lo mismo, porque la gente se está muriendo en los centros de urgencias, es decir, esta información técnica es valiosa y me parece que lo tenemos muy claro todos para que se lo transmitamos directamente en una comisión, o en una subcomisión, si quiere va usted doctora y se lo lleva al Superintendente Nacional de Salud, es que es lo que debe estar haciendo él, es la tarea de él y no la hace, eso es lo que nos preocupa, entonces yo escribiría una carta clara, una carta en donde se dice, señor Presidente, esta Comisión está preocupada porque usted no hace nada, por favor hágalo, por favor jálele las orejas a sus funcionarios, es la preocupación de todos, entonces por favor que la Superintendencia de Salud haga alguna cosa, que se vean las respuestas, que el Ministro de la Protección Social haga alguna cosa, que se vean las respuestas, no nos podemos quedar esperando cuál EPS van a intervenir y cuántos funcionarios más de segunda categoría van a quedar encerrados, que eso es importante también para el tema judicial, pero es el pueblo Colombiano el que está sufriendo las consecuencias de las crisis y nosotros somos los representantes del pueblo colombiano, entonces, es una solicitud directa al señor Presidente sin ese formalismo técnico, ese formalismo técnico hay que llevárselo al Viceministro, al Ministro o al Superintendente, por ese motivo pienso yo con todo respeto doctora Martha que el esfuerzo es importante, pero esa comunicación no es clara para el señor Presidente, esa comunicación es simplemente una cosa técnica que él creería que todo eso está funcionando.

La presidenta:

Es importante lo que usted anota doctor Víctor, pero la parte técnica es fundamental dentro de este comunicado que nosotros vayamos a tener con el señor Presidente, doctor Rafael Romero.

Honorable Representante Rafael Romero Piñeros:

Gracias Presidenta, pues anoche tuvimos la oportunidad de asistir a un evento con la asistencia del señor Presidente en un evento donde se conmemoraban los veinte años de la Constitución del 91 y yo diría que el tema principal fue el tema de salud, como esto es así y como el Presidente en su discurso dijo entre otras palabras que se acabó la guachafita en la salud pero mencionó algunos temas específicos como por ejemplo el tema del fortalecimiento real que es lo que pide el compañero Víctor de la Superintendencia de Salud, mencionó temas como la regulación de las EPS en el sentido de hacerlas más robustas y menos numerosas con el fin que se garantice el derecho a la salud y como se expresaron algunas opiniones por parte del ex Presidente Gaviria en el tema de la Ley 100 y donde entre otras cosas el Presidente Gaviria se manifestó extrañado cómo en el anterior gobierno no se hizo nada para reformar absolutamente nada de las falencias que tiene la ley, entonces yo sí creo que es prudente hablar con el Presidente para el tema de las políticas de salud, ya la parte de menudeo de la parte operativa y de la parte técnica sí por supuesto que eso es para Ministro y Viceministro, para que nos diga cuál es su opinión máxime cuando acabamos de aprobar una ley, la 1438 y el Presidente realmente manifiesta su intención de casi que ir más allá de la ley, o que le quedó algo en el tintero como se dice, eso sí me parece que nosotros debemos precisar al Presidente, que cuáles son las acciones, qué es lo que tiene en mente para que si algo no quedó en la ley que se pueda reformar, entonces me parece que es importante la cita con el Presidente para que nos exponga las políticas en salud, y un tema que me parece que fue importante anoche y yo sí diría que lo deberían recoger los diferentes voceros de todos los partidos y es que en ese debate y hablando de temas generales el ex Presidente Gaviria manifestó inquietudes sobre el tema del control político que le asiste como derecho al Congreso de la República para fortalecer y específicamente doctor Didier usted que es vocero pare bolas, mi doctora Gloria usted que es vocera porque este tema es importante para todos y me estoy saliendo un poco del tema de salud, es que el Presidente Gaviria manifiesta que hoy día este Congreso de la República debiera tener autonomía en el tema presupuestario que no es posible que en pleno siglo XXI exista como una dictadura en el manejo presupuestal por parte del Ejecutivo y que el Congreso de la República es un Congreso de piedra, manifiesta él que en otros Congresos la comisión de presupuesto no es simplemente de nombre para avalar lo que mande el gobierno central, sino

que quien dice cuál es el presupuesto de la Nación es el Congreso de la República, también para que actúe con responsabilidad, porque es que aquí tenemos el debate que cada vez que nosotros sacamos algún proyecto, el Gobierno Nacional nos dice, no, no se puede porque no hay plata y a lo mejor nosotros tampoco, es que sabemos, entonces si este Congreso de la República es el que tiene la potestad de realmente decir cuál es el presupuesto que debe tener un país; así nosotros primero, vamos a controlar qué es lo que se está gastando el Gobierno Nacional y segundo vamos a actuar con responsabilidad en qué temas nosotros vamos a dirigir el gasto, pero no puede ser que el gobierno, el ejecutivo, libremente disponga de subsidios y disponga de una cantidad de inversiones y nosotros aquí no sabemos en qué se están gastando la plata.

Me parece señores voceros de los partidos que este es un tema que nosotros debemos tratar en el Congreso de la República para que nosotros avancemos, que el Congreso de la República como sucede en otros Congresos tenga esa autonomía para decir cuál es el presupuesto que tenemos que aprobar, a mí me parece que eso de la reunión de anoche fue absolutamente fundamental, eso que realmente implicaría un cambio en el control político, pero también lo dijo, mire, no vamos a seguir con esa costumbre que tenemos en el Congreso, de que un Ministro, el Ministro Germán Vargas Lleras por ejemplo se la pasa en todas las Comisiones y lo regañan en una porque no está en la otra y finalmente no se le hace control político a ningún Ministerio, porque está corriendo de Comisión en Comisión, no, los Ministros se citan en un día preciso con un cuestionario preciso y tiene que responder, él en esa sesión a las preguntas que haga el Congreso de la República y que se tenga la mayor seriedad, es más, se avanzó también en unas propuestas señores congresistas, que el control político también sea para los particulares, que el Congreso de la República pueda citar a los particulares, más en un país donde muchas de las acciones se realizan por parte de los particulares y nosotros aquí simplemente es a controlar lo público, y lo particular ¿qué estamos haciendo? Que se pueda citar a los particulares y que rindan cuentas de qué es lo que están haciendo, eso a grandes rasgos señora Presidenta es lo que quería comentar. Muchas gracias.

La Presidenta:

Me han pedido la palabra el doctor Holger, la doctora Lina, el doctor Sierra, la doctora Gloria Stella Díaz y el doctor Carlos Escobar, en ese orden vamos a intervenir, tiene la palabra el doctor Holger .

Honorable Representante Holger Horacio Díaz Hernández:

Gracias doctora Liliana, yo pienso que es muy importante, ya lo habíamos comentado aquí tal vez algunos de los Congresistas poder reunirnos como Comisión Séptima que es la Comisión que estudia lo social y que estudia ese tema tan importante como es el tema de la salud que hoy está en el ojo del huracán y que aquí hicimos un debate que desafortunadamente por lo menos para mí, se frustró porque no tuvimos unas respuestas ciertas, ni del gobierno, ni de los entes que fueron citados aquí al hacer una evaluación de un debate de fondo del sistema de Seguridad Social en Salud, por eso es fundamental podernos sentar con el señor Presidente de la República a que conozca nuestra posición, conozca nuestras inquietudes que son las inquietudes del pueblo porque aquí representamos nosotros a miles o millones de personas que creyeron en una propuesta que hicimos y que nos eligieron, por eso en esta carta que más que la discusión si es muy técnica o no es, que finalmente el Presidente nos reciba, el Presidente nos escuche y hacerle al Presidente las preguntas que consideramos pertinentes que él como cabeza del gobierno debe responderle al Congreso e igualmente debe responderle al país, entonces ya discutir si es pertinente o no la carta que más que la discusión si es muy técnica o no es que finalmente el Presidente nos reciba, el Presidente nos escuche y hacerle al Presidente las preguntas que consideramos pertinentes, que él como cabeza del gobierno debe responderle al gobierno e igualmente debe responderle al país, entonces ya discutir si es pertinente o no la carta me parece que es un tema que no es trascendental, pero sí que mandemos una carta, esa o mucho más sencilla pidiéndole una cita como Comisión porque a nosotros, no solamente a los médicos sino a todos los miembros de esta Comisión Séptima, miles de personas, los periodistas y el pueblo en general nos preguntan sobre qué está pasando y nosotros respondemos lo que escuchamos a veces en los medios y en los medios se hace como dice la carta un show mediático y aparece un día el General Naranjo que se robaron 4.5 billones, que yo sepa en ninguna parte se ha hecho una evaluación cierta de cuántos billones se han perdido en este país, el Vicepresidente dice que hay que reformar la Ley 100, o sea, que lo que nosotros hicimos aquí no fue absolutamente nada y fue un proyecto avalado por el gobierno y sancionado por el Presidente, entonces es urgente que como Comisión, como representantes del pueblo podamos sentarnos con el Presidente a que nos escuche y a que nos responda las inquietudes que tenemos nosotros.

Comparto algunas de las opiniones que ha expresado el Representante Rafael Romero con respecto a las inquietudes de César Gaviria que es un hombre que fue Presidente y que sabe mucho de lo que sucede, no solamente en el gobierno sino también en el Congreso porque además fue Congresista y me parece que este Congreso debe tomar algunas de las cosas que tenía hace un tiempo y que ha perdido hoy y que nos convertimos simplemente en unos instrumentos que aprueban presupuestos y que aprueban cosas y que no tomamos decisiones de fondo y por eso hemos sido irrespetados como Congresistas y yo pienso que hay que poner una posición clara y definida con respecto a temas estructurales, no solamente en salud sino en todos los temas que tiene que ver con el Gobierno y que tiene que ver con el Presupuesto de la Nación.

La Presidenta:

Tiene la palabra el doctor Sierra.

Honorable Representante Pablo Aristóbulo Sierra León:

Gracias Presidenta, bueno yo la verdad es que celebro que quienes redactaron esa carta quisiéramos tener una intercomunicación directa por lo menos por escrito con el Señor Presidente, pienso que la mejor manera de comunicarse el Congreso con el Gobierno es precisamente a través del control político, del debate en este recinto y desafortunadamente nosotros nos dejamos quitar ese derecho en este recinto, aquí la doctora Martha tuvo un debate espectacular para el Fosyga y la Presidenta de la Comisión Séptima

del Senado se apoderó del debate y no nos dejó hacer el debate, después el doctor Holger inicia un debate sobre la CRES muy importante pero que tampoco concluyó, las conclusiones de los debates de la salud quedamos en nada, es decir, después de que estuvo preparado, de que Holger hace una gran intervención sobre lo que se quiere, sobre lo que es la CRES y que la doctora Martha hace una presentación sobre lo del Fosyga y hoy nos toca traer por escrito y decirle al Presidente que qué es lo que está pasando al interior del Fosyga, que cuál es su función, qué está pasando con los recobros, y ahora estamos también preguntando sobre la parte administrativa del Fosyga, esos son temas que ya hoy la prensa nacional los ha venido informando, el Ministro nos dijo que hasta el mes de noviembre se iba a revisar el POS y nosotros se lo admitimos, por qué hasta noviembre, no sé porque al Presidente se le ocurrió esa fecha pero el debate como tal que debía haber sido con los medios, que debió haber sido televisado a todo el país en directo terminó siendo una intervención de tres minutos de cada funcionario, a mí me llamó la atención ese debate y le pedí en repetidas ocasiones la palabra a la Presidenta para preguntarle por qué el Presidente de la Asociación de EPS de Colombia intervino dos minutos y no dijo nada, cuando el gran responsable de todo lo que está pasando en el sistema es precisamente esa agremiación y hoy queremos preguntarle al país a través del Presidente, el Presidente le va a remitir esa carta al Ministro y el Ministro nos la responde por escrito seguramente cuando ya estemos en vacaciones, aquí la cosa es hacer un debate, decía el doctor Rafael Romero que ese discurso del Presidente ayer, prácticamente al celebrar los 20 años de la Constitución lo dedicó fundamentalmente al tema de la salud.

Esta mañana escuchaba yo al Presidente Gaviria sobre un tema que no sé, se ha vuelto el coco o es temeroso o definitivamente no es, pero cuando aquí se habla del sistema de la salud en Colombia o es que estamos de acuerdo o no, yo no sé si las EPS sean verdaderamente la formación de este país, el sistema de integración vertical hoy el Presidente Gaviria dijo que él no estaba de acuerdo con eso, que eso había que desmontarlo y eso hay que discutirlo en este recinto, yo personalmente creo que progresivamente hay que ir pensando si el sistema de integración vertical es bueno o es malo para el país, si es que obligar al usuario a decirle que tiene la obligación de ir a la clínica que la EPS le ordene, a que lo atienda el médico que le ordena la EPS, a que le den los medicamentos que la EPS le ordene, es el sistema que tiene este país, el sistema de integración vertical debemos empezar a desmontarlo en este Congreso de la República, ese es un mensaje que se viene dando desde el año 93 y seguramente cuando Simón Gaviria lo dijo en la Plenaria de la Cámara yo fui el primero que me opuse porque es absurdo presentarlo de manera inmediata, pero progresivamente hay que ir desmontando ese monopolio que es lo que está acabando con el Sistema de la Salud en Colombia, aquí le entregamos el monopolio de la salud a las EPS colombianas y hoy estamos rasgándonos las vestiduras, cuando después de 20 años venimos diciendo que lo hacían bien y seguramente que Saludcoop que era la gran empresa de mostrar en el país se volvió una gran empresa de la corrupción, pero acá eso es cierto o ¿es culpa de quién? O es culpa del que lo interviene o el que lo vigila o es culpa de la misma EPS, o es que definitivamente el sistema no es ese, así que ese es el gran debate. Yo le quiero decir Presidenta que halago su carta pero aquí lo que hay que hacer es el debate aquí, manejado por esta Comisión, nosotros podemos durar días enteros aquí en ese debate, tenemos la intención de escuchar a todos los sectores de la salud y vamos a llegar a una conclusión real, por eso yo quiero felicitar hoy a Martha, al doctor Holger, no tuve la oportunidad de hacerlo en el debate porque se nos acabó el tiempo, porque nosotros no teníamos derecho a hablar, porque un minuto era mucho tiempo para un Parlamentario, esa discusión merece tiempo yo si quieren firmo esa carta pero el debate de control político se hace en el Congreso donde se le debe decir al gobierno si estamos o no de acuerdo con el sistema de salud en Colombia, gracias Presidenta.

La Presidenta:

Queremos hacerles una claridad, en este momento estamos mirando las personas que quieran firmar la carta que la firmemos para enviársela al Presidente de la República, el debate se va a llevar a cabo el día jueves que lo había propuesto el doctor Didier que es la persona que invita y está organizando el señor Secretario ya el debate para el próximo jueves, el jueves 16, como dice la proposición que fue aprobada por todos.

Honorable Representante Juan Manuel Valdés Barcha:

Cuando dicen que las personas que quieran firmar la carta del Presidente, debería ser una posición de la Comisión, es que nosotros no le estamos diciendo, yo creo que ningún compañero que haga parte de la Unidad Nacional se tiene por qué sentir cohibido en ese sentido, porque lo que le está expresando con todo respeto al Presidente Juan Manuel Santos es todo lo contrario, el interés prioritario que tiene esta Comisión, es la Comisión de la salud, en un tema en el que el gobierno también tiene un interés muy importante y que quiere establecer un diálogo directo con él, eso no quiere decir que nos estemos pasando al Ministro por la galleta ni nada de eso, sino que el Presidente es Presidente y nosotros somos Congresistas.

Honorable Representante Didier Burgos Ramírez:

Doctora Gloria muchas gracias, usted es muy querida conmigo. Presidenta, es que hablando extramicrófonos con el doctor Holger Díaz que tiene un extraordinario contacto con el Ministro, me decía que el Ministro no va a estar en el debate dentro de ocho días porque va para los Estados Unidos y a mí me parece que ese debate sin Ministro no vale y me parece también deberíamos reflexionar un poquitico más sobre la carta, yo recojo las palabras del Representante Pablo Sierra respecto de la dificultad que hemos tenido aquí en esta Comisión para hacer los debates de control político, casi que no los hemos podido hacer, los últimos dos meses fuimos invisibles porque la Comisión Séptima de Senado, nos paró, nos dejamos llevar por la Comisión Séptima de Senado y aquí hay muchísimo conocimiento en esta Comisión, yo creería que esa carta la evaluemos en términos del tiempo, si nosotros no hemos dado los debates como tenemos que darlos por qué recurrir ya al Presidente de la República, demos primero los

debates aquí y después sí recurramos al Presidente, sería mi posición, muchas gracias Presidenta.

Honorable Representante Gloria Stella Díaz Ortiz:

Gracias Presidenta, es que no puede uno ser amable, le cedí la palabra a mi nuevo mejor amigo, a ver, Presidenta, yo quiero hacer unas apreciaciones muy cortas pero a mí me parece que las palabras del Presidente Santos anoche en la conmemoración de los 20 años de la Constitución cuando dice que se va a acabar la guachafita de la salud, y es un mensaje contundente del Gobierno Nacional, yo creo que con esas palabras el Gobierno en cabeza del Presidente Juan Manuel Santos está reconociendo la crisis tan grave que vive la salud en Colombia, por eso a mí no me parece desafortunado sino por el contrario muy oportuno el tema de la revisión de la carta, solo que le hacía aquí unos comentarios sin que esto sea un óbice y un impedimento para que no hagamos el debate de control político, que tenemos que hacerlo y en ese debate debe estar aquí el Ministro de la Protección Social, nosotros no podemos seguir permitiendo honorables Congresistas que nos manden al Viceministro, yo he visto en varias Comisiones cómo el Ministro de la Protección Social ha ido a resolver cuestionarios, Comisiones que no son propias, la Comisión natural de él es la Comisión Séptima, él debe estar acá y yo creo que nosotros debemos exigir que el Ministro de la Protección Social nos dé la cara y nos atienda en este debate amplio, sin limitación de tiempo para escuchar a todos los actores, pero también quiero decir algo que me parece importante que es adicionarle a la carta y felicitarlo a él por el debate que él inició y que entre otras cosas no se ha podido terminar, él hablaba de la situación de Caprecom, yo pienso que no es tan mediático, lo que algunos medios de comunicación están haciendo y diciendo, el fin de semana algunos medios de comunicación reportaban cómo algunas IPS no estaban prestando los servicios a los pacientes y yo no hablo de usuarios porque a mí la verdad la palabra usuarios me parece que deshumaniza más el tema de la salud en Colombia.

Yo siempre me voy a referir a los pacientes porque para mí el paciente integra lo que es el ser humano, entonces cuando yo escuchaba a los medios de comunicación ¿el tema cuál es? Qué es que no los están atendiendo, hablaban de tres niños que no los habían podido atender porque no hay recursos y aquí en la sesión del día de ayer alguien muy claro cuando hablamos de la carta dijo, hay que exigir que se dé cumplimiento inmediato a la 1438 en el tema de flujo de recursos y creo yo que ese es el punto, nosotros debemos lograr que el Presidente de la República, el doctor Juan Manuel Santos entienda que más que defender acá lo laboral y los proveedores, porque seguramente en el sector de la salud laboralmente hay mucha preocupación, pero seguramente los funcionarios, los empleados no están enfermos, no requieren atención urgente, lo mismo los proveedores, mi gran preocupación son los enfermos, son los pacientes, los que nos tienen que mover a que esto fluya a que el Gobierno Nacional así como dijo anoche palabras sabias se acabó la guachafita tome acciones inmediatas encaminadas a que los recursos lleguen a las EPS para que la gente sea atendida porque se están muriendo las personas, están haciendo largas filas y uno a diario, no sé si a ustedes les pasa Representantes, pero por ser miembros de esta Comisión recibe mensajes, llamadas, ayúdenme, el tratamiento, no atienden, no dan las citas, los call center no contestan, esto es lo que nos tiene que mover, nosotros tenemos que volvernos voceros de los pacientes porque está la vida en juego, eso es lo que nos tiene que mover, lo otro, indiscutiblemente ya se destapó el escándalo pero aquí lo importante son las personas y yo termino diciendo esto señora Presidenta, la carta me parece como bien lo dijo el doctor Yepes, técnica, hay cosas que yo no entiendo, yo soy abogada no médico, pero me imagino que los médicos que escribieron saben por qué lo hicieron, pero lo que sí quiero que quede absolutamente claro en esa carta es que estamos muy preocupados en esta Comisión por las personas, por los seres humanos, por los que no están siendo atendidos, nos preocupan también las personas que tienen vinculación laboral y todas las actividades conexas al tema de la salud pero aquí la voz de alerta debe ser por quienes no están siendo atendidos por las empresas de la salud cualquiera que sea la razón, gracias señora Presidenta.

La Presidenta:

El doctor Carlos Escobar, y para finalizar la idea no es hacer un debate de la salud, que lo vamos a hacer, que está programado, estamos hablando del tema de la carta que se le va a enviar al Presidente de la República. El doctor Carlos Escobar y termina la doctora Martha Ramírez.

Honorable Representante Carlos Alberto Escobar Córdoba:

Gracias Presidenta, si bien es cierto los que no somos médicos entendemos que la salud está en un estado crítico, más cuando nos toca ser usuarios o nos toca acompañar a alguna persona sabemos que el sistema de salud en Colombia no está operando bien y esa operación está reflejada casualmente en el debilitamiento cada vez más a la red pública, yo hablaba aquí con el médico Víctor Yepes con quien me da algunas lecciones frente al sistema de salud lo que es la integración vertical y ese poco de cosas, también todas las artimañas que utiliza el nuevo sistema para robarse los recursos públicos de la salud, entonces yo creo que aquí el asunto es que nosotros le hagamos saber al señor Presidente mediante esta nota, que no sobra, contrario a lo que han dicho algunos respetables y conocedores del tema, porque si bien es cierto nuestro escenario es hacer los grandes debates de control político y también citar, porque tenemos las facultades de citar también al sector privado y sabemos que hoy el sector privado es el que ha venido usufructuándose los recursos públicos de la salud, entonces ese es un debate que no se puede quedar corto porque también a nosotros nos preocupa, nos hemos venido dejando direccionar de la Comisión Séptima de Senado unos debates que nosotros estamos en capacidad de darlos y que estamos en desacuerdo en muchos temas pero como la dirección la lleva el Senado o nos coartan el uso de la palabra o sencillamente no tocan esos temas, entonces en conclusión yo creo doctora Martha que sin ser un gran conocedor de esos temas técnicos, pues mi profesión es Ingeniero Civil, yo creo que sí debemos hacerle llegar la nota al señor Presidente, hacerle saber con algunas cifras porque hay unas EPS públicas que están a punto de colapsar y nosotros no podemos permitir eso porque eso sí es entregarle en bandeja

de plata o en bandeja de oro que todo el sistema entonces lo maneje el sector privado.

Ahí tenemos que revisar cómo está la nueva EPS, cómo está Caprecom, toda la red pública, las EPS públicas, debemos hacerle un llamado urgente al señor Presidente de la República y, por supuesto, que al señor Ministro para que se revise y se tomen las medidas pertinentes del caso, se le inyecten los recursos, si es del caso a estos organismos para que ellos puedan prestar un buen servicio, claro está que con la vigilancia pertinente, a Súper Salud se le acaban de dar unas herramientas para que ejerza una mayor vigilancia y eso es lo que necesitamos, el problema no está en los recursos sino en la vigilancia, el problema de la salud y la educación no se pueden medir en un superávit económico sino en la cobertura y en la calidad de la prestación del servicio, entonces yo pienso con el respeto de los compañeros que están en desacuerdo decir que ajustemos la nota pero que sí es importante que el Señor Presidente de la República, el señor Ministro de la Protección Social, el Señor Superintendente sepan que esta Comisión está muy preocupada, que así como se están adelantando los debates y van a continuar, también queremos que se tomen unas acciones rápidas y pertinentes al fortalecimiento de algunas Entidades del Estado y con toda la vigilancia del caso. Muchas gracias.

La Presidenta:

Tiene la palabra la doctora Martha.

Honorable Representante Martha Cecilia Ramírez Orrego:

Bueno, yo creo que aquí precisamente los compañeros son testigos de que estamos siete médicos y el odontólogo y quienes han hecho cursos de primeros auxilios saben que cuando uno atiende un accidente o un paciente politraumatizado tiene que aplicar una ruta crítica una vez que lo llamamos nosotros en materia de salud y que no entendemos por qué se ha empezado casi que por la C y la A que es el oxígeno para que el paciente pueda ser atendido en las instituciones hospitalarias todavía sigue en veremos, o sea, el tema es concreto nosotros necesitamos como acaba de decir el Representante Carlos, pues claro le vamos a decir al Presidente haga lo que a usted le toca hacer, apriete sus funcionarios, se lo hemos dicho por varias ocasiones, hemos hecho aquí los debates, yo quedo totalmente frustrada con la manera como se abortaron tanto el debate de la CRES doctor Pablo, usted tiene toda la razón, como el del Fosyga, yo admiro mucho la labor que está desarrollando el Presidente, eso en qué se va a traducir en qué si hoy los hospitales están al punto del cierre porque la cartera está todavía envejecida en un 30% más, pasa de tres billones, doctor Juan Valdés usted lo dijo claramente cuando la doctora Olga Lucía dijo, esto nos está pasando y el Fosyga no nos recibe las cuentas que lo dijo claramente, eso es muy grave, están haciendo denuncias muy graves y qué respuesta han tenido ellos, ninguna, en el Fosyga por el contrario ¿qué dicen? Estamos en problemas, nos intervinieron los funcionarios, no hay forma de recibirles las cuentas y eso se traduce en que los pacientes hoy no sé cómo están siendo atendidos, los proveedores de medicamentos han frenado su distribución porque la red prestadora completa, pública y privada hoy está en una situación muy grave y ese es el A, y nuevamente reafirmo somos médicos ese es el A, cuando uno recibe un paciente poli- traumatizado como está el sistema hoy lo primero es atender su vía respiratoria, los recursos están ingresando lo dijo el doctor Juan Carlos Giraldo o es que alguno de nosotros ha dejado de cotizar, quién ha dejado de aportarle al sistema, los recursos están ingresando al sistema, quién hoy está haciendo fiesta con esos recursos, ¿quién lo está haciendo? Yo todavía no he podido saber, porque están en caja y no están teniendo el flujo regular ni hacia las IPS ni hacia las EPS con la consabida consecuencia es por eso que la redacción de la carta es técnica porque estamos acertando en la macro gerencia, pero la micro gerencia como está ocurriendo con la oleada invernal estamos rajados, planeación es muy bonita discursos muy bonitos pero en la práctica los usuarios están teniendo grandes dificultades igual que los prestadores.

Hoy el tema crítico son los recobros mañana esperemos el escándalo de Caprecom, pasado mañana esperamos el escándalo de ECAT, ECAT como nunca está con una cartera vencida de los hospitales y hay pools de abogados cobrando 25% por recobrar las carteras en ECAT y antes cuando yo fui gerente de hospital doctor Holger seguramente cuando usted también estuvo éramos felices porque ECAT era el que mejor pagaba y pagaba rápido y no había que utilizar intermediación, hoy en el Fosyga justamente están otra vez pegadas las facturas y viene el escándalo ECAT, y si levantamos el tema de compensación en el régimen contributivo las EPS no están rindiendo cuentas, no dicen qué población tienen compensada o cuál no y no ha pasado nada así que yo sí le quiero transmitir a los compañeros la inquietud y no quisiera que se destape el próximo escándalo en salud y nosotros como Comisión Séptima no nos hayamos manifestado de manera escrita en los debates diciendo que conocemos muy bien lo que está pasando en salud y que exigimos intervenciones más puntuales, supremamente puntuales, yo no voy a descansar y no quisiera trabajar un solo proyecto más en esta Comisión Séptima, yo le estaba diciendo aquí a los compañeros, si yo fuera la Presidenta de la Comisión la había declarado en sesión permanente de salud a partir del escándalo hasta que no tuviéramos respuestas claras al pueblo colombiano, hechos concretos que redundaran en la salud del pueblo colombiano, me hubiera declarado ya en paro legislativo, si yo fuera la Presidenta lo hubiera hecho, aquí en la Comisión hasta que miremos que haya hechos concretos en materia de salud, porque la situación es más grave de lo que hasta ahora hemos visto.

La Presidenta:

Tiene la palabra, para recordar que no es el debate en salud y que habíamos dicho que leíamos los proyectos para mañana o por qué no creamos una comisión para que lea la carta, porque estamos discutiendo es una carta que no se comparte.

Honorable Representante Holger Horacio Díaz Hernández:

Muchas gracias doctora Alba Luz, es simplemente para decirle, yo acabo de firmar la carta, yo estoy de acuerdo con la carta pero yo hice una proposición, que es fundamental no solamente enviarle una carta al Presidente sino que firmemos todos los Congresistas de esta comisión una carta pidiéndole una audiencia para que conozca nuestras inquietudes, para que sepa cómo percibimos nosotros desde nuestra experiencia lo que está pasando en el sistema y que

adicionalmente nos diga cuál va a ser la posición del gobierno, del Estado con respecto a este problema que es un problema gravísimo y un problema de fondo y no simplemente temas de debates, porque aquí no hacemos debates para darle palo a nadie sino para buscar sacar adelante cosas importantes para el sistema.

La Presidenta:

Hizo una proposición el doctor Holger, me parece que los comentarios que hizo la doctora Claudia López y una investigación que va a salir de la misión de observación en la que dice que no se notó en este período del Congreso, mejor dicho dice que el mejor Legislador es el Gobierno Nacional, pues me parece que lo que acababa de decir dos Congresistas, la separación de poderes en estos momentos es importante antes de que salga de verdad un informe, yo no sé cómo calificó la Comisión Séptima porque no ha salido el estudio eso lo sacan en un mes pero sí en estos momentos tener en cuenta que nosotros podemos exigir como legisladores sin tener que pedir una audiencia frente al Presidente.

Honorable Representante Holger Horacio Díaz Hernández:

Pero esa es una posición de cada uno, es decir, los que no quieran firmar la proposición no hay ningún problema doctora Alba Luz.

La Presidenta:

Tiene la palabra el doctor Yepes.

Honorable Representante Víctor Raúl Yepes Flórez:

Gracias doctora Alba Luz, yo pienso que aquí nadie está en contra de comunicarnos con el Gobierno vía carta, vía blackberry, vía internet, en la forma como sea, es que el desespero nuestro como Parlamentarios del tema de salud es justamente lo que acaba de decir la doctora Martha que nos preocupa que el Presidente viene dándole la importancia al tema de la salud como cuando mataron al Mono Jojoy, con mesa y todo tendida y ante los medios de comunicación y se descubrió la olla podrida y ayer dijo que esto había que acabar con la guachafita y todo eso, pero entonces quién está actuando, la angustia de la doctora Gloria es absolutamente cierta, no es que nos preocupe solamente el tema de los proveedores y el tema de los empleados no, es que esto es un sistema en donde todo se va al suelo y obviamente el pueblo colombiano es el que está llevando las de perder porque se están muriendo en las puertas de los hospitales y en los hospitales están negando los servicios, es la consecuencia de lo que no ha podido hacer el Ministerio, doctora Martha, tenga la plena seguridad que la respaldamos en la carta y yo hubiese sido, de pronto porque yo soy más contestatario que usted hubiese sido más duro en esa carta o en unos términos mucho menos técnicos y mucho más directos como lo que quiso decir el honorable Representante Pablo, el debate lo tenemos que dar es nosotros y nosotros no nos podemos comunicar principalmente a través de cartas, nosotros nos tenemos que comunicar a través del debate, doctor Pablo usted tiene toda la razón pero no nos han dejado hacer el debate y eso lo quería redondear ahora porque ha sido un sentimiento de todos y aquí está saliendo a flote la Presidenta del Senado en la Comisión Séptima no nos ha dejado hacer el debate.

Yo le pediría a la señora Presidenta, que desafortunadamente se retiró, seguramente tiene cosas más importantes que hacer, que por favor antes de irse aunque yo no creo que ya tenga tiempo, le tocaría a usted doctor Didier, seguramente que va a ser nuestro próximo Presidente que este tema sea un tema verdadera y seriamente tratado por esta Comisión y esa actividad que quiere realizar la doctora Martha con una carta, con un contenido técnico y con cifras, que ese sea el quehacer de esta Comisión, el quehacer de vigilar el accionar de los funcionarios que no pueden permitir que estas cosas estén ocurriendo es que si esta Comisión doctora Pinilla se dedica no más a este tema nos ganamos el aplauso del pueblo colombiano y nosotros no vinimos aquí por aplausos pero sería el único quehacer que tenemos nosotros acá, vigilar que este tema de la salud de una vez por todas salga del ostracismo en que se encuentra, yo observo por ejemplo que en el Chocó doctor Carlos Escobar cuántas entidades hay intervenidas por el gobierno, el doctor Escobar en el Chocó tiene más de cinco entidades intervenidas y quién interviene el Ministerio de la Protección Social, quién interviene la Superintendencia Nacional de Salud, tiene que ser el Presidente, es la única manera, me disculpan los honorables Representantes pero me molesta cuando la democracia funciona para unos pero no para otros.

La Presidenta:

Gracias doctor Yepes, la democracia es de lado y lado, usted dice que la Presidenta se fue porque tenía cosas más importantes, pues sí doctor Yepes yo le digo que sí había una cosa muy importante, lo mismo que muchos Congresistas que no están aquí tenían una cosa muy importante el hecho de ser uno contestatario no quiere decir que tenga que juzgar a la Presidenta porque acaba de salir, entonces como no estábamos en ese debate también es cierto doctor que tuvimos en la Ley que se aprobó y en la que se va a aprobar también yo creo que ya era la hora y ya habíamos anunciado, es que uno no puede ser contestatario, que a la Presidenta se le acaba de presentar un problema y se fue, se cita para Comisión el próximo martes a las diez de la mañana y se anuncian los proyectos.

El Secretario:

Proyectos para la próxima sesión del martes 14 de junio.

Proyecto de ley número 248 de 2011 Cámara, *por la cual se reconoce y se reglamenta el ejercicio de la Profesión del Entrenador Deportivo y se dictan otras disposiciones*.

Proyecto de ley número 225 de 2011 Cámara, 088 de 2009 Senado, *por la cual se incluyen a los Bomberos de la Aeronáutica Civil en el Decreto 2090 del 28 de julio de 2003, mediante el cual se definen las actividades de alto riesgo para la salud del trabajador y se modifican y señalan las condiciones, requisitos y beneficios del Régimen de Pensiones de los Trabajadores que laboran en dichas actividades,* siguiente proyecto para discusión.

Proyecto de ley número 238 de 2011 Cámara y 111 de 2009 Senado, *por medio de la cual se crea el Sistema Nacional de Información sobre Demanda de Empleo y el Boletín de Demanda Laboral Insatisfecha y se dictan otras disposiciones,* y también está

la citación que se hizo al Alcalde encargado de la ciudad de Barranquilla para que explique el modelo de salud que se tiene allá en dicho Distrito.

Agotado el Orden del Día siendo la una y treinta se levanta la sesión.

La Presidenta,

Diela Liliana Benavides Solarte.

La Vicepresidenta,

Alba Luz Pinilla Pedraza.

El Secretario Comisión Séptima,

Rigo Armando Rosero Alvear.

La grabación magnetofónica y las transcripciones correspondientes reposan en la Secretaría de la Comisión Séptima.

* * *

COMISIÓN SÉPTIMA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE
ACTA NÚMERO 1 DE 2011
(julio 26)
Primer Periodo - Legislatura 2011-2012

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 10:25 a. m. del día martes 26 de julio de 2011, se reunieron en el recinto de Sesiones de la Comisión Séptima Constitucional Permanente, los honorable Representantes miembros de la misma, para dar inicio a la sesión.

La Presidenta:

Señor Secretario sírvase leer el Orden del Día.

El Secretario:

Muy buenos días, siendo las 11:15 a. m. se da inicio a la sesión.

Congreso de la República de Colombia. Cámara de Representantes, Rama Legislativa del Poder Público, Comisión Séptima Constitucional Permanente, Legislatura 2011-2012 primer período.

ORDEN DEL DÍA PROPUESTO

Para la sesión ordinaria de la Comisión Séptima de Cámara de Representantes

Fecha: martes 26 de julio de 2011

Lugar: Recinto de sesiones de la Comisión Séptima Constitucional Permanente

Salón Juan Luis Londoño de la Cuesta.

Hora: 10:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Postulación, elección y posesión de los miembros de la Mesa Directiva de la Comisión Séptima Constitucional Permanente, primer período de la Legislatura 2011-2012 de conformidad con el artículo 10 de la Ley 5ª de 1992

Primero. Elección del Presidente

Segundo. Elección del Vicepresidente.

III

Lo que propongan los honorables Representantes

Leído el Orden del Día señor Presidente.

La Presidenta,

DIELA LILIANA BENAVIDES SOLARTE

La Vicepresidenta,

ALBA LUZ PINILLA PEDRAZA

El Secretario,

RIGO ARMANDO ROSERO

La Presidenta:

Le damos una cordial bienvenida al señor Presidente de la Cámara, doctor Simón Gaviria, gracias por acompañarnos en esta Comisión. Señor Secretario sírvase llamar a lista.

El Secretario:

Llamado a lista; 26 de julio de 2011, siendo las diez y quince se inició la sesión.

Contestaron:

Barrera Rueda Lina María
Burgos Ramírez Dídier
Díaz Hernández Holger Horacio
Díaz Ortiz Gloria Stella
Duque Naranjo Yolanda
Escobar Córdoba Carlos Alberto
Flórez Asprilla José Bernardo
García Guerrero Libardo Enrique
Ochoa Zuluaga Luis Fernando
Raad Hernández Elías
Ramírez Orrego Martha Cecilia
Robledo Gómez Ángela María
Romero Piñeros Rafael
Sierra León Pablo Aristóbulo
Zabaraín de Arce Armando Antonio

En curso:

Benavides Solarte Diela Liliana
Pinilla Pedraza Alba Luz
Valdez Barcha Juan Manuel

Con excusa:

Yepes Flórez Víctor Raúl.

Quince honorables Representantes han contestado el llamado a lista, tenemos quórum decisorio señora Presidenta.

La Presidenta:

El doctor Simón Gaviria ha pedido la palabra.

Honorable Representante Simón Gaviria Muñoz, Presidente de la Cámara de Representantes:

Muchas gracias señora Presidenta, simplemente de manera protocolaria y cumpliendo los formalismos, la majestuosidad que debe tener el Congreso de la República, queríamos hacer un saludo cordial a la Comisión Séptima, felicitarla y a usted señora Presidenta por tan excelente tarea que llevaron a cabo el año anterior con leyes de importancia como fue la reforma a la salud, la reforma al deporte, y sinnúmero de importantes iniciativas que salieron adelante en esta Comisión, esperamos de esta legislatura, el Gobierno ha anunciado un paquete de leyes de mucha relevancia y mucha trascendencia, nosotros queremos desearle a esta Comisión que cuenta con el nombre de una persona a quien le tengo gran aprecio que es el doctor Juan Luis Londoño, mucha suerte en su tarea, un saludo amable y cordial al doctor Augusto Posada, al doctor Hernán Penagos, compromisarios del Partido de la U que nos acompañan instalando las Comisiones, también por acá estaba el doctor Telésforo Pedraza del Partido Conservador, rápidamente pregunto al doctor Posada, ¿quién es el candidato oficial del Partido de la U para esta designación?

Honorable Representante Augusto Posada Sánchez:

Presidente muchas gracias por tener la deferencia de presentarnos, el saludo es simplemente para pre-

sentar los colegas de la Comisión, obviamente deben tener el primer derecho a hacerlo, pero el Partido de la U se digna en presentar al doctor Dídier Burgos para ocupar la Presidencia de la Comisión.

El Presidente de la Cámara de Representantes:

Estoy seguro que las demás bancadas acogerán la petición, doctor Romero, usted en cabeza del liberalismo, quien es el candidato oficial del Partido a la Vicepresidencia de la Comisión.

Honorable Representante Rafael Romero Piñeros:

Gracias doctor Simón, es para mí un honor presentar a mis colegas a la doctora Yolanda Duque como nuestra candidata a la Vicepresidencia, la doctora Yolanda Duque es bien conocida por ustedes, representa el género y para nosotros es un orgullo que sea nuestra Representante en esa mesa.

El Presidente de la Cámara de Representantes:

Estoy seguro de que las demás bancadas acogerán y se extenderán mucho más en las virtudes de ambos candidatos, les deseamos mucha suerte, los retos que tienen son inmensos, lo vienen haciendo muy bien y señora Presidenta nuevamente creo que el Partido Conservador y el Departamento de Santander tienen que sentirse muy orgullosos de la tarea que usted hizo delante de esta difícil Comisión, que tengan un muy buen día.

La Presidenta:

Siguiente punto del Orden del Día.

El Secretario:

Siguiente punto del Orden del Día. Nos falta aprobar el Orden del Día, la aprobación del Orden del Día.

La Presidenta:

Señor Secretario, aprobación del Orden del Día. ¿La Comisión lo aprueba por voto nominal o colectivamente? ¿Aprueba la Comisión el Orden del Día?

El Secretario:

Sí lo aprueba, ha sido aprobado por unanimidad señora Presidenta.

La Presidenta:

Siguiente punto.

El Secretario:

Siguiente punto, postulación, elección y posesión de los miembros de la Mesa Directiva de la Comisión Séptima Constitucional Permanente para Presidente y Vicepresidente.

La Presidenta:

Tiene la palabra el doctor Elías Raad para postular al Presidente de esta Corporación.

Honorable Representante Elías Raad Hernández:

Gracias señora Presidenta, quiero a nombre y en representación de mis demás compañeros, colegas del Partido Social de Unidad Nacional, Partido de la U, presentes aquí en la Comisión Séptima, postular a nuestro compañero el Ingeniero Civil con especialidad en Administración y Gerencia con diplomados en Finanzas, un gran compañero a quien durante el año que acaba de terminar tuvimos la oportunidad de conocer bien y de compartir con él, al doctor Dídier Burgos Ramírez, para que presida la Comisión Séptima en el período que iniciamos en el día de hoy, el doctor Dídier Burgos estoy seguro que va a representar dignamente al Partido Social de Unidad Nacional y que también va a representar con dignidad, con responsabilidad, con compromiso a la Comisión Séptima en todos los casos legales, en todos los actos públicos, en todo lo que le corresponde como Presidente de la Mesa Directiva, dejar en alto el nombre de la Comisión Séptima, postulo pues oficialmente al doctor Dídier Burgos Ramírez para Presidente de la Comisión Séptima, gracias señora Presidenta.

La Presidenta:

Tiene la palabra la Representante Martha Ramírez en nombre del Partido Conservador.

Honorable Representante Martha Cecilia Ramírez Orrego:

Bueno, con un saludo muy especial a la Presidenta y a todos los compañeros quiero hablar en nombre del Partido Conservador quien acoge el nombre del doctor Dídier Burgos un compañero ampliamente conocido, una persona inquieta, activa que no ha escatimado ni ha desperdiciado ningún momento para hacer su aporte como miembro de esta Comisión para el logro de todos los objetivos que tuvimos, creo que vamos a quedar muy bien presididos y esta Comisión seguirá haciendo el trabajo con lujo de detalles, ajustando lo que haya que ajustar, pero siempre en aras del beneficio de todos los colombianos, así que el Partido Conservador acoge con mucho agrado el nombre del doctor Dídier Burgos para la Presidencia.

La Presidenta:

Tiene la palabra el Representante Escobar por el Partido Liberal.

Honorable Representante Carlos Alberto Escobar Córdoba:

Gracias señora Presidenta, yo también a nombre del Partido Liberal acogemos con beneplácito la llegada del colega, colega dos veces, como Ingeniero Civil y como Congresista del amigo Dídier Burgos, como ya lo expresó el doctor Raad estamos totalmente de acuerdo y esperamos continuar trabajando en armonía como lo hemos hecho, esta es una Comisión que se ha caracterizado por salirse incluso de los parámetros de la Unidad Nacional donde todos somos compañeros, todos somos hermanos, todos somos amigos, así es que invitamos a la nueva Mesa Directiva a que continuemos en esa labor de trabajar sin distingos políticos ni nada, sino todos propendiendo por el bienestar de los que representamos, así es que bienvenido amigo Dídier Burgos, el Partido Liberal está con usted.

La Presidenta:

Tiene la palabra la Representante Ángela del Partido Verde.

Honorable Representante Ángela María Robledo:

Gracias. Bueno, pues también me uno a la postulación que hacen de mi compañero Dídier, el jueves que estuve con el Presidente y fue el Partido Verde pues ya como parte de la Unidad Nacional, con todo el respeto que me merece el Presidente Santos por lo que está haciendo, yo le dije que no estaba de acuerdo con entrar a la Unidad Nacional porque me parecía que ese tipo de situaciones le podían hacer daño a la democracia en Colombia, que tanto unanimismo le podía hacer daño a la democracia; sin embargo, pues le di también un poco los argumentos, pero que ya ahí íbamos a trabajar y estaba diciendo

que no estaba de acuerdo en aras a que nuestro partido reconoció la disidencia como un derecho, eso está consagrado en la Constitución, las minorías, y desde ahí entonces, le expresaba como el derecho al disenso, sin embargo, quiero decirle que la respuesta del Presidente Santos fue la siguiente, Representante, yo también estuve pensando lo que significaba el ingreso del Partido Verde, la preocupación que usted tiene sobre el unanimismo, pero le digo que en la Unidad Nacional el disenso también existe, también está la posibilidad de debatir, de deliberar, y eso no se va a perder, con Dídier debatimos, discutimos, disentimos muchas veces, pero también nos encontramos en muchas, entonces quiero decirte que esperamos que hagas una tarea muy importante en este año, darle las gracias a Liliana, llegamos nuevas, primíparas, aprendimos, no es fácil, cuenta con nosotros, pero también cuenta de alguna manera con un cierto estilo que siempre está ahí, quizás discutiendo y disintiendo pero siempre con la mejor disposición, y frente a la propuesta de Yolanda aprovecho de una vez, me alegra estar participando también en la Comisión de Mujer, lo que decimos es que no es suficiente llegar al Congreso siendo mujer, sino representando los intereses de las mujeres, creo que lo vas a hacer también aquí en tu condición de Vicepresidenta, me alegra que siga siendo una mujer, ojalá en el próximo período también vuelva a ser otra mujer, sería un homenaje no solo a nuestra condición de mujer, sino al trabajo que hemos hecho yo creo que las mujeres de esta Comisión hemos respondido y cumplido y me uno a las dos postulaciones de mis colegas, muy bien venidos, cuenten con nuestro apoyo, estoy presentando hoy dos proposiciones, espero que en esta oportunidad Representante Dídier no me la cuelgue.

La Presidenta:

Tiene la palabra la doctora Gloria Inés.

Honorable Representante Gloria Stella Díaz Ortiz:

Gracias Presidenta, primero que todo quiero agradecerle a usted como Presidenta de esta Comisión que hoy deja su cargo y a la doctora Alba Luz Pinilla por todo su apoyo y por todo lo que sucedió en la legislatura pasada, en la Mesa Directiva que estuvo bajo su responsabilidad y quiero en nombre del Movimiento Político MIRA afirmar nuestro apoyo a la postulación del doctor Dídier Burgos, quiero felicitarlo doctor Dídier por esta postulación que le hace a usted el Partido de la U y creo que se merece una doble felicitación, su departamento, el de Risaralda Representante que usted es de ese Departamento está celebrando algo que merece la pena resaltarlo, acaba de ser declarado paisaje turístico cafetero como patrimonio de la humanidad, lo felicito por eso y creo que también su departamento se va a poner feliz porque usted sea Presidente de la Comisión Séptima, decirle Presidente, antes de que lo nombren, pero ya lo llamo como señor Presidente que esperamos que usted desde su Presidencia y desde la Mesa Directiva entienda que esta es una Comisión pluralista que puede haber acuerdos, pero también puede haber disensos, que esperamos garantías, que ojalá esta Comisión en esta legislatura sí tenga la posibilidad de lo que no se pudo hacer en la legislatura pasada, pero no porque no se quisiera, sino porque el tiempo no daba, por la cantidad de iniciativas que tuvimos que sacar adelante y el grueso de ellas, me estoy refiriendo a los debates de control político, es el anhelo que esta Comisión en esta legislatura pueda en esto marcar la pauta y también decirle que esperamos que haya coherencia, equilibrio y sobre todo garantías para todos los Representantes de todos los partidos políticos que tienen asiento en esta Comisión, a la doctora Yolanda Duque desde el período pasado cuando me enteré que estaba postulada y que aspiraba a este cargo de Vicepresidenta; desde ese mismo momento le dije que incondicionalmente contara con mi apoyo, no puede quedar en mejores manos este cargo de Vicepresidenta, hubiera preferido que fuera Presidenta, pero la equidad de género está bien, la doctora Yolanda Duque, es una mujer que durante el año que tuve la posibilidad de conocerla se ha destacado por ser una persona conciliadora, ecuánime, y creo que va a hacer un excelente trabajo desde la Mesa Directiva, por eso doctora Yolanda también nuestro apoyo para su postulación, deseándoles al Presidente y a usted los mejores éxitos y agradeciendo nuevamente a usted doctora Liliana y a la doctora Alba Luz Pinilla todo lo que por esta Comisión hicieron, muchas gracias señora Presidenta.

La Presidenta:

Tiene la palabra el doctor Libardo García.

Honorable Representante Libardo Enrique García Guerrero:

Gracias Presidenta, tengo la oportunidad en esta ocasión en nombre del Partido de Integración Nacional de acoger la postulación del doctor Dídier Burgos como Presidente de esta célula legislativa, Comisión Séptima, además con la convicción doctor Dídier de sus condiciones personales, condiciones humanas y profesionales, hemos tenido la oportunidad de compartir varias ponencias importantes para el país que hoy son ley de la República como el proyecto de suelos urbanizables, la ley del fútbol, y he tenido la oportunidad de conocer de cerca esas calidades personales y profesionales, su talante de estadista, sus posturas serias sobre los temas importantes del país, por eso tengo la convicción que va a representar con altura esta Comisión y con toda la confianza depositamos nuestro voto en nombre de la bancada del Partido de Integración Nacional que respeta los acuerdos de la mesa de unidad nacional y depositamos en este momento esta confianza en usted, de igual manera doctora Yolanda Duque aceptamos su postulación como Vicepresidenta de esta Comisión, es una importante Representante del género femenino, de las mujeres que adornan esta Comisión, la Comisión con más mujeres en el Congreso, en la Cámara de Representantes, es un gran honor para nosotros contar con ustedes y contar con una persona de su talante y de sus calidades humanas y profesionales también en representación de los miembros de esta Comisión. Muchas gracias.

La Presidenta:

Tiene la palabra el doctor Luis Fernando Ochoa.

Honorable Representante Luis Fernando Ochoa:

Buenos días, igualmente en nombre de un Movimiento que perdió su personería, pero que todavía tiene dos Congresistas en este recinto de la República, Dídier y Yolanda compartimos con total aprecio y con total confianza esas postulaciones que hoy hacen sus respectivos partidos, se queda en el Eje Cafetero toda la representación de la Séptima, esperamos tomar el mejor café del mundo en estos próximos

doce meses, muchas gracias, hoy no hubo, y quiero aprovechar también la oportunidad para decirle a nuestras compañeras, Presidente y Vicepresidente que muchísimas gracias y felicitaciones por sus actuaciones en este último año, sabemos sobre todo usted Liliana es primípara en este cuento y lo hizo de la mejor manera, muchas gracias por su empeño y esperamos el mejor empeño de nuestros compañeros Dídier y Yolanda, estamos seguros que así va a ser, muchas gracias y felicitaciones desde ya porque sabemos que van a hacerlo muy bien. Muchas gracias.

La Presidenta:

Tiene la palabra la doctora Pinilla.

Honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza:

Gracias señora Presidenta, solamente para decirles que no tengo la menor duda que Dídier y Yolanda van a dar la garantía de toda la representación de los partidos políticos, creo que aquí en esta Comisión Séptima no falta nadie, agradecerle por supuesto a todas las compañeras y a todos los compañeros pues durante este año no solamente la tolerancia, sino el respeto que se ha tenido frente a posiciones contradictorias que seguirán existiendo por supuesto en la Comisión y decirles que aunque no lo crean mi voto va para Dídier y para Yolanda.

La Presidenta:

Quiero en nombre de la Mesa Directiva agradecerles a todos los compañeros por ese ambiente de respeto, ese ambiente de tolerancia que ha existido en esta Comisión, no es fácil en un primer año de legislatura donde todos estamos aprendiendo, quiero decirles a ustedes, muchas gracias por esa solidaridad y compañerismo, créanme que estoy orgullosa de esta Comisión, de saber que acá somos amigos y que de verdad existe un ambiente bastante bueno de trato entre nosotros, felicitarlo a usted doctor Dídier, sé que hará un gran papel en esta Comisión, felicitar a nuestra compañera la doctora Yolanda Duque de verdad me alegra y estoy segura que ese ambiente de compañerismo y de tolerancia que se ha venido trayendo en la Comisión continúe durante este año, muchísimas gracias a todos, en estos momentos tenemos postulado al doctor Dídier Burgos como Presidente, vamos a nombrar una comisión escrutadora para su elección, como escrutadores vamos a nombrar a la doctora Martha Ramírez, al doctor Romero, a la doctora Ángela y al doctor Díaz. Doctor Armando.

Honorable Representante Armando Zabaraín de Arce:

Gracias, solamente señora Presidenta quería a esta Comisión y en nombre de mi Partido que es su Partido decirle a usted, muchas gracias por ese ejercicio que hizo durante estos doce meses, realmente usted aunque por primera vez llegaba a esta Cámara demostró talante, demostró compromiso y ahí estuvo el sentimiento Conservador en sus manos, en sus ideas y en su pensamiento, hoy la despedimos de esa Mesa Directiva y retorna aquí a la curul al lado de sus amigos de su bancada y la acogemos con el amor y el cariño que siempre le hemos tenido señorita Presidenta, usted nos dio la satisfacción de tener esa representación y ya para finalizar decirle, qué bueno que no el reemplazo, pero sí quien ocupa la Presidencia ahora a partir de hoy sea una persona con esas capacidades que ha demostrado el doctor Dídier, qué bueno que tengamos además de ese Presidente ese amigo que ha demostrado en el ejercicio que llevamos de un año y el conocimiento y el expertismo que ha mostrado la doctora Yolanda, nos felicitamos a todos por haber escogido tan buenos dirigentes de esta Comisión, muchas gracias.

La Presidenta:

Doctor Carlos Escobar.

Honorable Representante Carlos Alberto Escobar Córdoba:

Gracias, para reiterar en verdad nuestro inmenso agradecimiento a la Mesa Directiva que hasta hoy ha cumplido con sus labores dos bellas damas que lo hicieron de la mejor manera, donde se pudo interpretar bien la diferencia porque si bien es cierto la una representa las toldas azules del Partido Conservador, la otra el Polo Democrático, la izquierda de Colombia, yo creo que esta Comisión dio ejemplo, ha dado ejemplo de solidaridad, de complementariedad y de respeto a las diferencias, a ustedes en verdad quiero felicitarlas, nos quedó debiendo fue la invitación, porque usted nos llevó a Pasto y la doctora Alba nos quedó debiendo la invitación a Santander, así es que todavía se la aceptamos, podemos celebrar el éxito de este período y en verdad como miembro del Partido Liberal no solo haber apoyado la postulación del doctor Dídier sino también agradecerles a ustedes el respaldo a nuestra compañera Yolanda Duque Naranjo, una abogada especializada en administración pública, que es primípara aquí en el Congreso pero veterana en la política ya que fue dos veces alcaldesa de su pueblo, Circasia Quindío, dos veces diputada, Subcontralora departamental, Secretaria de Educación dos veces, mejor dicho, ya no cabía en el Quindío y nos la mandaron para Bogotá, así es que gracias a todos ustedes y en verdad éxitos también a la nueva Mesa Directiva.

La Presidenta:

Señor Secretario sírvase llamar a lista para que votemos por nuestro Presidente el doctor Dídier Burgos.

El Secretario:

Para Presidente,

Contestaron por el sí:

Barrera Rueda Lina María
Benavides Solarte Diela Liliana
Burgos Ramírez Dídier
Díaz Hernández Holger Horacio
Díaz Ortiz Gloria Stella
Duque Naranjo Yolanda
Escobar Córdoba Carlos Alberto
Flórez Asprilla José Bernardo
García Guerrero Libardo Enrique
Ochoa Zuluaga Luis Fernando
Pinilla Pedraza Alba Luz
Raad Hernández Elías
Ramírez Orrego Martha Cecilia
Robledo Gómez Ángela María
Romero Piñeros Rafael
Sierra León Pablo Aristóbulo
Valdez Barcha Juan Manuel
Zabaraín de Arce Armando Antonio

Con excusa:

Yepes Flórez Víctor Raúl.

Honorable Representante Rafael Romero Piñeros:

Señora Presidenta, señores miembros, el resultado son 18 votos a favor del doctor Dídier Burgos Ramírez, este es el resultado del escrutinio.

La Presidenta:

¿Ratifica la Comisión la elección del doctor Dídier Burgos Ramírez?

El Secretario:

Sí lo ratifica. Ha sido elegido el doctor Dídier Burgos Ramírez Presidente de la Comisión Séptima para la Legislatura 2011-2012. Les pedimos a los honorables Representantes, tenemos 40 minutos de grabación únicamente para el Canal del Congreso, si nos ayudan por favor, nos queda media hora, doctor Dídier.

La Presidenta:

Felicitaciones doctor Dídier. Presidente, pase a ocupar su puesto. Doctor Dídier, invocando la protección de Dios ¿juráis ante esta Corporación que representa al pueblo de Colombia cumplir fiel y lealmente con los deberes que el cargo de Presidente de la Comisión Séptima Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes os imponen de acuerdo con la Constitución y las leyes?

Honorable Representante Dídier Burgos Ramírez:

Sí juro.

La Presidenta:

Si así lo hicieres que Dios y la Patria os lo premien si no que Él y ella os lo demande.

El Presidente electo, **honorable Representante Dídier Burgos Ramírez:**

Muchísimas gracias, buen día para todos, de verdad que me siento muy emocionado y estoy muy honrado que mis compañeros me den este honor de presidir la Comisión más importante de las Constitucionales Permanentes del Congreso de la República, Comisión Séptima, a mí me preguntan en mi tierra los neófitos, los que no conocen mucho, bueno doctor Dídier y de qué es esa Comisión, ¿ustedes de qué se encargan? Y entonces les contesto, de todos los temas sociales, menos educación les digo, pero tenemos mucho que ver con el SENA, lo de nosotros es de una responsabilidad inmensa, esta Comisión se encarga de operativizar a través de las leyes toda la inversión Nacional, todas las decisiones que en este país se toman tiene que ver con la agenda social y entonces, el orgullo nuestro es pertenecer a la Comisión más importante del Congreso de la República y es un gran honor, yo quiero agradecerle inmensamente a Diela Liliana y a Alba Luz porque el año que termina nos dieron la oportunidad, ustedes como directivos de esta Mesa, como Presidenta y vicepresidenta de ser visibles, de hacer nuestro primer ejercicio la mayoría de nosotros en la Comisión, en el Congreso de la República y reconozco y agradezco inmensamente de todo corazón a los compañeros, a Elías, a Pablo, a Carlos a Martica a Libardo a Ángela, a todos los que intervinieron, a tí Alba Luz, los que intervinieron en la postulación que sentí las palabras de ustedes como de amigo, de cariño, de compañerismo y eso es lo que espero ser este próximo año de ustedes y seguir compartiendo con ustedes, Ángela, Alba Luz, el debate, la deliberación va a ser el norte, el disenso va a ser el norte, el reconocimiento de las posiciones será el norte de esta Comisión, además del trámite de las leyes, del trámite de las normas que nos corresponden también tendrá que ser muy importante este siguiente año, el tema de los debates de control político, yo estoy convencido de que a partir de una serie de leyes que aprobamos en este Congreso de la República, en esta Comisión, la puesta en marcha de la escisión de los Ministerios, la reglamentación de la ley de salud, tantas cosas que están pendientes por hacer y que merecen seguimiento y que merecen que aquí en esta Comisión hagamos el ejercicio que tenemos que hacer del control necesario para que lo que aquí aprobamos como leyes y las reglamentaciones que queden pendientes tengamos la oportunidad de ser prendas de garantía de que esas normas que sobrevienen a las leyes sean las que nosotros establecimos como el espíritu de la ley que aquí aprobamos, así que no me queda sino decirles que estoy profundamente agradecido y que espero que este año sea muy fructífero para todos, muchísimas gracias, Dios les pague, muchas gracias a todos. Señor Secretario sigamos con el Orden del Día.

El Secretario:

Segundo, elección de la Vicepresidente de la Comisión.

El Presidente:

Los mismos compañeros que estaban de escrutadores a la Presidencia por favor ayúdenos para que escrutemos los votos para Vicepresidencia, ¿ya están las postulaciones? Ya está postulada.

El Secretario:

Se ha hecho en la elección de Presidente.

El Presidente:

Sírvase llamar a lista señor Secretario.

El Secretario:

Para la elección de Vicepresidente.

Contestaron por el sí:

Barrera Rueda Lina María
Benavides Solarte Diela Liliana
Burgos Ramírez Dídier
Díaz Hernández Holger Horacio
Díaz Ortiz Gloria Stella
Duque Naranjo Yolanda
Escobar Córdoba Carlos Alberto
Flórez Asprilla José Bernardo
García Guerrero Libardo Enrique
Ochoa Zuluaga Luis Fernando
Pinilla Pedraza Alba Luz
Raad Hernández Elías
Ramírez Orrego Martha Cecilia
Robledo Gómez Ángela María
Romero Piñeres Rafael
Sierra León Pablo Aristóbulo
Valdez Barcha Juan Manuel
Zabaraín de Arce Armando Antonio.

Con excusa:

Yepes Flórez Víctor Raúl.

Dieciocho honorables Representantes han contestado el llamado a lista señor Presidente. Falta el doctor Yépez nada más.

Honorable Representante Rafael Romero Piñeros:

Señor Presidente, el resultado son 18 votos a favor de la doctora Yolanda Duque Naranjo.

El Secretario:

Ha sido elegida la doctora Yolanda Duque como Vicepresidente de la Comisión.

El Presidente:

¿Ratifica la Comisión la elección de la doctora Yolanda Duque Naranjo como Vicepresidenta de esta Comisión?

El Secretario:

Sí lo ratifica señor Presidente.

El Presidente:

Doctora Yolanda Duque, invocando la protección de Dios ¿juráis ante esta Corporación que representa al pueblo de Colombia cumplir fiel y lealmente con los deberes que el cargo de Presidente de la Comisión Séptima Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes os imponen de acuerdo con la Constitución y las leyes?

Honorable Representante Yolanda Duque Naranjo:

Sí juro.

El Presidente:

Si así lo hicieres que Dios y la Patria os lo premien si no que Él y ella os lo demande.

Honorable Representante Yolanda Duque Naranjo:

Bueno, muy buenos días para todos, quiero de una manera muy especial agradecerle a nuestro Presidente de la Cámara que aunque ya no se encuentra porque tuvo que retirarse con los voceros de la U quienes estuvieron acompañándonos en la mañana de hoy y proponiendo y respaldando los candidatos para la Comisión Séptima, agradecerle de una manera muy especial a los compañeros de la Comisión Séptima por el apoyo y por el respaldo que me han brindado en la mañana de hoy, de una manera muy especial a las siete mujeres, yo sé que todos nos acompañaron, pero como reiteraba uno de los compañeros es la única Comisión que tiene siete mujeres, el Partido Liberal ha defendido siempre derechos fundamentales y uno de estos derechos fundamentales es el derecho a la equidad, gracias a todos por habernos dado la oportunidad a las mujeres de quedar bien representadas, a Dídier muchas felicitaciones, tenemos un reto y un compromiso muy grande porque como lo decía él, esta es una Comisión que trabaja en todos los aspectos y de una manera muy especial en el tema social, felicitar a la Mesa Directiva que termina su período en el día de hoy por todo el liderazgo que ejercieron durante este año y manifestarles que vamos a estar siempre dispuestos a brindarles todas las garantías y por lo menos me atrevo a decirlo yo a garantizarles que los proyectos que se le asignen a los ponentes sean acordes con la profesión que tienen cada uno. También decirles que el Eje Cafetero se siente muy complacido de que la Mesa Directiva haya quedado integrada por dos representantes del Eje Cafetero y en la Comisión Primera también va a quedar representado el departamento de Caldas con Adriana Franco como Presidenta de la Comisión Constitucional, muchas gracias y un buen día para todos.

El Presidente:

Siguiente punto del Orden del Día señor secretario.

El Secretario:

Proposiciones y varios, han sido radicadas dos proposiciones en la Mesa, señor Presidente que me permito leer.

El Presidente:

Doctora Ángela, si usted nos permite, leemos la proposición y usted la sustenta.

El Secretario:

Son dos proposiciones de la doctora Ángela Robledo.

Proposición

Dado que de conformidad con el artículo 137 de la Constitución Política, una Comisión permanente mediante proposición podrá requerir la presencia de cualquier persona natural o del representante de cualquier persona jurídica o de los miembros de la junta directiva para que según el caso y bajo juramento en forma oral o escrita declare e informe sobre temas que sean de interés para la Comisión, se propone invitar a Myriam Reyes de Figueroa Representante del Fondo de Naciones Unidas, Unicef en Colombia con el objeto de conocer su opinión sobre la situación de la niñez en el país en torno a los desarrollos legislativos recientes y que realice un breve recuento de los intereses de Unicef en Colombia de los acuerdos logrados con el Gobierno Nacional en materia de cooperación y de la importancia de mantener un vínculo constante entre los miembros del Congreso y la Unicef. Firma Ángela María Robledo, Representante por Bogotá, Elías Raad, Carlos Escobar, Yolanda Duque, el doctor Armando Zabaraín. Hay otra proposición.

Proposición

Cítese para debate de control político en la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes del Congreso de la República a la Directora del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, la doctora Elvira Forero Hernández, con el fin de que responda el cuestionario anexo, se propone invitar adicionalmente al Director Ejecutivo de la red Alma Máter, el doctor Germán Toro Zuluaga, hay un cuestionario contentivo de 20 preguntas. Ángela María Robledo.

El Presidente:

Tiene la palabra la doctora Ángela María Robledo para que sustente las proposiciones.

Honorable Representante Ángela María Robledo:

Muchas gracias, bueno, la pretensión va en la línea de lo que tanto usted como Presidente como nuestra Vicepresidenta señalan y es que el año pasado tuvimos una tarea legislativa muy importante, pero el tema de control político precisamente por el cronograma de esa tarea legislativa se va quedando un poco rezagado y esa es una de nuestras tareas fundamentales, la invitación a la doctora Myriam Reyes de Figueroa tiene como lo dice nuestra proposición, porque fue suscrita por algunos de mis compañeros también la intención de escucharla, ella lleva más bien poco tiempo en Colombia, y lo considero una muy importante oportunidad para conocerla para que nos conozca y para que nos dé como una visión de cómo ve el desarrollo del Código de Infancia y Adolescencia las responsabilidades que quedaron en la Ley de Convivencia y Seguridad Ciudadana, todo lo que tiene que ver con nuestro debate del sistema de responsabilidad penal adolescente y un poco el

marco del convenio de Unicef con Colombia, y la segunda tiene que ver con el seguimiento que hemos venido haciendo a la tarea del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar cuando estuvimos con nuestro compañero Carlos en el Chocó, cuando invitamos a la doctora Elvira Forero acá, ha habido una enorme preocupación por la manera como el ICBF ha venido adelantando el tema contractual en algunos campos y creo que es muy importante escuchar de viva voz de la doctora Elvira pues un poco cómo responde a estas tareas, cómo responde a algunas de las preguntas que se han venido presentando de manera específica con la contratación de Alma Máter, estos controles que hemos hecho y los que hicimos en el período pasado pues demuestra que si bien tiene un elemento de control político también es una muy buena oportunidad para los funcionarios y las funcionarias decir qué están haciendo, ese es el espíritu señor Presidente de las dos proposiciones que estamos presentando. Muchas gracias.

El Presidente:

¿Quiere la Comisión votar las dos proposiciones en bloque?

El Secretario:

Sí lo quiere señor Presidente.

El Presidente:

En consideración las dos proposiciones leídas por el señor Secretario presentadas por la honorable Representante Ángela María Robledo y otros Representantes. Continúa la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Se aprueban las proposiciones?

El Secretario:

Han sido aprobadas las proposiciones por unanimidad señor Presidente.

El Presidente:

Muy bien, yo quiero hacer una consideración doctora Ángela y compañeros y es lo siguiente, como hay unas proposiciones que están aplazadas o aprobadas, pero aplazadas vamos con la Mesa Directiva y el señor Secretario y los que quieran aportar vamos a organizar digamos un cronograma de esos debates porque en esas cosas aplazadas tienen mucho que ver lo aplazado con lo aquí propuesto por la doctora Ángela, entonces rápidamente vamos a entregar ese cronograma de lo aquí aprobado mientras van apareciendo, van planteándose otros debates de control político, continuemos con el Orden del Día señor Secretario.

El Secretario:

Estamos en el campo de proposiciones y varios, antes de ello señor Presidente pedirles a todos con todo cariño, Representantes leer la Resolución 0665 del 23 de marzo de 2011 respecto a las excusas e inasistencias, el día de ayer nos citó el señor Presidente para explicarnos respecto a esto sobre unas glosas que existen en la Contraloría, entonces seamos cuidadosos en eso, Representantes mil gracias. La excusas que tienen que ser bien justificadas para alguna falta que tengan ustedes, lo que pasa es que a las Comisiones no hacen llegar los respectivos soportes cuando hay esas excusas, se ponen bravos al respecto, son cinco días máximo para las excusas y aquí tenemos casos donde nos dan un mes, dos meses y no nos han llegado las excusas. Eso es.

El Presidente:

¿Alguna otra proposición? Tiene la palabra el doctor Holger Díaz.

Honorable Representante Holger Horacio Díaz Hernández:

Gracias Presidente, aprovecho la oportunidad para felicitar el trabajo que hizo la doctora Diela Liliana Benavides y la doctora Alba Luz Pinilla como Presidenta y Vicepresidenta en el período anterior, la verdad es que esta es una Comisión y usted lo decía, tal vez la más importante que tiene este Congreso de la República y es una Comisión que debate múltiples temas y que tal vez por lo menos en los proyectos de ley presentados tuvimos el segundo lugar después de la Comisión Primera, se aprobaron importantes leyes que salieron de esta Comisión y que hoy benefician a los colombianos y de verdad que quiero felicitarlas a ellas dos y a todos los compañeros por la excelente labor realizada, igualmente felicitarlo a usted doctor Dídier por haber sido elegido por nosotros como Presidente de la Comisión y a la doctora Yolanda Duque, me parece que quedó en las mejores manos esta Comisión para que hagamos un trabajo tan fuerte y tan importante como el que se realizó en la legislatura pasada, pero también quiero aprovechar y lo voy a hacer con afecto y con respeto por todos ustedes para un tema que hoy es un tema que me abate, que me agrede, una campaña sistemática de ataques contra mi persona por parte de un par de medios de comunicación, hace un par de meses apareció una noticia que no comenté porque me pareció que no era relevante en un medio de comunicación televisivo donde se hablaba de mi conflicto de intereses, donde se decía que a pesar de que había inscrito mi conflicto cuando me posesioné en el Congreso de la República y que mi esposa que hacía parte de una EPS había renunciado, que eso no era cierto porque había sido contratado posteriormente, mi esposa no tenía por qué haber renunciado siquiera, yo le pedí que renunciara al cargo que tenía en la EPS porque tengo un enemigo político en mi departamento que se está posesionando desde el 20 de julio del año pasado, entonces preferí pedirle la renuncia para evitar demanda ante el Consejo de Estado, muchos de los compañeros de la Comisión en Senado y en Cámara presentaron sus conflictos de intereses por vínculos con IPS públicas por vínculos con EPS a todos les fueron negados los impedimentos, pero yo hice algo adicional y es que ella renunciara, pero este medio de comunicación me hizo ver como un hampón ante la opinión pública nacional.

No tomé ninguna medida, pero el ataque siguió y la semana anterior sacaron otro tema y era que mi esposa había comprado unas acciones de una clínica, desde cuándo es ilegal en Colombia comprar unas acciones, cualquier persona las puede comprar y la pregunta era que si había alguna discusión de un proyecto de ley en el futuro yo me iba a declarar impedido, es absolutamente claro y contundente que se está buscando afectarme, pero el tema se aumenta ante una columna este domingo en un importante medio de comunicación, no quiero entrar en conflicto con los medios de comunicación, soy una persona y los que me conocen saben que he construido mi vida, no hoy que soy Congresista, he construido mi vida fundamentado en el respeto, en la decencia y en la honestidad, soy un médico que con un esfuerzo muy grande se hizo profesional, que trabajé en la provin-

cia durante muchos años y que Dios y la vida me dieron la oportunidad de estar hoy en el Congreso de la República, es mi primer paso político, nunca he sido ni siquiera Concejal de un municipio, pero llegué al Congreso fundamentado en un trabajo que lo he hecho desde lo público, no desde lo privado, en los últimos siete años he estado vinculado con el gobierno departamental en los hospitales como presidente casi que en todas las juntas directivas de los hospitales de mi departamento de todos los niveles, pero en esta ocasión adicional a lo anterior se habla de que favorecimos o que favorecí a las EPS porque votamos en la conciliación un artículo donde se eliminaba la integración vertical, los que fuimos ponentes tenemos absolutamente claro y todos los compañeros de la Comisión que nunca se discutió en Comisión y nunca se presentó ese artículo ni se dejó ni siquiera constancia, por lo tanto no se podía votar en la Comisión de Conciliación, pero además sacan un supuesto correo que supuestamente la Contraloría mandó a los entes de control investigando un correo donde yo le escribía a un Presidente de una EPS pidiéndole además que se le pagara a un NIT que correspondía a una IPS de mi departamento, soy tajante en decir que ese correo no lo envié nunca, pero que adicionalmente jamás he utilizado mi investidura para nada incorrecto.

Nosotros los que somos Congresistas nos vemos sometidos todos los días al escarnio público, la verdad es que uno de los momentos, o tal vez el momento más negativo de mi vida, de la historia de mi vida y ayer como ustedes lo conocen cumplí años fue este momento, porque soy un hombre acostumbrado a hacer las cosas bien y no a verme en un tipo de escándalos que la verdad no tengo idea de dónde vienen, pero que yo pienso que nadie de ustedes quisiera estar en mis zapatos, no hay conflicto de intereses, no puede ser un delito que alguien compre unas acciones, he hecho las cosas como la norma y como la Ley 5ª lo define, no tengo absolutamente ningún tipo de intereses diferentes a trabajar como lo he hecho y ustedes me han conocido en este último año, pero la verdad lo quería compartir con ustedes, porque no puedo permitir que se siga enlodando mi nombre, mi posición como Congresista y la imagen del Congreso porque finalmente también es la imagen de todos nosotros, entonces agradezco la solidaridad de casi que la mayoría de mis compañeros que me llamaron a reiterarme la solidaridad, me parece que eso es un acto importante y de grandeza, aquí seguiré, no estoy investigado en este momento por ningún ente de control, nadie en este momento me ha abierto ningún tipo de investigación, espero que no lo hagan, Dios me dice que no va a suceder, pero estaré dispuesto a dar la cara si es necesario, pero quiero dejar absolutamente claro mi comportamiento, mi actitud y vuelvo a repetirlo, lo hago por afecto y por respeto por ustedes que son mis compañeros, muchas gracias.

El Presidente:

No tenemos ninguna duda doctor Holger Díaz del trabajo, el compromiso, la transparencia y responsabilidad con que usted ha actuado en esta Comisión, toda nuestra solidaridad doctor Holger Díaz, desde la Mesa Directiva de nuestros compañeros. Tiene la palabra la doctora Lina Barrera.

Honorable Representante Lina María Barrera Rueda:

Sí, realmente es para decirles como santandereana, como sangileña que soy también de donde lo es el doctor Holger Díaz a quien conozco hace muchos años y más mi esposo porque trabajaron juntos en política y sé de su familia, de la de su señora esposa que son personas honorables en el departamento de Santander y realmente puedo dar fe y testimonio de sus palabras, que así es y ha sido siempre su actuar y decirle que tiene toda nuestra solidaridad y nuestro apoyo; desafortunadamente pues él tiene un enemigo yo ya se lo había comentado al Presidente Dídier y a los demás colegas de acá de la Comisión, que tiene una persona detrás de su lista que se caracteriza por ese actuar y él tiene que estar muy cuidadoso y pendiente de estas cosas, pero doy fe y testimonio de que es una persona Honorable y respetable en el departamento de Santander.

El Presidente:

Tiene la palabra la doctora Martha Ramírez.

Honorable Representante Martha Cecilia Ramírez Orrego:

Bueno, igualmente yo quiero dar mi mensaje de solidaridad a Holger y decirles que yo creo que si alguien ha tenido la oportunidad codo a codo con Holger en este año legislativo que llevamos aquí en la Comisión Séptima, he sido yo, y he sido testigo del desvelo y el afán con el que viene trabajando, preocupándose por los temas de salud, es un tema taquillero en el país, es un tema muy complejo que puede servir para bien como para mal, pero sí quiero decirle a todo el que tenga a bien escuchar, que perfectamente esta Comisión ha sido testigo de la transparencia y de la decisión con la cual hemos venido trabajando en materia de salud y que entienda el pueblo colombiano que el que viene a este Congreso a trabajar con transparencia y con rectitud, el que trabaja en política con rectitud siempre va a ser susceptible de los ataques y ser víctima de aquellos que quieren llegar por otros mecanismos, esa es la connotación política del país, desafortunadamente todos tendremos en un momento que soportar ese tipo de cosas y ya es como la segunda persona que en esta Comisión es atacada por otros mecanismos simplemente por estar haciendo una presencia aquí transparente una presencia honesta, una presencia de verdadera representación de los colombianos, porque los colombianos en esencia somos eso, así que Holger mi mensaje de solidaridad y sabes que esta Comisión es testigo del trabajo tuyo, recto como debe ser y en las manos de Dios hay que colocar las cosas y se sabrá hacer justicia.

El Presidente:

Tiene la palabra el doctor Libardo García.

Honorable Representante Libardo Enrique García Romero:

Gracias Presidente, quería aprovechar esta oportunidad para solidarizarme con el doctor Holger Díaz que más de ser un colega, un compañero de bancada, es un amigo al que he recibido, quiero dejarlo como testimonio ante el país, incluso en mi casa con su familia, con su esposa, con sus hijos, con su madre, he tenido la oportunidad de conocer las calidades personales, humanas de su familia y de su persona, adicionalmente, independiente del trabajo legislativo que nos ha demostrado a todos en esta Comisión y al país con sus posturas sobre la importante reforma de

la salud que se vivió en la legislatura anterior, posturas responsables, un trabajo serio como lo deja de constancia la doctora Martha que fue su compañera de ponencia, su compañera de autoría de proyecto y doctor Holger, en este momento lo entiendo perfectamente porque más que nadie usted también lo conoce, en mi caso personal también he sido víctima de enemigos políticos que cuentan con esa ambición desbordada de llevar bajo todo mecanismo, bajo todo medio sin importar si se lleva por delante la honra y la honorabilidad de una persona que ha construido su vida basada en la decencia, en la educación, en ser persona de bien, en encargarse de dar un buen ejemplo a la sociedad, pero bueno, nos toca acostumbrarnos a esto, ya que decidimos meternos a la política y creo que el mensaje va orientado a darle el respaldo de esta Comisión, mi respaldo personal como amigo, como colega y echemos para adelante que de esta salimos.

El Presidente:

Tiene la palabra el doctor Rafael Romero.

Honorable Representante Rafael Romero:

Gracias Presidente, pues yo tengo que decirle lo siguiente, compartimos con Holger y otros compañeros el tema de ser ponentes de la reforma en salud, si se tratan las acusaciones, y en lo que lo acusan, jamás, tengo que decir recibí insinuación distinta de que trabajáramos como aquí se trabajó, nunca recibimos ninguna insinuación de hacer las cosas en sentido distinto a lo que nuestro conocimiento y nuestro estudio nos decía, por eso doctor Holger cuente en que nosotros sus amigos y que estuvimos con usted y que estamos con usted, pues eso es lo que tenemos que responder, esto no tiene otra razón sino ataques políticos que en mi caso personal también los he recibido, de manera doctor Holger que trabajar que es lo que usted sabe hacer, aquí están sus compañeros de Comisión que han compartido con usted este trabajo y si dan testimonio no tenemos otra cosa sino seguir siendo sus amigos sus compañeros y expresarle nuestra solidaridad en estos momentos de ataques mediáticos que por supuesto afectan a su familia, su honra y por supuesto afectan el trabajo de esta Comisión, pues obviamente nos involucra a todos en el momento en que se ataque a uno de los integrantes de la Comisión, no solamente no es sino muchos trabajamos con intereses distintos al interés general y guiados por intereses particulares, lo cual no ha sido así en la Comisión, es probable que habrá cosas que mejorar, es probable que nos hayamos equivocado, eso la historia lo diría, pero establecer que aquí se cometieron delitos, que aquí se cometieron cosas indebidas en contra del interés general, violando la ley, no es el caso, en ese sentido Holger cuente con todo nuestro respaldo, muchas gracias.

El Presidente:

Tiene la palabra el doctor Luis Fernando Ochoa.

Honorable Representante Luis Fernando Ochoa:

Gracias Presidente, Holger, quien más que yo para entenderle su situación, es más, espero no volverme ave de mal agüero, pero esperé mucho más daño en su contra porque estos personajes no se quedan satisfechos con que se demuestre la verdad, esta semana precisamente voy a juicio con el personaje que me hizo a mí el daño, pero yo quiero proponerle algo Presidente e invito también a todos los compañeros de la Comisión, si bien es cierto los medios de comunicación son los encargados de dar ciertas informaciones y que no nos interesa cazar peleas con ellos y lo ha dicho Holger, tan cierto es eso como tan cierto debe ser que nosotros debamos pedir una rectificación como Comisión, apoyando todos a Holger donde se dé claridad en un artículo en las mismas condiciones de que él no votó la verticalidad del sistema, sino que eso fue una propuesta de última hora, de media noche ahí en la plenaria y que él no tuvo nada que ver con eso, tal como se desinforma que se informe por favor, y yo creo que ahí comenzamos a resarcir en algo el daño que se ha hecho porque a pesar que lo corrijan, nunca se va a resarcir ese tema y ese daño que se ha hecho en la ética y la moral de su familia, a Holger, por lo tanto yo invito a todos los compañeros que apoyemos esa propuesta y sentemos un precedente frente a esos medios para que se resarza el nombre de Holger y su familia, muchas gracias Presidente.

El Presidente:

Yo diría que atendamos el consentimiento del doctor Holger Díaz, mientras escuchamos al doctor Carlos Escobar.

Honorable Representante Carlos Alberto Escobar:

Gracias Presidente, Holger quiero unirme en verdad aquí a las voces de los compañeros, entiendo que está atravesando una situación difícil, sobre todo cuando uno no tiene nada que ver con el hecho que se le imputa, aquí en la Comisión todos nos conocemos ya, creo que medianamente tenemos una impresión de quién es quién, usted es un hombre decente, un hombre serio, tengo el mejor de los conceptos y yo creo que desafortunadamente agua derramada difícil de recoger como dice ese adagio, pero igualmente hay otro que es mucho más diciente que dice, al árbol que da frutas es al que se le tira piedra, nosotros estamos sometidos como Congresistas a un desprestigio permanente, yo le digo a mis hijos y a mi hija que estudia derecho, que ojalá no vaya a coger esta carrera, que equivocadamente unos lo hacemos de una manera valiente por representar a nuestros pueblos y cuando nos van a alegar somos los mejores exponentes, pero después que somos elegidos nos convertimos en el blanco de todo el mundo, cualquier hecho de corrupción que lo está cometiendo el Congreso, yo creo que aquí es donde nosotros también tenemos que levantar nuestra voz, miren ustedes que muchos actos de corrupción son de funcionarios públicos que ni siquiera nosotros los postulamos, personas que vienen hace 10, 15 años en esos cargos, ese hecho de la corrupción no es algo inherente a la política, eso en inherente al ser humano, hay personas que pueden estar en el sector público, en el sector privado, donde quiera que estén y son honestos y nadie los va a corromper; igualmente hay personas que pueden estar en la curia y si son corruptos, corruptos serán, entonces yo creo que no podemos permitir que a la clase política se le cargue ese karma, se le estigmatice como corrupto si un Congresista hace alguna proposición hay que mirarla, porque lo que está haciendo no pueden endilgarle lo peor, es más, ahí quedan las actas, nosotros veníamos debatiendo una ley muy controvertida que en su totalidad no se pudo desmontar, que en la nueva ley de la salud hay cosas, hay unos beneficios, hay unos logros, es cierto que quedaron otras cosas que no se pudieron desmontar,

también son ciertas, pero no se le puede endilgar a un solo Parlamentario ni a esa Comisión los males de más de 20 años que trae este país, muchas gracias.

El Presidente:

Muy bien doctor Carlos, tiene la palabra el doctor Holger Díaz.

Honorable Representante Holger Horacio Díaz Hernández:

De verdad que quiero agradecerle a todos mis compañeros su solidaridad, me parece que eso me llena de energía y de ganas de seguir adelante, pero sí les pido que esto es mejor manejarlo con toda la prudencia del mundo, me parece que no es un tema para entrar en conflicto con nadie, es lo prudente, yo soy una persona muy prudente, lo he sido durante toda mi vida y la verdad es que lo más importante es ese afecto y solidaridad de ustedes y muchas gracias de verdad.

El Presidente:

Muy bien, tiene la palabra el señor Secretario.

El Secretario:

Señor Presidente, para el ex Presidente y a la ex Vicepresidenta las gracias por este año que terminó, a ustedes doctor Dídier y doctora Yolanda a nombre personal y el del equipo de trabajo de la Comisión y de Salud Ocupacional darles el saludo y decirles que estamos prestos a trabajar en todo lo que consideren pertinente y lo que ustedes decidan, la Secretaría y el personal de la Comisión estamos para trabajar de acuerdo a lo que ustedes deciden, la Mesa Directiva y ustedes honorables Representantes, quiero decirles si vieron el CD de informe de labores de la Comisión, es la única Comisión que estamos presentando un informe de esta clase, han venido medios de comunicación a felicitarnos al respecto, también ahí están unos estudios que se han hecho de la Comisión, hay más de unos 30 estudios de diferentes temas para que ustedes los aprovechen, a todos que tengan este año muchos éxitos en esta legislatura.

El Presidente:

Muchas gracias doctor Rigo, un reconocimiento muy especial de verdad para todo el equipo de apoyo, esperamos que sigan con el mismo compromiso y el mismo profesionalismo con que lo han hecho. Dos avisos sociales, uno, el almuerzo que invita la Mesa Directiva quedó adelantado para las 12 y 30 y oficialmente convocamos a la Comisión para el próximo miércoles a las 9 y 30, miércoles 3 a las 9 de la mañana, la señora Vicepresidenta tiene unas palabras para ustedes.

La Vicepresidenta:

Bueno, con el Presidente hemos querido como infundirle una dinámica que yo creo que nos ha pasado a todos en las plenarias y es solicitarles de manera muy respetuosa que seamos muy cumplidos en la convocatoria que haga la Mesa Directiva con la hora que se establezca para iniciar las sesiones, vamos a tratar de ser muy respetuosos con el tiempo y de manera respetuosa les solicitamos a ustedes que seamos también muy puntuales, muchas gracias.

El Presidente:

Bueno, se levanta la sesión, nos vemos en los próximos cinco minutos en el Camarín del Carmen.

El Secretario:

Siendo las 12 y 30 p. m. se levanta la sesión.

El Presidente,

Dídier Burgos Ramírez.

La Vicepresidenta,

Yolanda Duque Naranjo.

El Secretario Comisión Séptima,

Rigo Armando Rosero Alvear.

La grabación magnetofónica y las transcripciones correspondientes reposan en la Secretaría de la Comisión Séptima.

CONTENIDO

Gaceta número 578 - Viernes, 5 de agosto de 2011
CÁMARA DE REPRESENTANTES

Págs.

ACTAS DE COMISIÓN

Comisión Séptima Constitucional Permanente

Acta número 20 de junio 7 de 2011 1
Acta número 21 de junio 8 de 2011 18
Acta número 1 de julio 26 de 2011 35

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - 2011